

PRIMEROS AUXILIOS

IES TARTESSOS CURSO ESCOLAR 2025/2026

Departamento		SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
Módulo Profesional		PRIMEROS AUXILIOS			
Curso	1º	Etapa	CFGM	Profesor/a	José Carlos Copete Sánchez Helena Sánchez Parra

ÍNDICE

1. DATOS BÁSICOS DEL MÓDULO
2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD
7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
8. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.
 - 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.
9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.
10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.
11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

1. DATOS BÁSICOS

Módulo profesional	PRIMEROS AUXILIOS
Código del módulo profesional	Código:0020
Denominación del título	Técnico Grado Medio en Atención a Personas en Situación de Dependencia
Orden y Real Decreto que regula el título	<p>REAL DECRETO 1593/2011, de 15 de diciembre de 2011, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia</p> <p>https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1593</p> <p>Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-10684</p> <p>ORDEN de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia</p> <p>https://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/78/BOJA13-078-00095-5881-01_00024875.pdf</p> <p>Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía</p> <p>https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/inspeccion-educativa/normativa/-/normativas/detalle/resolucion-de-26-de-junio-de-2024-de-la-direccion-general-de-formacion-profesional-por-la-que-se-dictan-instrucciones</p>
FP Básica, grado medio o grado superior	Grado medio
Curso	1º
Asociado a unidades de competencia	No

Tabla 1. Datos básicos

Según la Resolución de 26 de Junio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía: “todos los módulos profesionales que componen la oferta formativa de cada ciclo formativo o curso de especialización son elegibles para ser desarrollados en la fase de formación en empresa u organismo equiparado”.

2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto)

La competencia general de este título consiste en:

“Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al módulo de “Primeros Auxilios” son las siguientes (Orden de 11 de marzo de 2011):

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Los **objetivos generales** del Ciclo Formativo **asociados** al módulo profesional “**Primeros auxilios**” son los que se indican a continuación:

- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los **resultados de aprendizaje** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional “**Primeros auxilios**” son los que se indican a continuación:

- RA1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.**
- RA2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.**
- RA3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.**
- RA4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.**

A continuación, se establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los Objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4
j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.	X	X	X	X
k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.		X	X	

Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo

● CONTENIDOS BÁSICOS Y UD

De acuerdo con el artículo **10.3 d) del RD 1147/2011** por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, los **contenidos básicos** del currículo, quedarán descritos de **forma integrada** en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Estos contenidos por unidades de trabajo, de acuerdo con el currículo oficial son los siguientes:

Unidad 1.: El sistema sanitario y los primeros auxilios

- Sistemas de emergencias.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.
- Protocolos de seguridad y autoprotección personal

Unidad 2. : La evaluación del estado de la víctima

- Signos de compromiso vital en adulto, niño y lactante.
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Valoración cardiorrespiratoria.
- Toma de constantes vitales.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.

Unidad 3.: Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa

- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Valoración del accidentado.
- Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Medidas Post-reanimación.

Unidad 4. : Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización

- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Protocolo de seguridad y autoprotección personal
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- Repercusiones de la movilización y traslado
- Maniobras de aproximación a las víctimas

Unidad 5.: Primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos

- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Hemorragias. Tipos. Procedimientos de actuación.
- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).

Unidad 6.: Primeros auxilios en lesiones causadas por agentes químicos y biológicos

- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.

Unidad 7.: Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y en parto inminente

Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Atención inicial en patología orgánica de urgencia.

Unidad 8.: Apoyo psicológico en primeros auxilios

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación (con el accidentado y familiares)
- Técnicas de ayuda psicológica
- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Tabla 2. Contenidos básicos del módulo

Asociación de los bloques de contenidos, con sus correspondientes materias, a los resultados de aprendizaje del módulo.

Unidades de trabajo	RA1	RA2	RA3	RA4
1	X			
2	X			
3	X	X		
4			X	
5	X	X		
6		X		
7		X		
8				X

Tabla 3. Relación entre Bloques de contenidos y RA

Las Unidades Didácticas que se desarrollarán a lo largo del curso serán las siguientes:

RA	CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
RA1	1.1. El sistema sanitario y la atención de emergencias 1.2. La atención sanitaria y los primeros auxilios. 1.3. El marco legal y ético de la prestación de los primeros auxilios. - La obligación ética y legal de actuar. - La necesidad de obtener el consentimiento de la persona atendida. - La responsabilidad legal de tus actuaciones. 1.4. Fases en la prestación de primeros auxilios. - Proteger. - Alertar. - Socorrer. 1.5. El botiquín de urgencias	UD.1. El sistema sanitario y los primeros auxilios
RA2	2.1. Las funciones vitales del organismo. 2.2. La evaluación de las funciones vitales. - La evaluación neurológica. - La evaluación de la respiración, circulación, temperatura corporal y dolor. 2.3. ¿Cómo evaluar el estado de la víctima? - La evaluación de emergencia. - La evaluación urgente. 2.4. Prioridades de actuación con muchas víctimas. - Evaluación de la situación. - Clasificación según la prioridad.	UD.2 La evaluación del estado de la víctima
RA1 RA 2	3.1. La resucitación cardiopulmonar. 3.2. El algoritmo de soporte vital básico para personas adultas. 3.3. El algoritmo de SVB pediátrico. 3.4. OVACE. - Evaluación de la gravedad del cuadro. - Procedimiento para personas adultas. - Actuaciones en niños o lactantes. 3.5. Casos en que es preferible no reanimar. 3.6. Método Utstein para la recogida de datos.	UD.3 Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa

<p>RA 3</p>	<p>4.1. Evaluación de la necesidad de movilización. 4.2. Técnicas de rescate. - El traslado manual por un solo socorrista. - El traslado manual por dos o más socorristas. 4.3. Posiciones de seguridad y espera. 4.4. Técnicas de inmovilización. - Inmovilización de diferentes miembros. - La inmovilización con recursos profesionales. 4.5. Transferencia a la ambulancia. - La recogida de la víctima. - El traslado a la ambulancia.</p>	<p>UD.4</p> <p>Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización</p>
<p>RA1 RA2</p>	<p>5.1. Los accidentes. 5.2. Hemorragias. 5.3. Heridas. 5.4. Contusiones y fracturas. 5.5. Cuerpos extraños. 5.6. Lesiones o trastornos por el calor. 5.7. Lesiones o trastornos por el frío. 5.8. Lesiones por la electricidad. 5.9. Asfixia</p>	<p>UD.5</p> <p>Primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos</p>
<p>RA2</p>	<p>6.1. Traumatismos químicos y biológicos. 6.2. Intoxicaciones. 6.3. Picaduras y mordeduras. 6.4. Reacciones alérgicas.</p>	<p>UD.6</p> <p>Primeros auxilios en lesiones causadas por agentes químicos y biológicos</p>
<p>2 RA</p>	<p>7.1. Primeros auxilios en patología orgánica. 7.2. Signos y síntomas cardiovasculares. 7.3. Trastornos respiratorios urgentes: - Primeros auxilios en caso de disnea - Primeros auxilios en una crisis asmática 7.4. Alteraciones neurológicas: - Pérdida de la consciencia. - Alteraciones motoras y sensitivas. - Convulsiones 7.5. Hipoglucemia e hiperglucemia. 7.6. Agitación psicomotriz. 7.7. Actuaciones de primeros auxilios ante un parto inminente.</p>	<p>UD.7</p> <p>Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y en parto inminente</p>
<p>4 RA</p>	<p>8.1. El apoyo psicológico en primeros auxilios. 8.2. Reacciones psicológicas en situaciones de urgencia. 8.3. La comunicación en la prestación de primeros auxilios. 8.4. La prestación del apoyo psicológico en primeros auxilios.</p>	<p>UD.8</p> <p>Apoyo psicológico en primeros auxilios</p>

	8.5. Cuando no todo sale como quisieras.. El apoyo	
--	--	--

Tabla 4. Relación entre Bloques de contenidos y UD.

Distribución temporal de cada una de las unidades didácticas a lo largo del curso y las horas totales del módulo

Período (1ª, 2ª, 3ª Eval.)	Unidades didácticas	Horas	RA1	RA2	RA3	RA4
1ª	UD.1	7	X			
1ª	UD.2	9	X			
1ª	UD.3	9	X	X		
2ª	UD.4	10			X	
2ª	UD.5	9	X	X		
2ª	UD.6	6		X		
3ª	UD.7	10		X		
3ª	UD.8	4				X
TOTAL HORAS MÓDULO		64				

Tabla 5. Relación entre Bloques de contenidos, UD, temporalización y el periodo donde se desarrolla

TEMPORALIZACIÓN PRESENCIAL / DUAL

Primer trimestre		Desde comienzo de curso hasta el 19 de diciembre
Segundo trimestre		Del 8 de enero hasta el 26 de marzo
Tercer trimestre		Comienzan su periodo FFEOE (Formación en empresa u organismo equiparado)dual del 8 de abril al 28 de mayo. Este alumnado irá diariamente a la empresa (de lunes a viernes)

- **PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Ponderación de los RA			
RA1	RA2	RA3	RA4
38%	38%	15%	10%

Tabla 6. Ponderación de los RA del módulo

UNIDAD DIDÁCTICA 1: EL SISTEMA SANITARIO Y LOS PRIMEROS AUXILIOS. Duración estimada: 7 horas

RA	CE	%
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	a) Se ha descrito el sistema de emergencias	2,71%
	d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno	2,71%
	e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la	2,71%

	manipulación de personas accidentadas.	
	f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y los medicamentos.	2,71%
	n) Se han utilizado los protocolos de transmisión de información.	2,71%

UNIDAD DIDÁCTICA 2: LA EVALUACIÓN DEL ESTADO DE LA VÍCTIMA. Duración estimada: 9 horas

RA	CE	%
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes.	2,71%
	g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.	2,71%
	h) Se han tomado las constantes vitales.	2,71%
	i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas	2,71%
	j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.	2,71%
	k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.	2,71%

UNIDAD DIDÁCTICA 3: APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA.
 Duración estimada: 9 horas

RA	CE	%
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	1) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la resucitación)	2,71%
2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado	3,8%
	b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea	3,8%
	c) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar	3,8%
	d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio	3,8%
	e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA)	3,8%
	i) Se han aplicado medidas post-reanimación	3,8%
	j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir	3,8%

UNIDAD DIDÁCTICA 4: APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE INMOVILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN.
Duración estimada: 10 horas

RA	CE	%
3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.	a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.	2,5%
	b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y autoprotección personal.	2,5%
	c) Se han caracterizado las medias posturales ante un lesionado.	2,5%
	d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos y otros medios.	2,5%
	e) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.	2,5%
	f) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.	2,5%

UNIDAD DIDÁCTICA 5: PRIMEROS AUXILIOS PARA LESIONES POR TRAUMATISMOS FÍSICOS. Duración estimada: 9 horas

RA	CE	%
1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos,	b) Se han descrito los tipos de accidentes y sus consecuencias.	2,71%

recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.	2,71%
2.Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes	3,8%
	g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos o biológicos	3,8%

UNIDAD DIDÁCTICA 6: PRIMEROS AUXILIOS POR TRAUMATISMOS QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS. Duración estimada: 6 horas

RA	CE	%
2.Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes	3,8%
	g) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos o biológicos	3,8%

UNIDAD DIDÁCTICA 7: PRIMEROS AUXILIOS EN PATOLOGÍA ORGÁNICA DE URGENCIA Y PARTO INMINENTE. Duración estimada: 10 horas

RA	CE	%
2.Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y	f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes	3,8%

relacionándolas con el objetivo a conseguir.	h) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia	3,8%
---	--	------

UNIDAD DIDÁCTICA 8: APOYO PSICOLÓGICO EN PRIMEROS AUXILIOS. Duración estimada: 4 horas

RA	CE	%
4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.	a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.	1,25%
	b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.	1,25%
	c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.	1,25%
	d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.	1,25%
	e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.	1,25%
	f) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.	1,25%
	g) Se ha valorado la importancia de auto controlarse ante situaciones de estrés.	1,25%
	h) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.	1,25%

La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los **resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.**

Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades didácticas; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, trimestral y final

Criterios de evaluación generales del módulo:

- Debe existir participación, investigación, acción, interés...
- Las pruebas escritas, orales, individuales, grupales, etc. deben ser superadas.
- Los trabajos personales y grupales deben ser entregados en su fecha correspondiente y estar calificados positivamente.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo
- El alumnado que no asista a las pruebas presenciales procedimentales evaluables (trabajos en grupo, presentaciones de trabajos, etc.) de este módulo, se le aplicará una disminución en la nota por no poder ser evaluados igual que sus compañeros y constará en su calificación la parte que sí ha realizado.
- El alumnado tendrá que superar los Resultados de aprendizaje del módulo para superar el mismo de forma que se le hayan evaluado todas las tareas y actividades que conforman el módulo de esta programación.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no, salvo en situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
 - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad.
 - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
 - Trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

Criterios de calificación del módulo:

Para obtener la calificación final del módulo, la calificación final de cada módulo o proyecto se establecerá mediante la aplicación de la ponderación definida en la programación didáctica a los criterios de evaluación asociados a cada una de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Formación dual

El alumnado que durante el período de formación en empresa muestre impuntualidad, actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa, bajo rendimiento, etc., se incorporará a las clases presenciales, debiendo recuperar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados a través de los medios establecidos en las programaciones de los módulos.

Para el seguimiento se realizará lo siguiente:

- Cuaderno de seguimiento del alumnado: registro de asistencia, programa de planificación, cuaderno de prácticas y rúbricas de evaluación.
- Documentos de reparto de módulos y centros.
- Documentos de procedimiento.

- **ACTIVIDADES TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

A continuación, detallamos las tareas o actividades programadas en cada trimestre, asociándose a los resultados de aprendizaje relacionados y sus correspondientes criterios de evaluación ponderados.

PRIMER TRIMESTRE				
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
CASOS PRÁCTICO: MARCO LEGAL Y ÉTICO EN PRIMEROS AUXILIOS	1	e	Trabajo individual	Observación/registro diario de clase
ACTIVIDADES PARA LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD1	1	c,d,e,f,n,	Trabajo individual y por parejas	Registro diario actividades de clase
TOMA DE CONSTANTES VITALES	1	h	Trabajo por parejas	Registro diario actividades de clase
ACTIVIDADES PARA LA	1	c,g,h,i,	Trabajo individual y	Registro diario

ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD2		j,k	por parejas	de actividades de clase
ACCIDENTES CON MÚLTIPLES VÍCTIMAS	1	i	Trabajo individual	Tarea classroom
ACTIVIDADES PARA LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD3	1 2	l a,b,c,d ,e,i,j	Trabajo individual y por parejas	Registro diario actividades de clase
RCP ADULTO Y LACTANTE/NIÑO	2	b,c,d,e	Trabajo individual y por parejas	Prueba práctica
ACTUACIÓN ANTE OVACE	2	b	Trabajo individual y por parejas	Prueba práctica
PRUEBA ESCRITA UD 1,2,3	1 2	a,d,e,f ,n,c,g, h,i,j,k,l a,b,c,d ,e,i,j,	Trabajo individual	Prueba escrita

SEGUNDO TRIMESTRE				
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
INMOVILIZACIÓN CON MEDIOS DE FORTUNA	3	d	Trabajo grupal	Exposición trabajo (rúbrica)
ACTIVIDADES PARA LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD 4	3	a,b,c,d ,e,f	Trabajo individual y por parejas	Registro diario actividades de clase
VENDAJES SIMPLES PARA HERIDAS E INMOVILIZACIONES	3 2	d g	Trabajo por parejas	Prueba práctica
ACTIVIDADES PARA LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD 5	1 2	b,m f,g	Trabajo individual y por parejas	Registro diario actividades de clase
LESIONES POR AGENTES QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS	2	f,g	Trabajo individual	Caso práctico classroom

ACTIVIDADES PARA LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD 6	2	f,g	Trabajo individual y por parejas	Registro diario actividades de clase
PRUEBA ESCRITA UD 4,5,6	3	a,b,c,d	Trabajo individual	Prueba escrita
	1	,e,f		
	2	b,m		
		f,g		

TERCER TRIMESTRE				
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
ICTUS	2	f,h	Trabajo individual	Caso práctico classroom
ACTIVIDADES PARA LA ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD 7	2	f,h	Trabajo individual y por parejas	Registro diario actividades de clase
ESCALA DE COMA DE GLASGOW	2	f	Trabajo grupal	Exposición (observación)/t area classroom
APOYO PSICOLÓGICO EN PRIMEROS AUXILIOS	4	a,b,c,d ,e,f,g, h	Trabajo grupal	Exposición (rúbrica)
PRUEBA ESCRITA UD7	2	f,h	Trabajo individual	Prueba escrita

ACTIVIDADES	RA	CE
<p>AF30 Observación de los protocolos de actuación ante emergencias leves en el entorno laboral (caídas, mareos, cortes, etc.). Identificación de riesgos, recursos y vías de comunicación con el sistema de emergencias.</p>	<p>RA 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.</p>	<p>a) Se ha descrito el sistema de emergencias. b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias. d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.</p>
<p>AF31 Colaboración en la revisión y mantenimiento del botiquín del centro. Identificación del contenido mínimo y uso adecuado de productos y medicamentos. Toma de constantes vitales en situaciones simuladas.</p>	<p>RA 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.</p>	<p>f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. h) Se han tomado las constantes vitales. n) Se ha utilizado los protocolos de transmisión de información.</p>
<p>AF32 Revisión y análisis de protocolos internos de actuación ante emergencias sanitarias en la residencia. El alumnado observará y documentará cómo se gestionan los avisos de urgencia (caídas, atropellamientos, pérdidas de consciencia, hemorragias leves, etc.) y cómo se coordina la intervención del personal hasta la llegada de los servicios sanitarios. Además, elaborará una guía de buenas prácticas para la comprobación del nivel de consciencia, apertura de vías aéreas y control básico de hemorragias.</p>	<p>RA 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.</p> <p>RA2 Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.</p>	<p>RA1-g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. RA1-j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. RA1-m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. RA2-a) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. RA2-b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.</p>

<p>AF33 Colaboración en la movilización e inmovilización de personas usuarias, aplicando normas de seguridad y autoprotección. Empleo de medios materiales convencionales o improvisados.</p>	<p>RA 3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.</p>	<p>a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. b) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal. d) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios. f) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.</p>
---	---	---

La nota obtenida en cada tarea, resultante del porcentaje asignado a cada criterio de evaluación será incluida en la hoja de cálculo que a su vez obtendrá la nota del alumno o alumna en cada trimestre. Además, se utilizará la técnica de observación para recoger datos sobre el trabajo diario del alumno y actitud en clase. Para ello, la profesora llevará a cabo un registro de actividades, prácticas de taller y cualquier otro dato anecdótico o significativo sobre el alumno/a.

8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Según el artículo 2 de Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus apartados 4 y 5:

“ En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado”.

“En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro”.

En los casos de pérdida de evaluación continua el departamento establece:

- El alumnado que de forma reiterada falte a clase y sea considerado absentista, más del 25% de faltas de asistencia, no podrá beneficiarse de las ventajas que tiene el proceso de evaluación continua y se limitará a determinados procedimientos de observación que, formando parte del mismo, puedan utilizarse en los períodos de asistencia del alumno, (pruebas orales, escritas, actividades, etc.) aplicando a los mismos la ponderación que el departamento tenga aprobado en las distintas programaciones.
- 4. En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- 2. El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar con los **mismos instrumentos de evaluación** que el resto de los compañeros y compañeras para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- 2. Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.

8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.

Para la mejora de las calificaciones para el alumnado de ambos ciclos el departamento ha establecido un protocolo a seguir:

- El alumnado interesado en mejorar su calificación final deberá dirigir un escrito al Dpto de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, solicitando tal posibilidad a través de su tutor o tutora.
- Sólo podrá aumentarse la calificación inicial un máximo de 5 puntos, que se podrá alcanzar realizando estas pruebas en el siguiente orden:
 - La superación de una prueba escrita que versará sobre los resultados de aprendizaje del módulo y que tendrá una puntuación máxima de **1,5 puntos**. Esta prueba será diferente de la que realizará el alumnado que no haya superado el módulo. Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo.

- La elaboración de un trabajo de ampliación y profundización sobre contenidos del módulo, relacionado con la organización y gestión de residencias: organigrama, servicios, profesionales, protocolos, etc.. (máximo **1,5 puntos**). Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo y deberá haber subido la calificación en el examen anterior.
- Trabajo de investigación y profundización sobre herramientas digitales para la gestión y organización de centros, que tendrá que ser expuesto de forma oral (máximo **2 puntos**). Para puntuar en este apartado, se tendrán en cuenta los aspectos señalados en los apartados anteriores.

Para obtener la calificación correspondiente el alumnado tendrá que superar **cada prueba con al menos un 5** y según la calificación obtenida, le corresponderá la subida proporcional a ésta, siempre que sea superior a la obtenida inicialmente en el módulo.

Las actividades de refuerzo para superar el módulo se concretarán en un plan individual de cara al periodo de recuperación en junio o después de las evaluaciones parciales cuando el alumno o alumna no haya superado los resultados de aprendizaje. Estas actividades consistirán en la realización de resúmenes, mapas conceptuales, esquemas simulación de casos, análisis guiados o en las medidas dispuestas en los ajustes para el alumnado con discapacidad o necesidad específica de apoyo educativo.

9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

“En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.”

Principios fundamentales del DUA:

El DUA se basa en tres principios clave para ofrecer oportunidades de aprendizaje diversas y accesibles:

- **Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje):** Ofrecer la información y los contenidos de distintas maneras para que el alumnado pueda percibirlos y comprenderlos.
 - **Ejemplos:** Usar textos, imágenes, audios, videos, gráficos, o demostraciones.

- **Proporcionar múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje):** Permitir que los estudiantes interactúen con el material y demuestren lo que han aprendido de diferentes formas.
 - **Ejemplos:** Ofrecer la opción de responder por escrito, oralmente, mediante un mapa conceptual, un proyecto, un dibujo, o una presentación.
- **Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje):** Fomentar la motivación y el interés del alumnado, ofreciendo diferentes maneras de participar en el proceso de aprendizaje.
 - **Ejemplos:** Incluir opciones para elegir actividades, trabajar en grupo o de forma individual, y conectar los contenidos con sus intereses personales.

Cómo aplicar el DUA en la programación de FP

- **Planificación desde el inicio:** Integrar el DUA en la programación didáctica desde el principio, considerando la diversidad del aula y anticipando posibles barreras.
- **Flexibilidad curricular:** Diseñar actividades y contenidos con diferentes niveles de dificultad y opciones para que el alumnado pueda elegir el camino que mejor se adapte a sus necesidades.
- **Uso de TICs:** Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como herramientas que facilitan la implementación de los principios del DUA, como recursos audiovisuales o plataformas digitales interactivas.
- **Evaluación formativa:** Utilizar la evaluación formativa para obtener retroalimentación continua y ajustar la enseñanza, alineándose con el objetivo del DUA de que el alumno se involucre y comprenda lo que se espera de él.
- **Lenguaje inclusivo:** Adoptar un lenguaje inclusivo y coeducativo para crear un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

El artículo 33 de la LOMLOE (que modifica el artículo 39 de la anterior ley marco) en su punto 7 establece que: *“En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”*

Se entiende, por tanto, que un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito de la Formación Profesional Específica consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Actualmente en el módulo **hay ocho alumnos que requieren esta atención** (una alumna con NEE, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, Predominio déficit de atención; un alumno

NEE: discapacidad auditiva. Hipoacusia. Discapacidad visual. Baja visión; tres alumnas DIA derivadas de TDAH; una alumna con DIA: Dificultades Específicas en el Aprendizaje de la lectura o dislexia; un alumno NEE por Discapacidad intelectual leve y por último una alumna con Compensación Educativa. Para poder hacer frente a ello, se introducen cambios metodológicos, como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas además de centrar nuestra metodología en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) usando diversas estrategias.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias. Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita. Cuando las características de la situación lo requieran, se colaborará con el departamento de Orientación.

A tenor de la normativa vigente tendremos en cuenta que al alumnado de nuestro módulo se le va a aplicar dos tipos de medidas:

En primer lugar, **“MEDIDAS GENERALES”** cuya finalidad será la de dar respuesta a las diferencias que puedan existir entre nuestro alumnado en aspectos como competencias personales y sociales, curriculares, intereses así como en variedad de ritmos de aprendizaje. Para ello en nuestro módulo usamos metodologías activas basadas en herramientas digitales. Usaremos agrupamientos flexibles y ubicaciones estratégicas del alumnado así como instrucciones dirigidas al mismo enfocada a motivar el aprendizaje autónomo. A la hora de evaluar, teniendo en cuenta que es una evaluación continua, se supervisarán y variarán los instrumentos de evaluación y, si es necesario, se adaptará el tiempo de realización de los mismos. El refuerzo de las habilidades sociales y la autonomía será una constante en todo el alumnado a través de la motivación continua, para ello es fundamental tener un seguimiento de aspectos como el absentismo, la participación en el aula, la confianza con el profesorado y cuidar aspectos como seguimiento del material y la brecha digital.

Medidas más concretas serían:

1. Proporcionar instrucciones claras y paso a paso para cada actividad.
2. Utilizar materiales visuales, auditivos o táctiles según las necesidades específicas del alumno.
3. Ofrecer más tiempo para completar las actividades si es necesario.
4. Usar tecnología de asistencia cuando sea apropiado (por ejemplo, software de lectura de pantalla, aplicaciones de comunicación aumentativa).
5. Fomentar el trabajo en parejas o pequeños grupos para promover el apoyo entre pares.
6. Proporcionar retroalimentación frecuente y positiva.
7. Adaptar el nivel de complejidad de las tareas según las capacidades individuales del alumno.
8. Ofrecer opciones alternativas para demostrar el aprendizaje (por ejemplo, presentaciones orales en lugar de escritas, o viceversa).

10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.

Las estrategias metodológicas que utilizaremos a lo largo del curso serán las siguientes:

12. **Clases invertidas** o flipped classroom aplicando una pedagogía inversa en la que el alumnado se posiciona en un lugar más activo en relación a su proceso de aprendizaje.
13. **Trabajo en grupo:** desarrollo y exposición grupal.
14. **Trabajo individual y autónomo.**
15. **Lluvia de ideas:** para conocer los conocimientos previos sobre un tema concreto
16. **Supuestos prácticos:** favorecen la interacción grupal, el desarrollo de su capacidad de razonamiento lógico
17. **Técnicas y dinámicas de grupos.**
18. **Lectura comprensiva y síntesis:** asimilación y retención de conceptos teóricos, para el desarrollo de competencias de análisis y síntesis mediante la realización de resúmenes de cada tema que facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.
19. **Debates y grupos de discusión:** discusión en pequeño y gran grupo sobre distintos temas tratados en las diferentes unidades de trabajo.
20. **Exploración bibliográfica y a través de las NNTT.**
21. **Simulación de Situaciones profesionales:** desarrollo práctico de las diferentes técnicas
22. **Trabajo por Proyectos y centros de interés**
23. **Se fomentará positivamente el uso de las TICs.**
24. **Dispondremos de un Classroom** del módulo como instrumento para que el alumnado pueda entregar tareas, plantear dudas, sea una vía de comunicación con el alumnado y compartir materiales didácticos
25. **Actividades extraescolares y complementarias,** relacionadas con los contenidos del módulo.

11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como extraescolares y complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:

- Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad, si el alumno o alumna no asiste a clase.
- Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
- La elaboración de un trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

El alumnado de ambos ciclos recuperarán las evaluaciones en el “examen de partes pendientes”, que se llevará a cabo una vez finalizado el régimen de clases, a finales del mes de mayo para el alumnado de primero y de marzo para el alumnado de segundo, por tanto, al alumnado que tenga aprobado algún trimestre o contenidos, se le guardarán hasta junio.

En caso de no superar las partes pendientes de las que se hayan examinado, se volverán a examinar en el mes de junio, en la evaluación final, a la que acudirán sólo con las evaluaciones o contenidos que les hayan quedado pendientes.

El cálculo de la nota final de cada módulo se expresará teniendo en cuenta el entero más próximo a la calificación obtenida, siendo el redondeo al alza siempre que la calificación esté en el decimal igual o superior al 0,5, ejemplo: a partir o igual al 6,5 la nota será un 7, e inferior al 6,5 la calificación será un 6, en cualquier caso, se podrá efectuar el redondeo al alza si el profesorado lo encuentra oportuno.

El uso de cualquier tipo de técnica fraudulenta en cualquier prueba evaluable del módulo, escrita, oral, cooperativa, etc. conllevará un suspenso inmediato de dicha prueba, así como la presentación a recuperación en la sesión de evaluación ordinaria del trimestre implicado.

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

IES TARTESSOS CURSO ESCOLAR 2025/2026

Departamento		SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
Módulo Profesional		SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
Curso	2025/26	Etapa	1º CFGM	Profesor/a	Helena Sánchez-Villanueva Parra

ÍNDICE

1. DATOS BÁSICOS DEL MÓDULO
2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UT
7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
8. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA
 2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO
9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE: ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. INCLUSIÓN.
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
12. DECISIONES DEL DEPARTAMENTO

1. DATOS BÁSICOS

Módulo profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
Código del módulo profesional	Código:1708
Denominación del título	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
Orden y Real Decreto que regula el título	<p>1. Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. https://www.boe.es/boe/dias/2011/12/15/pdfs/BOE-A-2011-19542.pdf</p> <p>2.-Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-10684</p> <p>3. Orden 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. https://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/78/BOJA13-078-00095-5881-01_00024875.pdf</p>
FP Básica, grado medio o grado superior	Grado medio
Curso	1º
Asociado a unidades de competencia	No. Transversal

Tabla 1. Datos básicos

Módulo profesional	Estándares de Competencia acreditables	Cualificación profesional relacionada
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	Transversal	

Tabla 2. Módulos asociados a Estándares de Competencia

2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto)

La competencia general de este título consiste en:

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

Las competencias profesionales y para la empleabilidad (Según DA de los RD 499/24 y 500/24) a las que el módulo con el que se va a trabajar contribuye:

El módulo de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de conocimiento y competencias básicas en economía verde, sostenibilidad e impacto ambiental de la actividad, así como las condiciones en que las exigencias de la transición ecológica modifican los procesos productivos del sector correspondiente al sector de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Los **objetivos generales** del Ciclo Formativo **asociados** al módulo profesional “**Sostenibilidad aplicada al sistema productivo**” es el que se indica a continuación (**artículo 3 de la Orden 11 de marzo de 2013**):

- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los **resultados de aprendizaje** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional **“Sostenibilidad aplicada al sector productivo”** son los que se indican a continuación según lo que establece el RD 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.**
- RA2. Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.**
- RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios**
- RA4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.**
- RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.**
- RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.**

A continuación, se establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los Objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia	✓	✓	✓	✓	✓	
g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen	✓			✓	✓	

las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.		✓				
t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.		✓			✓	
x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.				✓	✓	
z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.		✓		✓	✓	
aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.	✓		✓			✓
ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el		✓		✓		✓

marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.						
---	--	--	--	--	--	--

Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo

6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UT

De acuerdo con el **R.D. 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional («B.O.E.» 22 julio), el 23 de julio de 2023**, los **contenidos básicos** del currículo, quedarán descritos de **forma integrada** en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Estos contenidos por bloques, de acuerdo con el currículo oficial son los siguientes:

UNIDAD 1.- LA SOSTENIBILIDAD

1. La sostenibilidad y el desarrollo sostenible
 - El desarrollo sostenible
 - Marcos internacionales
 - Los objetivos de desarrollo sostenible
2. El fomento de la sostenibilidad
 - Inversión socialmente responsable
 - Criterios ASG
 - Información para la ISR
3. El desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales
 - Las empresas ante las demandas de sostenibilidad
 - La responsabilidad social corporativa
 - Los grupos de interés
 - Riesgos y oportunidades de sostenibilidad
4. Evaluación del desempeño en sostenibilidad
 - Indicadores de sostenibilidad (KPI)
 - Estándares de métrica de sostenibilidad
 - Publicación de resultados

UNIDAD 2.- LOS RETOS SOCIOAMBIENTALES ACTUALES

1. Retos socioambientales
2. Retos ambientales
 - El cambio climático
 - La desaparición de los recursos naturales
 - La degradación del medioambiente

- La destrucción de los ecosistemas

3. Retos sociales

- Retos asociados a la desigualdad
- Retos demográficos
- Retos de salud y alimentación

4. Impacto de los retos socioambientales

5. Medidas y acciones para minimizar el impacto

- Medidas para afrontar los retos ambientales
- Medidas para afrontar los retos sociales
- Las alianzas de sostenibilidad

UNIDAD 3.- LA SOSTENIBILIDAD EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL Y PERSONAL

1. Marcos para la sostenibilidad empresarial

- ODS relevantes para la actividad profesional
- Los Diez Principios del Pacto Mundial
- Oportunidades y riesgos asociados a los ODS

2. Las empresas comprometidas con la sostenibilidad

- Las auditorías de sostenibilidad
- Las comisiones de sostenibilidad
- El plan de sostenibilidad

3. Certificaciones de sostenibilidad

- Sistemas de gestión ambiental
- Sistemas de etiquetado ecológico
- Certificación de sostenibilidad y contribución empresarial a los ODS
- Sistemas de gestión de la responsabilidad social

4. Estrategias y acciones para la sostenibilidad

- Residuo cero
- Consumo responsable

UNIDAD 4.- PRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES

1. La economía sostenible

- La economía verde
- La economía circular

2. El ciclo de vida

- Análisis del ciclo de vida

- Indicadores medioambientales

3. Aplicación de principios de ecodiseño

- Estrategias de ecodiseño
- Beneficios del ecodiseño
- Barreras al ecodiseño

4. Producción sostenible

- Estrategias de producción sostenible
- Productos y servicios
- El transporte y la movilidad sostenible

UNIDAD 5.- ACTIVIDADES SOSTENIBLES

1. La taxonomía sostenible

- La taxonomía verde
- La taxonomía social

2. Diseño sostenible de actividades

3. Turismo sostenible

- Principios del turismo sostenible
- Estrategias de sostenibilidad

4. Hostelería y restauración sostenible

- Principios de la hostelería y la restauración sostenibles
- Estrategias de sostenibilidad

5. Actividades administrativas y comerciales sostenibles

- Principios de las prácticas sostenibles
- Estrategias de sostenibilidad

6. La sostenibilidad en la atención a las personas y la comunidad

- Principios para la sostenibilidad
- Estrategias de sostenibilidad

7. Sanidad sostenible

- Principios de la sanidad sostenible
- Estrategias de sostenibilidad

UNIDAD 6.- EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL

1. Fases de elaboración del plan

2. El análisis de la materialidad

- Los grupos de interés de la empresa
- Los aspectos ASG materiales

3. La gestión de los aspectos ASG

- Priorización de temas
- Identificación de objetivos y metas
- Establecimiento de estrategias y acciones
- 4. Medición de la sostenibilidad empresarial**
 - Comunicación de la medición
 - Revisión y mejora continua

Tabla 2. Contenidos básicos del módulo

Asociación de las unidades de trabajo, con sus correspondientes materias, a los resultados de aprendizaje del módulo.

UNIDADES DE TRABAJO	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
I	x					
II		x				
III			x			
IV				x		
V					x	
VI						x

Tabla 3. Relación entre UNIDADES DE TRABAJO y RA

Ahora se trata de dar nombre a las unidades didácticas que vas a diseñar en la programación didáctica. De forma que los contenidos indicados anteriormente, se distribuyan a lo largo de las unidades didácticas que se desarrollarán a lo largo del curso.

UNIDADES DE TRABAJO	CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	CE
RA1	1. La sostenibilidad y el desarrollo sostenible - El desarrollo sostenible	UD.1. LA SOSTENIBILIDAD	a, b, c, d, e, f

	<ul style="list-style-type: none"> - Marcos internacionales - Los objetivos de desarrollo sostenible 2. El fomento de la sostenibilidad <ul style="list-style-type: none"> - Inversión socialmente responsable - Criterios ASG - Información para la ISR 3. El desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales <ul style="list-style-type: none"> - Las empresas ante las demandas de sostenibilidad - La responsabilidad social corporativa - Los grupos de interés - Riesgos y oportunidades de sostenibilidad 4. Evaluación del desempeño en sostenibilidad <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de sostenibilidad (KPI) - Estándares de métrica de sostenibilidad - Publicación de resultados 		
<p style="text-align: center;">RA2</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retos socioambientales 2. Retos ambientales <ul style="list-style-type: none"> - El cambio climático - La desaparición de los recursos naturales - La degradación del medioambiente - La destrucción de los ecosistemas 3. Retos sociales <ul style="list-style-type: none"> - Retos asociados a la desigualdad - Retos demográficos - Retos de salud y alimentación 4. Impacto de los retos socioambientales 5. Medidas y acciones para minimizar el impacto <ul style="list-style-type: none"> - Medidas para afrontar los retos ambientales - Medidas para afrontar los retos sociales - Las alianzas de sostenibilidad 	<p style="text-align: center;">UD.2</p> <p style="text-align: center;">LOS RETOS SOCIOAMBIENTALES ACTUALES</p>	<p style="text-align: center;">a, b, c, d, e,</p>

<p>RA 3</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marcos para la sostenibilidad empresarial <ul style="list-style-type: none"> - ODS relevantes para la actividad profesional - Los Diez Principios del Pacto Mundial - Oportunidades y riesgos asociados a los ODS 2. Las empresas comprometidas con la sostenibilidad <ul style="list-style-type: none"> - Las auditorías de sostenibilidad - Las comisiones de sostenibilidad - El plan de sostenibilidad 3. Certificaciones de sostenibilidad <ul style="list-style-type: none"> - Sistemas de gestión ambiental - Sistemas de etiquetado ecológico - Certificación de sostenibilidad y contribución empresarial a los ODS - Sistemas de gestión de la responsabilidad social 4. Estrategias y acciones para la sostenibilidad <ul style="list-style-type: none"> - Residuo cero - Consumo responsable 	<p>UD.3. LA SOSTENIBILIDAD EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL Y PERSONAL</p>	<p>a, b, c</p>
<p>RA 4</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La economía sostenible <ul style="list-style-type: none"> - La economía verde - La economía circular 2. El ciclo de vida <ul style="list-style-type: none"> - Análisis del ciclo de vida - Indicadores medioambientales 3. Aplicación de principios de ecodiseño <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de ecodiseño - Beneficios del ecodiseño - Barreras al ecodiseño 4. Producción sostenible <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias de producción sostenible - Productos y servicios - El transporte y la movilidad sostenible 	<p>UD.4 PRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES</p>	<p>a, b, c, d, e, f</p>

<p>RA5</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La taxonomía sostenible <ul style="list-style-type: none"> - La taxonomía verde - La taxonomía social 2. Diseño sostenible de actividades 3. Turismo sostenible <ul style="list-style-type: none"> - Principios del turismo sostenible - Estrategias de sostenibilidad 4. Hostelería y restauración sostenible <ul style="list-style-type: none"> - Principios de la hostelería y la restauración sostenibles - Estrategias de sostenibilidad 5. Actividades administrativas y comerciales sostenibles <ul style="list-style-type: none"> - Principios de las prácticas sostenibles - Estrategias de sostenibilidad 6. La sostenibilidad en la atención a las personas y la comunidad <ul style="list-style-type: none"> - Principios para la sostenibilidad - Estrategias de sostenibilidad 7. Sanidad sostenible <ul style="list-style-type: none"> - Principios de la sanidad sostenible - Estrategias de sostenibilidad 	<p>UD.5. ACTIVIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>a, b, c, d, e, f, g, h, i</p>
<p>RA6</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fases de elaboración del plan 2. El análisis de la materialidad <ul style="list-style-type: none"> - Los grupos de interés de la empresa - Los aspectos ASG materiales 3. La gestión de los aspectos ASG <ul style="list-style-type: none"> - Priorización de temas - Identificación de objetivos y metas - Establecimiento de estrategias y acciones 4. Medición de la sostenibilidad empresarial <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación de la medición - Revisión y mejora continua 	<p>UD.6. EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL</p>	<p>a, b, c, d, e,</p>

Tabla 4. Relación entre Bloques de contenidos y UD.

Distribución temporal de cada una de las unidades didácticas a lo largo del curso y las horas totales del módulo teniendo en cuenta que para el curso 2024/2025 hay para el primer trimestre 67 días lectivos, 66 para el segundo trimestre y 46 para el tercer trimestre y que sólo se imparte una vez en semana y no se dualiza. .

Período (1ª, 2ª, 3ª Eval.)	Bloques de contenidos	Unidades didácticas	Horas	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1ª	1	UD.1	5	X					
1ª	2	UD.2	5		X				
3ª	3	UD.3	5			X			
2ª	4	UD.4	5				X		
2ª	5	UD.5	5					X	
3ª	6	UD.6	7						X
TOTAL HORAS MÓDULO			32						

Tabla 5. Relación entre Bloques de contenidos, UD, temporalización y el periodo donde se desarrolla

7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ahora llega el momento de ponderar el peso que le queremos dar a cada resultado de aprendizaje y dentro del mismo, a sus correspondientes criterios de evaluación.

RA	CE	%	Indicadores
RA1	a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.	10%	a.1. He descrito el concepto de sostenibilidad.
			a.2. He establecido los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
	b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.	20%	b.1. He identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
	c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.	20%	c.1. He detallado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
			c.2. He valorado la importancia de los ODS para conseguir las metas de la Agenda 2030.
	d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.	20%	d.1. He descrito los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y sus riesgos y oportunidades para una organización.
			d.2. He determinado los grupos de interés de una organización.
			d.3. He analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de una organización.

	e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.	15%	e.1. He identificado los principales estándares de métricas para evaluar el desempeño en sostenibilidad.
			e.2. He analizado el papel de los estándares de métricas para evaluar el desempeño en sostenibilidad en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.
	f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.	15%	f.1. He descrito la inversión socialmente responsable.
			f.2. He descrito el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

RA	CE	%	Indicadores
RA2	a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.	20 %	a.1. He identificado los principales retos ambientales.
			a.2. He identificado los principales retos sociales.
	b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.	20 %	b.1. He relacionado los retos ambientales con el desarrollo de la actividad económica.
			b.2. He relacionado los retos sociales con el desarrollo de la actividad económica.
	c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.	20 %	c.1. He valorado el efecto de los impactos ambientales sobre las personas y los sectores productivos.
			c.2. He valorado el efecto de los impactos sociales sobre las personas y los sectores productivos.
	d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.	20 %	d.1. He identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales.
			d.2. He identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos sociales.

	e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.	20 %	e.1. He descrito las alianzas y el trabajo transversal y coordinado para abordar los retos ambientales y sociales.
			e.2. He valorado la importancia de las alianzas y del trabajo transversal y coordinado para el éxito en el abordaje de los retos ambientales y sociales.
		100 %	

RA	CE	%	Indicadores	%
RA 3	a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.	30 %	a.1. He identificado los ODS más relevantes para mi actividad profesional.	30 %
	b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.	30 %	b.1. He analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS para una actividad profesional.	30 %
	a) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.	40 %	c.1. He identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde mi actividad profesional y mi entorno personal.	30 %
			c.2. He tomado conciencia de la importancia de la sostenibilidad para mi actividad profesional y mi entorno personal.	10 %
		100 %		100 %

RA	CE	%	Indicadores	%
RA 4	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %	a.1. He caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %

	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	10 %	b.1. He identificado los principios de la economía verde y circular.	10 %
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	20 %	c.1. He contrastado los beneficios de la economía circular frente al modelo clásico de producción.	10 %
			c.2. He tomado conciencia de la necesidad de cambiar a un modelo económico verde y circular.	10 %
	d) Se han aplicado principios de ecodiseño.	20 %	d.1. He aplicado principios de ecodiseño.	20 %
	e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	20 %	e.1. He analizado el ciclo de vida del producto.	20 %
	f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	20 %	f.1. He identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	10 %
f.2. He tomado conciencia de la importancia de aplicar criterios de sostenibilidad a los procesos de sostenibilidad.			10 %	
		100 %		100 %

RA	CE	%	Indicadores	%
RA 5	a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %	a.1. He caracterizado el modelo de producción y consumo actual.	10 %
	b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.	10 %	b.1. He identificado los principios de la economía verde y circular.	10 %
	c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.	10 %	c.1. He contrastado los beneficios de la economía circular frente al modelo clásico de producción.	5 %
			c.2. He tomado conciencia de la necesidad de cambiar a un modelo económico verde y circular.	5 %

	d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.	10 %	d.1. He valorado el impacto de las actividades personales y profesionales.	10 %
	e) Se han aplicado principios de ecodiseño.	10 %	e.1. He aplicado principios de ecodiseño.	10 %
	f) Se han aplicado estrategias sostenibles.	20 %	f.1. He aplicado estrategias sostenibles.	20 %
	g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.	10 %	g.1. He analizado el ciclo de vida del producto.	10 %
	h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	10 %	h.1. He identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.	5 %
			h.2. He tomado conciencia de la importancia de aplicar criterios de sostenibilidad a los procesos de sostenibilidad.	5 %
i) Se ha aplicado la normativa ambiental.	10 %	i.1. He aplicado la normativa ambiental.	10 %	
		100 %		100 %

RA	CE	%	Indicadores	%
RA 6	a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.	10 %	a.1. He identificado los principales grupos de interés de la empresa.	10 %
	b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.	10 %	b.1. He identificado los objetivos empresariales.	2 %
			b.2. He analizado los aspectos ASG materiales y su importancia.	4 %
			b.3. He analizado las expectativas de los grupos de interés.	4 %

c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.	20 %	c.1. He identificado los impactos negativos y las oportunidades de los aspectos ASG	5 %
		c.2. He definido acciones para minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades.	15 %
d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	10 %	d.1. He determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.	10 %
e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	50 %	e.1. He valorado la importancia de elaborar un informe de sostenibilidad.	10 %
		e.2. He elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.	40 %
	100 %		100 %

ACTIVIDADES FORMATIVAS PERÍODO DUAL: TERCER TRIMESTRE

AF	RA	CE
<p>AF 57: Plan de acción para integrar la sostenibilidad en su práctica profesional, ya sea en atención domiciliaria, institucional o comunitaria.</p> <p>Relacionar la labor profesional con ODS como el 3 (Salud y bienestar), 5 (Igualdad de género), 12 (Consumo responsable) o 13 (Acción por el clima). Analizar riesgos: residuos sanitarios, uso excesivo de productos químicos, consumo energético.</p> <p>Proponer cambios reales: uso de productos reutilizables, pautas de eficiencia energética en domicilios,</p>	<p>RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.</p>	<p>a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.</p> <p>b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.</p> <p>c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.</p>

materiales sostenibles en estimulación cognitiva, fomento de hábitos saludables.		
--	--	--

La evaluación del alumnado será, (normativa), **realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.**

Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades didácticas; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, trimestral y final

Criterios de evaluación generales del módulo:

- Debe existir participación, investigación, acción, interés...
- Las pruebas escritas, individuales, grupales, deben ser superadas.
- Existen tareas que son obligatorias y deben realizarse sin excepción, ser entregadas en su fecha correspondiente y estar calificadas positivamente para poder superar los criterios de evaluación.
- El resto de tareas sirven para completar y subir la nota y completar el proceso de enseñanza-aprendizaje-
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo
- El alumnado que no asista a las pruebas presenciales procedimentales evaluables de este módulo, se le aplicará una disminución en la nota por no poder ser evaluados igual que sus compañeros y constará en su calificación la parte que sí ha realizado.
- El alumnado tendrá que superar los Resultados de Aprendizaje (RA) del módulo para superar el mismo de forma que se le hayan evaluado todas las tareas y actividades que conforman el módulo de esta programación.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no., salvo en situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.

- El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
 - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad.
 - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
 - Trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

Criterios de calificación del módulo:

Para obtener la calificación final del módulo, además de contar con dicha ponderación de los Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación, se tendrán en cuenta las competencias personales y sociales tal como establece el artículo 3 de la citada Orden de evaluación: *“al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado, para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder”*

8. ACTIVIDADES TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El artículo 4 de la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación.

Por su parte, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio señala en su artículo 18 apartado 2) que:

“La evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas”.

En el apartado 3 deja claro que *“Los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación”*.

La calificación final del módulo se obtendrá una vez el alumnado supere las tareas expuestas a continuación.

PRIMER TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALOR DE CÁLCULO (%)
Análisis y exposición sobre el concepto de sostenibilidad y marcos internacionales asociados	RA1	a	Observación y rúbrica de exposición	Exposición individual	10%
Identificación de los aspectos ASG en casos de estudio de organizaciones	RA1	b, d	Análisis de caso y presentación	Informe de análisis	10%
Investigación y debate sobre los ODS y su relevancia para la Agenda 2030	RA1	c	Debate en grupo	Registro de participación y debate	5%
Presentación de un informe sobre la importancia de los aspectos ASG para los grupos de interés	RA1	e	Evaluación escrita	Informe de investigación	10%
Examen de conceptos clave sobre estándares de métricas y sostenibilidad	RA1	f	Examen tipo test	Cuestionario de preguntas	5%

SEGUNDO TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALOR DE CÁLCULO (%)
Análisis de los principales retos ambientales y sociales y sus impactos en la sociedad	RA2	a, c	Observación y evaluación de grupo	Debate y presentación	10%
Creación de un proyecto con medidas para minimizar impactos ambientales en el ámbito de dependencia	RA2	d, e	Evaluación de proyecto	Informe grupal	10%
Estudio de casos: diseño de productos y servicios responsables basados en economía circular	RA4	a, b, f	Análisis de caso	Proyecto individual	10%
Propuesta de estrategias de ecodiseño para reducir el impacto de actividades en el medio ambiente	RA5	d, e	Ejercicio práctico	Informe y propuesta	10%

TERCER TRIMESTRE

ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALOR DE CÁLCULO (%)
Taller práctico: identificar ODS y proponer acciones sostenibles en el ámbito personal y profesional	RA3	a, b, c	Observación y rúbrica	Rúbrica	10%
Evaluación y análisis de un plan de sostenibilidad de una empresa, considerando aspectos ASG	RA6	a, b, c, d, e	Observación y análisis de proyecto	Informe de sostenibilidad	10%

La nota obtenida en cada tarea, resultante del porcentaje asignado a cada criterio de evaluación será incluida en la hoja de cálculo que a su vez obtendrá la nota del alumno o alumna en cada trimestre.

La calificación final del módulo se obtendrá una vez el alumnado supere las tareas expuestas. Debido a las características propias del módulo muchos Resultados de aprendizaje se obtendrán una vez finalizado todo el curso escolar (por estar íntimamente ligados entre ellos), por lo que es necesario atender y superar las actividades de aprendizaje propuestas, de esta forma el alumnado irá obteniendo una calificación de la que se informará siempre tras la finalización de los trimestres.

Las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación. Las técnicas a utilizar se basarán en la observación, interrogación y análisis documental.

El seguimiento y valoración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará conforme al artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, de manera que el

tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de superado o no superado cada uno de los resultados de aprendizaje.

El profesorado responsable de cada módulo profesional en el centro de Formación Profesional, recogerá la valoración realizada por el tutor o tutora laboral de la estancia en la empresa u organismo equiparado sobre los resultados adquiridos en esta y ajustará su evaluación, y posterior calificación. Todo esto nos lleva a concretar que la calificación tanto trimestral como global que el alumnado obtiene en un Módulo Profesional Dual debe tener diferentes componentes:

- Calificación de la Formación en el Centro que corresponde al profesorado responsable de cada módulo profesional.
- Calificación de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado que corresponde al tutor laboral. Los instrumentos de evaluación para esta fase se realizará a través de un informe cualitativo conforme al anexo XIV según la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el que valorará cada resultado de aprendizaje en los términos de «Superado» o «No superado». Cuando la valoración sea «No superado», se motivará expresamente el sentido de tal decisión.

8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Según el artículo 2 de Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus apartados 4 y 5:

“ En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado”.

“En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo

docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro”.

En los casos de pérdida de evaluación continua el departamento establece:

- El alumnado que de forma reiterada falte a clase y sea considerado absentista, más del 25% de faltas de asistencia, no podrá beneficiarse de las ventajas que tiene el proceso de evaluación continua y se limitará a determinados procedimientos de observación que, formando parte del mismo, puedan utilizarse en los períodos de asistencia del alumno, (pruebas orales, escritas, actividades, etc.) aplicando a los mismos la ponderación que el departamento tenga aprobado en las distintas programaciones.
 - En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
 - El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar con los **mismos instrumentos de evaluación** que el resto de los compañeros y compañeras para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
6. Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.

8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.

Para la mejora de las calificaciones para el alumnado de ambos ciclos el departamento ha establecido un protocolo a seguir:

1. El alumnado interesado en mejorar su calificación final deberá dirigir un escrito al Dpto de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, solicitando tal posibilidad a través de su tutor o tutora.
2. Sólo podrá aumentarse la calificación inicial un máximo de 5 puntos, que se podrá alcanzar realizando estas pruebas en el siguiente orden:

- La superación de una prueba escrita que versará sobre los resultados de aprendizaje del módulo y que tendrá una puntuación máxima de **1,5 puntos**. Esta prueba será diferente de la que realizará el alumnado que no haya superado el módulo. Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo.
- La elaboración de un trabajo de ampliación y profundización sobre contenidos del módulo, relacionado con la organización y gestión de residencias: organigrama, servicios, profesionales, protocolos, etc.. (máximo **1,5 puntos**). Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo y deberá haber subido la calificación en el examen anterior.
- Trabajo de investigación y profundización sobre herramientas digitales para la gestión y organización de centros, que tendrá que ser expuesto de forma oral (máximo **2 puntos**). Para puntuar en este apartado, se tendrán en cuenta los aspectos señalados en los apartados anteriores.

Para obtener la calificación correspondiente el alumnado tendrá que superar **cada prueba con al menos un 5** y según la calificación obtenida, le corresponderá la subida proporcional a ésta, siempre que sea superior a la obtenida inicialmente en el módulo.

Las actividades de refuerzo para superar el módulo se concretarán en un plan individual de cara al periodo de recuperación en junio o después de las evaluaciones parciales cuando el alumno o alumna no haya superado los resultados de aprendizaje. Estas actividades consistirán en la realización de resúmenes, mapas conceptuales, esquemas simulación de casos, análisis guiados o en las medidas dispuestas en los ajustes para el alumnado con discapacidad o necesidad específica de apoyo educativo.

9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

“En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.”

Principios fundamentales del DUA:

El DUA se basa en tres principios clave para ofrecer oportunidades de aprendizaje diversas y accesibles:

- **Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje):** Ofrecer la información y los contenidos de distintas maneras para que el alumnado pueda percibirlos y comprenderlos.
 - **Ejemplos:** Usar textos, imágenes, audios, videos, gráficos, o demostraciones.
- **Proporcionar múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje):** Permitir que los estudiantes interactúen con el material y demuestren lo que han aprendido de diferentes formas.
 - **Ejemplos:** Ofrecer la opción de responder por escrito, oralmente, mediante un mapa conceptual, un proyecto, un dibujo, o una presentación.
- **Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje):** Fomentar la motivación y el interés del alumnado, ofreciendo diferentes maneras de participar en el proceso de aprendizaje.
 - **Ejemplos:** Incluir opciones para elegir actividades, trabajar en grupo o de forma individual, y conectar los contenidos con sus intereses personales.

Cómo aplicar el DUA en la programación de FP

- **Planificación desde el inicio:** Integrar el DUA en la programación didáctica desde el principio, considerando la diversidad del aula y anticipando posibles barreras.
- **Flexibilidad curricular:** Diseñar actividades y contenidos con diferentes niveles de dificultad y opciones para que el alumnado pueda elegir el camino que mejor se adapte a sus necesidades.
- **Uso de TICs:** Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como herramientas que facilitan la implementación de los principios del DUA, como recursos audiovisuales o plataformas digitales interactivas.
- **Evaluación formativa:** Utilizar la evaluación formativa para obtener retroalimentación continua y ajustar la enseñanza, alineándose con el objetivo del DUA de que el alumno se involucre y comprenda lo que se espera de él.
- **Lenguaje inclusivo:** Adoptar un lenguaje inclusivo y coeducativo para crear un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

El artículo 33 de la LOMLOE (que modifica el artículo 39 de la anterior ley marco) en su punto 7 establece que: *“En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”*

Se entiende, por tanto, que un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito

de la Formación Profesional Específica consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Actualmente **hay ocho alumnos que requieren esta atención** (una alumna con NEE, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, Predominio déficit de atención; un alumno NEE: discapacidad auditiva. Hipoacusia. Discapacidad visual. Baja visión; tres alumnas DIA derivadas de TDAH; una alumna con DIA: Dificultades Específicas en el Aprendizaje de la lectura o dislexia; un alumno NEE por Discapacidad intelectual leve y por último una alumna con Compensación Educativa. Para poder hacer frente a ello, se introducen cambios metodológicos, como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas además de centrar nuestra metodología en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) usando diversas estrategias.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias. Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita. Cuando las características de la situación lo requieran, se colaborará con el departamento de Orientación.

A tenor de la normativa vigente tendremos en cuenta que al alumnado de nuestro módulo se le va a aplicar dos tipos de medidas:

En primer lugar, **“MEDIDAS GENERALES”** cuya finalidad será la de dar respuesta a las diferencias que puedan existir entre nuestro alumnado en aspectos como competencias personales y sociales, curriculares, intereses así como en variedad de ritmos de aprendizaje. Para ello en nuestro módulo usamos metodologías activas basadas en herramientas digitales. Usaremos agrupamientos flexibles y ubicaciones estratégicas del alumnado así como instrucciones dirigidas al mismo enfocada a motivar el aprendizaje autónomo. A la hora de evaluar, teniendo en cuenta que es una evaluación continua, se supervisarán y variarán los instrumentos de evaluación y, si es necesario, se adaptará el tiempo de realización de los mismos. El refuerzo de las habilidades sociales y la autonomía será una constante en todo el alumnado a través de la motivación continua, para ello es fundamental tener un seguimiento de aspectos como el absentismo, la participación en el aula, la confianza con el profesorado y cuidar aspectos como seguimiento del material y la brecha digital.

Medidas más concretas serían:

1. Proporcionar instrucciones claras y paso a paso para cada actividad.
2. Utilizar materiales visuales, auditivos o táctiles según las necesidades específicas del alumno.
3. Ofrecer más tiempo para completar las actividades si es necesario.
4. Usar tecnología de asistencia cuando sea apropiado (por ejemplo, software de lectura de pantalla, aplicaciones de comunicación aumentativa).
5. Fomentar el trabajo en parejas o pequeños grupos para promover el apoyo entre pares.
6. Proporcionar retroalimentación frecuente y positiva.
7. Adaptar el nivel de complejidad de las tareas según las capacidades individuales del alumno.

8. Ofrecer opciones alternativas para demostrar el aprendizaje (por ejemplo, presentaciones orales en lugar de escritas, o viceversa).

10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.

Las estrategias metodológicas que utilizaremos a lo largo del curso serán las siguientes:

- **Clases invertidas** o flipped classroom aplicando una pedagogía inversa en la que el alumnado se posiciona en un lugar más activo en relación a su proceso de aprendizaje.
- **Trabajo en grupo:** desarrollo y exposición grupal.
- **Trabajo individual y autónomo.**
- **Lluvia de ideas:** para conocer los conocimientos previos sobre un tema concreto
- **Supuestos prácticos:** favorecen la interacción grupal, el desarrollo de su capacidad de razonamiento lógico
- **Técnicas y dinámicas de grupos.**
- **Lectura comprensiva y síntesis:** asimilación y retención de conceptos teóricos, para el desarrollo de competencias de análisis y síntesis mediante la realización de resúmenes de cada tema que facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- **Debates y grupos de discusión:** discusión en pequeño y gran grupo sobre distintos temas tratados en las diferentes unidades de trabajo.
- **Exploración bibliográfica y a través de las NNTT.**
- **Simulación de Situaciones profesionales:** desarrollo práctico de las diferentes técnicas
- **Trabajo por Proyectos y centros de interés**
- **Se fomentará positivamente el uso de las TICs.**
- **Dispondremos de un Classroom** del módulo como instrumento para que el alumnado pueda entregar tareas, plantear dudas, sea una vía de comunicación con el alumnado y compartir materiales didácticos
- **Actividades extraescolares y complementarias,** relacionadas con los contenidos del módulo.

11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como extraescolares y complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:

- Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad, si el alumno o alumna no asiste a clase.
- Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
- La elaboración de un trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

El alumnado de ambos ciclos recuperarán las evaluaciones en el “examen de partes pendientes”, que se llevará a cabo una vez finalizado el régimen de clases, a finales del mes de

mayo para el alumnado de primero y de marzo para el alumnado de segundo, por tanto, al alumnado que tenga aprobado algún trimestre o contenidos, se le guardarán hasta junio.

En caso de no superar las partes pendientes de las que se hayan examinado, se volverán a examinar en el mes de junio, en la evaluación final, a la que acudirán sólo con las evaluaciones o contenidos que les hayan quedado pendientes.

El cálculo de la nota final de cada módulo se expresará teniendo en cuenta el entero más próximo a la calificación obtenida, siendo el redondeo al alza siempre que la calificación esté en el decimal igual o superior al 0,5, ejemplo: a partir o igual al 6,5 la nota será un 7, e inferior al 6,5 la calificación será un 6, en cualquier caso, se podrá efectuar el redondeo al alza si el profesorado lo encuentra oportuno.

El uso de cualquier tipo de técnica fraudulenta en cualquier prueba evaluable del módulo, escrita, oral, cooperativa, etc. conllevará un suspenso inmediato de dicha prueba, así como la presentación a recuperación en la sesión de evaluación ordinaria del trimestre implicado.

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

IES TARTESSOS CURSO ESCOLAR 2025/2026

Departamento	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD				
Módulo Profesional	DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO				
Curso	2025/26	Etapas	1º CFGM	Profesor/a	José Carlos Copete Sánchez

ÍNDICE

1. DATOS BÁSICOS DEL MÓDULO
2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD
7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
8. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
 - 8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.
 - 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.
9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.
10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.
11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

1. DATOS BÁSICOS

Módulo profesional	DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
Código del módulo profesional	Código:1664
Denominación del título	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
Orden y Real Decreto que regula el título	<p>1. Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>https://www.boe.es/boe/dias/2011/12/15/pdfs/BOE-A-2011-19542.pdf</p> <p>2.-Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-10684</p> <p>3. Orden 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>https://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/78/BOJA13-078-00095-5881-01_00024875.pdf</p>
FP Básica, grado medio o grado superior	Grado medio
Curso	1º
Asociado a unidades de competencia	No. Transversal

Tabla 1. Datos básicos

Módulo profesional	Estándares de Competencia acreditables	Cualificación profesional relacionada
1664. Digitalización aplicada al sistema productivo	Transversal	

Tabla 2. Módulos asociados a Estándares de Competencia

2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto)

La competencia general de este título consiste en:

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

Las **competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al módulo de **“Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia”** son las siguientes (Orden de 11 de marzo de 2011):

- Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

El **objetivo general** del Ciclo Formativo **asociado** al módulo profesional “**Digitalización aplicada al sistema productivo**” es el que se indica a continuación (**artículo 3 de la Orden 11 de marzo de 2013**):

- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los

recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. (RD y Orden)

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los **resultados de aprendizaje** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional “**Digitalización aplicada al sector productivo**” son los que se indican a continuación según lo que establece el RD 659/2023 de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- RA1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.**
- RA2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.**
- RA3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación.**
- RA4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.**
- RA5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando cómo afectaría a los recursos humanos.**

A continuación, se establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los Objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los			✓		✓

recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.					
o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas..			✓		✓
p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.		✓		✓	
q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.		✓			✓
v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.	✓			✓	✓
w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. (RD y Orden)		✓			

Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo

6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD

De acuerdo con el **R.D. 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional («B.O.E.» 22 julio), el 23 de julio de 2023**, los **contenidos básicos** del currículo, quedarán descritos de **forma integrada** en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Estos contenidos por bloques, de acuerdo con el currículo oficial son los siguientes:

UNIDAD 1.- DIGITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

- 1. Desarrollo sostenible en la era digital**
 - Impacto ambiental de la digitalización
 - Tecnología sostenible
- 2. Modelos económicos en la era digital**
 - La economía lineal
 - La economía circular
- 3. Economía circular en la era digital**
 - Transformación de los procesos productivos
 - Barreras de implementación

UNIDAD 2.- LA INDUSTRIA 4.0

- 1. Fundamentos de la industria**
 - La evolución de la industria
 - La industria 4.0
- 2. Los sistemas ciberfísicos**
 - Características de los CPS
 - La arquitectura de los CPS
 - Tecnologías clave de los CPS
- 3. Ventajas competitivas de la industria 4.0**
 - Automatización de procesos
 - Toma de decisiones informadas
 - Diseño centrado en el usuario
- 4. La transición hacia la industria 4.0**

UNIDAD 3.- LA COMPUTACIÓN EN LA NUBE

- 1. Aspectos esenciales de la nube**
 - Las funciones de la nube
 - El funcionamiento de la nube
 - Características de la nube

- Beneficios y desafíos de la nube
- Cambios en la forma de trabajar
- 2. Modelos de servicios en la nube**
- Infraestructura como servicio (IaaS)
- Plataforma como servicio (PaaS)
- Software como servicio (SaaS)
- La implementación de la nube
- 3. La gobernanza de la nube**
- Principios de la gobernanza
- La protección de los datos en la nube
- 4. La computación en el borde**

UNIDAD 4.- TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES

- 1. Los sistemas de producción y prestación de servicios**
 - La estructura organizativa de la empresa
 - Alineación estratégica
 - Las tecnologías habilitadoras
- 2. Tecnologías para la conectividad y la comunicación inteligente**
 - La tecnología 5G
 - El Internet de las cosas (IoT)
- 3. Herramientas para la gestión avanzada de datos**
 - El big data
 - La analítica de datos
 - Blockchain
- 4. La inteligencia artificial**
 - El funcionamiento de la IA
 - La IA generativa
- 5. Soluciones para la fabricación avanzada**
 - Robótica colaborativa
 - Fabricación aditiva
 - Gemelos digitales
- 6. Tecnologías inmersivas**
 - La realidad virtual
 - La realidad aumentada

7. La ciberseguridad

UNIDAD 5.- EL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

1. La transformación digital

- La empresa digital
- Organización de una empresa digital

2. El plan de transformación digital

- Pilares del plan de transformación digital
- Objetivos del plan de transformación digital
- Componentes del plan de transformación digital

3. Hoja de ruta del plan de transformación digital

- Diagnóstico inicial
- Definición de objetivos estratégicos
- Planificación de la implementación
- Implementación
- Gestión del cambio
- Evaluación de resultados y mejora continua

4. Barreras para la adopción tecnológica

Tabla 2. Contenidos básicos del módulo

Asociación de las unidades de trabajo, con sus correspondientes materias, a los resultados de aprendizaje del módulo.

UNIDADES DE TRABAJO	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
I	X				
II		X			
III			X		
IV				X	
V					X

Tabla 3. Relación entre UNIDADES DE TRABAJO y RA

Ahora se trata de dar nombre a las unidades didácticas que vas a diseñar en la programación didáctica. De forma que los contenidos indicados anteriormente, se distribuyan a lo largo de las unidades didácticas que se desarrollarán a lo largo del curso.

UNIDADES DE TRABAJO	CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	CE
RA1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo sostenible en la era digital <ul style="list-style-type: none"> - Impacto ambiental de la digitalización - Tecnología sostenible 2. Modelos económicos en la era digital <ul style="list-style-type: none"> - La economía lineal - La economía circular 3. Economía circular en la era digital <ul style="list-style-type: none"> - Transformación de los procesos productivos - Barreras de implementación 	UD.1. DIGITALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD	a, b, c, d, e, f
RA2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos de la industria <ul style="list-style-type: none"> - La evolución de la industria - La industria 4.0 2. Los sistemas ciberfísicos <ul style="list-style-type: none"> - Características de los CPS - La arquitectura de los CPS - Tecnologías clave de los CPS 3. Ventajas competitivas de la industria 4.0 <ul style="list-style-type: none"> - Automatización de procesos - Toma de decisiones informadas - Diseño centrado en el usuario 4. La transición hacia la industria 4.0 	UD.2 LA INDUSTRIA 4.0	a, b, c, d, e, f
RA 3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos esenciales de la nube <ul style="list-style-type: none"> - Las funciones de la nube - El funcionamiento de la nube - Características de la nube 	UD.3. LA COMPUTACIÓN EN LA NUBE	a, b, c, d, e

	<ul style="list-style-type: none"> - Beneficios y desafíos de la nube - Cambios en la forma de trabajar 2. Modelos de servicios en la nube - Infraestructura como servicio (IaaS) - Plataforma como servicio (PaaS) - Software como servicio (SaaS) - La implementación de la nube 3. La gobernanza de la nube - Principios de la gobernanza - La protección de los datos en la nube 4. La computación en el borde 		
<p>RA 4</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1. Los sistemas de producción y prestación de servicios - La estructura organizativa de la empresa - Alineación estratégica - Las tecnologías habilitadoras 2. Tecnologías para la conectividad y la comunicación inteligente - La tecnología 5G - El Internet de las cosas (IoT) 3. Herramientas para la gestión avanzada de datos - El big data - La analítica de datos - Blockchain 4. La inteligencia artificial - El funcionamiento de la IA - La IA generativa 5. Soluciones para la fabricación avanzada - Robótica colaborativa - Fabricación aditiva - Gemelos digitales 6. Tecnologías inmersivas - La realidad virtual - La realidad aumentada 7. La ciberseguridad 	<p>UD.4 TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES</p>	<p>a, b, c, d, e, f, g, h</p>

RA5	<p>1. La transformación digital</p> <ul style="list-style-type: none"> - La empresa digital - Organización de una empresa digital <p>2. El plan de transformación digital</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pilares del plan de transformación digital - Objetivos del plan de transformación digital - Componentes del plan de transformación digital <p>3. Hoja de ruta del plan de transformación digital</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico inicial - Definición de objetivos estratégicos - Planificación de la implementación - Implementación - Gestión del cambio - Evaluación de resultados y mejora continua <p>4. Barreras para la adopción tecnológica</p>	UD.5. EL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	a, b, c, d, e, f, g, h, i
------------	--	--	----------------------------------

Tabla 4. Relación entre Bloques de contenidos y UD.

Distribución temporal de cada una de las unidades didácticas a lo largo del curso y las horas totales del módulo teniendo en cuenta que para el curso 2025/2026 hay para el primer trimestre 67 días lectivos, 66 para el segundo trimestre y 46 para el tercer trimestre y que sólo se imparte una vez en semana y se dualiza en el tercer trimestre. .

Período (1ª, 2ª, 3ª Eval.)	Bloques de contenidos	Unidades didácticas	Hora s	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
1ª	1	UD.1	5	X				
1ª	2	UD.2	5		X			
2ª	3	UD.3	6			X		
2ª	4	UD.4	8				X	

3ª	5	UD.5	6					X
TOTAL HORAS MÓDULO			32					

Tabla 5. Relación entre Bloques de contenidos, UD, temporalización y el periodo donde se desarrolla

TEMPORALIZACIÓN PRESENCIAL / DUAL

Primer trimestre		Desde comienzo de curso hasta el 19 de diciembre
Segundo trimestre		Del 8 de enero hasta el 26 de marzo
Tercer trimestre		Comienzan su periodo FFEOE (Formación en empresa u organismo equiparado)dual del 8 de abril al 28 de mayo. Este alumnado irá diariamente a la empresa (de lunes a viernes)

7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ahora llega el momento de ponderar el peso que le queremos dar a cada resultado de aprendizaje y dentro del mismo, a sus correspondientes criterios de evaluación.

Para algunos RA vamos a trazar unos indicadores y a su vez el porcentaje correspondiente a cada uno de los criterios.

Verde	Naturaleza instrumental
Naranja	Naturaleza cognitiva
Azul	Naturaleza actitudinal

RA	CE	%	Indicadores	%
RA1	a) Se han identificado las etapas "típicas" de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.	20 %	a.1. He enumerado las etapas típicas del modelo de Economía Lineal.	6,6 %
			a.2. He enumerado las etapas típicas del modelo de Economía Circular.	6,6 %
			a.3. He valorado la importancia de comprender las etapas de los modelos económicos en la sostenibilidad ambiental.	6,6 %
	b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.	20 %	b.1. He descrito el impacto ambiental de cada etapa del modelo de Economía Lineal.	6,6 %
			b.2. He descrito el impacto ambiental de cada etapa del modelo de Economía Circular.	6,6 %
			b.3. He reflexionado sobre la importancia de cada etapa en la sostenibilidad ambiental.	6,6 %
	c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.	20 %	c.1. He identificado los beneficios del reciclaje en la Economía Circular.	5 %
			c.2. He explicado la falta de reciclaje en la Economía Lineal y sus consecuencias.	5 %
			c.3. He demostrado una actitud proactiva hacia la promoción del reciclaje.	5 %
			c.4. He valorado la importancia del reciclaje en mi vida diaria y en la comunidad.	5 %
	d) Se han identificado procesos reales basados en EL.	10 %	d.1. He realizado un análisis de una empresa que utiliza el modelo de Economía Lineal.	5 %
			d.2. He mostrado una actitud crítica hacia los procesos basados en la Economía Lineal.	5 %
	e) Se han identificado procesos reales basados en EC.	10 %	e.1. He formulado ejemplos de procesos productivos que siguen el modelo de Economía Circular.	5 %

			e.2. He mostrado una actitud positiva hacia los procesos basados en la Economía Circular.	5 %
f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	20 %	f.1. He relacionado los impactos de ambos modelos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	10 %	
		f.2. He mostrado una actitud comprometida con los principios de sostenibilidad y los ODS.	10%	
	100 % ⁽¹⁾		100% ⁽¹⁾	

RA	CE	%	Indicadores	%
RA 2	a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.	16,6 %	a.1. He explicado cómo los sistemas ciberfísicos han influido en la evolución de los sistemas industriales.	8,3 %
			a.2. He comparado ejemplos concretos de industrias antes y después de la implementación de sistemas ciberfísicos, destacando los cambios en sus procesos productivos.	8,3 %
	b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.	16,6 %	b.1. He identificado los avances tecnológicos clave que han impulsado cambios en los sistemas automatizados.	16,6 %
	c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.	16,6 %	c.1. He detallado cómo el IoT y las comunicaciones integran y optimizan el funcionamiento de los componentes físicos en las industrias.	8,3 %
			c.2. He analizado un caso práctico en el que se integra un sistema físico-industrial con tecnologías de IoT y software para mejorar la eficiencia operativa.	8,3 %
	d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.	16,6 %	d.1. He explicado las tecnologías que permiten la interrelación entre el mundo físico y el virtual	8,3 %

			en el contexto industrial.	
			d.2. He valorado la importancia de la integración entre los mundos físico y virtual para mejorar la eficiencia en las industrias.	8,3 %
e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.	16,6 %		e.1. He identificado mejoras específicas en empresas que han migrado a entornos 4.0.	8,3 %
			e.2. He realizado un estudio de caso sobre una empresa de mi sector de estudios que ha implementado entornos 4.0, destacando los cambios en su rendimiento.	8,3 %
f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.	16,6 %		f.1. He listado las principales ventajas que la 4ª Revolución Industrial ofrece a las empresas y a sus clientes.	8,3 %
			f.2. He mostrado una actitud positiva hacia las oportunidades que la 4ª Revolución Industrial brinda tanto a las empresas como a los clientes.	8,3 %
	100 %			100 %

(En este RA no se establecen Indicadores porque los Criterios de Evaluación son suficientemente concretos.)

RA	CE	%
RA 3	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	25 %
	b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).	25 %
	c) Se ha descrito el concepto de edge	12,5 %

	computing y su relación con la cloud/nube.	
	d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	12,5 %
	e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	25 %

(En este RA no se establecen Indicadores porque los Criterios de Evaluación son suficientemente concretos.)

RA	CE	%
RA 4	a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.	15 %
	b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.	20 %
	c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.	15 %
	d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.	10 %
	e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.	15 %
	f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.	10 %
	g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.	5 %
	h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.	10 %

(En este RA no se establecen Indicadores porque los Criterios de Evaluación son suficientemente concretos.)

RA	CE	%
RA 5	a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.	15 %
	b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.	15 %
	c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.	15 %
	d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.	10 %
	e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.	10 %
	f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.	10 %
	g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.	10 %
	h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.	15 %

La evaluación del alumnado será, (normativa), **realizada de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.**

Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades didácticas; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, trimestral y final

Criterios de evaluación generales del módulo:

- Debe existir participación, investigación, acción, interés...
- Las pruebas escritas, individuales, grupales y la página web individual en SITES, etc. debe ser superadas.
- Existen tareas que son obligatorias y deben realizarse sin excepción, ser entregadas en su fecha correspondiente y estar calificadas positivamente para poder superar los criterios de evaluación.

- El resto de tareas sirven para completar y subir la nota y completar el proceso de enseñanza-aprendizaje-
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo
- El alumnado que no asista a las pruebas presenciales procedimentales evaluables de este módulo, se le aplicará una disminución en la nota por no poder ser evaluados igual que sus compañeros y constará en su calificación la parte que sí ha realizado.
- El alumnado tendrá que superar los Resultados de Aprendizaje (RA) del módulo para superar el mismo de forma que se le hayan evaluado todas las tareas y actividades que conforman el módulo de esta programación.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no., salvo en situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
 - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad.
 - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
 - Trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

Criterios de calificación del módulo:

Para obtener la calificación final del módulo, la calificación final de cada módulo o proyecto se establecerá mediante la aplicación de la ponderación definida en la programación didáctica a los criterios de evaluación asociados a cada una de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Formación dual

El alumnado que durante el período de formación en empresa muestre impuntualidad, actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa, bajo rendimiento, etc., se incorporará a las clases presenciales, debiendo recuperar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados a través de los medios establecidos en las programaciones de los módulos.

Para el seguimiento se realizará lo siguiente:

- Cuaderno de seguimiento del alumnado: registro de asistencia, programa de planificación, cuaderno de prácticas y rúbricas de evaluación.
- Documentos de reparto de módulos y centros.
- Documentos de procedimiento.

8. ACTIVIDADES TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A continuación, detallamos las tareas o actividades programadas en cada trimestre, asociándose a los resultados de aprendizaje relacionados y sus correspondientes criterios de evaluación ponderados.

PRIMER TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALOR DE CÁLCULO
A2. Simulación de impacto ambiental utilizando una calculadora de huella de carbono	RA1	CE b)	Análisis en grupo	Informe final de análisis	20%
A3. Taller de reciclaje creativo (crear productos con materiales reciclados)	RA1	CE c)	Observación del taller	Producto final y presentación	20%
A4. Visita virtual a una fábrica basada en EL	RA1	CE d)	Análisis individual	Informe escrito sobre los procesos observados	10%
A5. Estudio de caso: Empresa que sigue el modelo EC	RA1	CE e)	Trabajo en grupo	Infografía o vídeo del análisis	10%
A6. Debate sobre la comparación de EL y EC en relación con los ODS	RA1	CE f)	Debate evaluado	Evaluación de participación y argumentación	20%
TALLER DE APPS E IA, GOOGLE SUITE	RA1	a,b,c, d,e,f,	Taller grupal supervisado	Evaluación RA	

SEGUNDO TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALOR DE CÁLCULO
B2. Análisis comparativo de fábricas tradicionales y automatizadas	RA2	CE b)	Estudio comparativo	Informe comparativo	16,6%
B3. Proyecto IoT aplicado en un sistema sencillo	RA2	CE c)	Ejecución de proyecto práctico	Rúbrica de evaluación del proyecto	16,6%
B4. Creación de gemelos digitales para simular procesos	RA2	CE d)	Simulación en software	Rúbrica de la simulación	16,6%
B5. Caso práctico sobre migración a entornos 4.0 en una empresa.	RA2	CE e)	Análisis de caso	Presentación y análisis del estudio de caso	16,6%
B6. Role play de negociación sobre ventajas para clientes y empresas en 4.0	RA2	CE f)	Evaluación del role play	Rúbrica de persuasión y argumentación	16,6%
TALLER DE APPS, GOOGLE SUITE, SITES, IA	RA2	a,b,c, d,e,f	Taller grupal supervisado	Evaluación RA	
	RA2				100%
C1.Juego interactivo sobre los diferentes niveles de la nube	RA3	CE a)	Cuestionario gamificado	Rúbrica del cuestionario	25%
C2.Simulación de gestión empresarial en la nube	RA3	CE b)	Ejercicio práctico	Evaluación del uso del software de gestión	25%
C3.Creación de mapa mental colaborativo sobre edge computing	RA3	CE c)	Trabajo en grupo	Rúbrica del mapa mental	12,5%
C4.Presentación interactiva explicando fog y mist computing	RA3	CE d)	Presentación individual	Evaluación de la presentación multimedia	12,5%

C5.Taller de soluciones cloud para una empresa ficticia	RA3	CE e)	Taller práctico	Rúbrica de la propuesta escrita	25%
TALLER DE APPS, GOOGLE SUITE, SITES, IA	RA3	a,b,c, d,e,	Taller grupal supervisado	Evaluación RA	
TERCER TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALOR DE CÁLCULO
D1.Feria tecnológica en clase: Exposición de tecnologías disruptivas	RA4	CE a)	Observación del stand	Rúbrica del stand: claridad, presentación	10%
D2.Panel de expertos en IoT, IA, Big Data, etc.	RA4	CE b)	Simulación de panel	Rúbrica del panel de expertos	20%
D3. Estudio de caso sobre la contribución de THD en la productividad	RA4	CE c)	Informe grupal	Rúbrica del análisis del caso	15%
D4.Simulación empresarial de la interrelación entre unidades funcionales	RA4	CE d)	Simulación por equipos	Evaluación de la colaboración y funcionalidad del sistema	10%
D5.Infografía sobre las tecnologías habilitadoras y su impacto en la competitividad	RA4	CE e)	Diseño individual	Rúbrica de infografía	15%
D6. Caso práctico sobre el impacto de tecnologías disruptivas en sectores productivos	RA4	CE f)	Informe grupal	Rúbrica del caso práctico	10%
TALLER DE APPS, GOOGLE SUITE, SITES, IA	RA4	a,b,c, d,e,,f	Taller grupal supervisado	Evaluación RA	
	RA4				100%
E1.Creación de diagrama de bloques de	RA5	CE a)	Trabajo individual	Rúbrica del diagrama	15%

la empresa clásica					
E2.Análisis de procesos digitalizables dentro de una empresa	RA5	CE b)	Informe escrito	Rúbrica del análisis de los procesos	15%
E3.Creación de mapa conceptual de tecnologías aplicadas	RA5	CE c)	Trabajo en grupo	Rúbrica del mapa conceptual	15%
E4.Simulación digital de la conexión de etapas en una empresa	RA5	CE d)	Simulación en software	Evaluación de la simulación	10%
E6.Proyecto de empresa digitalizada (diseño de diagrama de bloques)	RA5	CE e)	Proyecto final	Rúbrica del proyecto digitalizado	10%
E7.Elaboración de un informe de viabilidad con propuestas de mejora	RA5	CE f)	Parte del Proyecto final	Rúbrica de la parte de la viabilidad	10%
E8.Taller sobre mejora de la producción y gestión de residuos	RA5	CE g)	Análisis del taller	Rúbrica del taller y presentación final	10%
AF 26: propuesta de transformación digital para una residencia de personas mayores o un centro de día de su entorno. Análisis del centro con el fin de introducir mejoras digitales.	RA5	CE b)c)e) g)	Informe TUTOR DUAL	Rúbrica	15%
TALLER DE APPS, GOOGLE SUITE, SITES, IA	RA5		Taller grupal supervisado	Evaluación RA	
	RA5				100%

La nota obtenida en cada tarea, resultante del porcentaje asignado a cada criterio de evaluación será incluida en la hoja de cálculo que a su vez obtendrá la nota del alumno o alumna en cada trimestre.

8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Según el artículo 2 de Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus apartados 4 y 5:

“ En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado”.

“En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro”.

En los casos de pérdida de evaluación continua el departamento establece:

- El alumnado que de forma reiterada falte a clase y sea considerado absentista, más del 25% de faltas de asistencia, no podrá beneficiarse de las ventajas que tiene el proceso de evaluación continua y se limitará a determinados procedimientos de observación que, formando parte del mismo, puedan utilizarse en los períodos de asistencia del alumno, (pruebas orales, escritas, actividades, etc.) aplicando a los mismos la ponderación que el departamento tenga aprobado en las distintas programaciones.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar con los **mismos instrumentos de evaluación** que el resto de los compañeros y compañeras para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no.

- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.

8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.

Para la mejora de las calificaciones para el alumnado de ambos ciclos el departamento ha establecido un protocolo a seguir:

1. El alumnado interesado en mejorar su calificación final deberá dirigir un escrito al Dpto de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, solicitando tal posibilidad a través de su tutor o tutora.
2. Sólo podrá aumentarse la calificación inicial un máximo de 5 puntos, que se podrá alcanzar realizando estas pruebas en el siguiente orden:
 - La superación de una prueba escrita que versará sobre los resultados de aprendizaje del módulo y que tendrá una puntuación máxima de **1,5 puntos**. Esta prueba será diferente de la que realizará el alumnado que no haya superado el módulo. Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo.
 - La elaboración de un trabajo de ampliación y profundización sobre contenidos del módulo, relacionado con la organización y gestión de residencias: organigrama, servicios, profesionales, protocolos, etc.. (máximo **1,5 puntos**). Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo y deberá haber subido la calificación en el examen anterior.
 - Trabajo de investigación y profundización sobre herramientas digitales para la gestión y organización de centros, que tendrá que ser expuesto de forma oral (máximo **2 puntos**). Para puntuar en este apartado, se tendrán en cuenta los aspectos señalados en los apartados anteriores.

Para obtener la calificación correspondiente el alumnado tendrá que superar **cada prueba con al menos un 5** y según la calificación obtenida, le corresponderá la subida proporcional a ésta, siempre que sea superior a la obtenida inicialmente en el módulo.

Las actividades de refuerzo para superar el módulo se concretarán en un plan individual de cara al periodo de recuperación en junio o después de las evaluaciones parciales cuando el alumno o alumna no haya superado los resultados de aprendizaje. Estas actividades consistirán en la realización de resúmenes, mapas conceptuales, esquemas simulación de casos, análisis guiados o en las medidas dispuestas en los ajustes para el alumnado con discapacidad o necesidad específica de apoyo educativo.

9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

“En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.”

Principios fundamentales del DUA:

El DUA se basa en tres principios clave para ofrecer oportunidades de aprendizaje diversas y accesibles:

- **Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje):** Ofrecer la información y los contenidos de distintas maneras para que el alumnado pueda percibirlos y comprenderlos.
 - **Ejemplos:** Usar textos, imágenes, audios, videos, gráficos, o demostraciones.
- **Proporcionar múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje):** Permitir que los estudiantes interactúen con el material y demuestren lo que han aprendido de diferentes formas.
 - **Ejemplos:** Ofrecer la opción de responder por escrito, oralmente, mediante un mapa conceptual, un proyecto, un dibujo, o una presentación.
- **Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje):** Fomentar la motivación y el interés del alumnado, ofreciendo diferentes maneras de participar en el proceso de aprendizaje.
 - **Ejemplos:** Incluir opciones para elegir actividades, trabajar en grupo o de forma individual, y conectar los contenidos con sus intereses personales.

Cómo aplicar el DUA en la programación de FP

- **Planificación desde el inicio:** Integrar el DUA en la programación didáctica desde el principio, considerando la diversidad del aula y anticipando posibles barreras.
- **Flexibilidad curricular:** Diseñar actividades y contenidos con diferentes niveles de dificultad y opciones para que el alumnado pueda elegir el camino que mejor se adapte a sus necesidades.

- **Uso de TICs:** Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como herramientas que facilitan la implementación de los principios del DUA, como recursos audiovisuales o plataformas digitales interactivas.
- **Evaluación formativa:** Utilizar la evaluación formativa para obtener retroalimentación continua y ajustar la enseñanza, alineándose con el objetivo del DUA de que el alumno se involucre y comprenda lo que se espera de él.
- **Lenguaje inclusivo:** Adoptar un lenguaje inclusivo y coeducativo para crear un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

El artículo 33 de la LOMLOE (que modifica el artículo 39 de la anterior ley marco) en su punto 7 establece que: *“En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”*

Se entiende, por tanto, que un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito de la Formación Profesional Específica consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Actualmente, en el módulo, **hay ocho alumnos que requieren esta atención** (una alumna con NEE, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, Predominio déficit de atención; un alumno NEE: discapacidad auditiva. Hipoacusia. Discapacidad visual. Baja visión; tres alumnas DIA derivadas de TDAH; una alumna con DIA: Dificultades Específicas en el Aprendizaje de la lectura o dislexia; un alumno NEE por Discapacidad intelectual leve y por último una alumna con Compensación Educativa. Para poder hacer frente a ello, se introducen cambios metodológicos, como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas además de centrar nuestra metodología en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) usando diversas estrategias.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias. Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita. Cuando las características de la situación lo requieran, se colaborará con el departamento de Orientación.

A tenor de la normativa vigente tendremos en cuenta que al alumnado de nuestro módulo se le va a aplicar dos tipos de medidas:

En primer lugar, **“MEDIDAS GENERALES”** cuya finalidad será la de dar respuesta a las diferencias que puedan existir entre nuestro alumnado en aspectos como competencias

personales y sociales, curriculares, intereses así como en variedad de ritmos de aprendizaje. Para ello en nuestro módulo usamos metodologías activas basadas en herramientas digitales. Usaremos agrupamientos flexibles y ubicaciones estratégicas del alumnado así como instrucciones dirigidas al mismo enfocada a motivar el aprendizaje autónomo. A la hora de evaluar, teniendo en cuenta que es una evaluación continua, se supervisarán y variarán los instrumentos de evaluación y, si es necesario, se adaptará el tiempo de realización de los mismos. El refuerzo de las habilidades sociales y la autonomía será una constante en todo el alumnado a través de la motivación continua, para ello es fundamental tener un seguimiento de aspectos como el absentismo, la participación en el aula, la confianza con el profesorado y cuidar aspectos como seguimiento del material y la brecha digital.

Medidas más concretas serían:

1. Proporcionar instrucciones claras y paso a paso para cada actividad.
2. Utilizar materiales visuales, auditivos o táctiles según las necesidades específicas del alumno.
3. Ofrecer más tiempo para completar las actividades si es necesario.
4. Usar tecnología de asistencia cuando sea apropiado (por ejemplo, software de lectura de pantalla, aplicaciones de comunicación aumentativa).
5. Fomentar el trabajo en parejas o pequeños grupos para promover el apoyo entre pares.
6. Proporcionar retroalimentación frecuente y positiva.
7. Adaptar el nivel de complejidad de las tareas según las capacidades individuales del alumno.
8. Ofrecer opciones alternativas para demostrar el aprendizaje (por ejemplo, presentaciones orales en lugar de escritas, o viceversa).

10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.

Las estrategias metodológicas que utilizaremos a lo largo del curso serán las siguientes:

- **Clases invertidas** o flipped classroom aplicando una pedagogía inversa en la que el alumnado se posiciona en un lugar más activo en relación a su proceso de aprendizaje.
- **Trabajo en grupo:** desarrollo y exposición grupal.
- **Trabajo individual y autónomo.**
- **Lluvia de ideas:** para conocer los conocimientos previos sobre un tema concreto
- **Supuestos prácticos:** favorecen la interacción grupal, el desarrollo de su capacidad de razonamiento lógico
- **Técnicas y dinámicas de grupos.**
- **Lectura comprensiva y síntesis:** asimilación y retención de conceptos teóricos, para el desarrollo de competencias de análisis y síntesis mediante la realización de resúmenes de cada tema que facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- **Debates y grupos de discusión:** discusión en pequeño y gran grupo sobre distintos temas tratados en las diferentes unidades de trabajo.
- **Exploración bibliográfica y a través de las NNTT.**
- **Simulación de Situaciones profesionales:** desarrollo práctico de las diferentes técnicas
- **Trabajo por Proyectos y centros de interés**

- **Se fomentará positivamente el uso de las TICs.**
- **Dispondremos de un Classroom** del módulo como instrumento para que el alumnado pueda entregar tareas, plantear dudas, sea una vía de comunicación con el alumnado y compartir materiales didácticos
- **Actividades extraescolares y complementarias**, relacionadas con los contenidos del módulo.

11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como extraescolares y complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:

- Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad, si el alumno o alumna no asiste a clase.
- Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
- La elaboración de un trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

El alumnado de ambos ciclos recuperarán las evaluaciones en el “examen de partes pendientes”, que se llevará a cabo una vez finalizado el régimen de clases, a finales del mes de mayo para el alumnado de primero y de marzo para el alumnado de segundo, por tanto, al alumnado que tenga aprobado algún trimestre o contenidos, se le guardarán hasta junio.

En caso de no superar las partes pendientes de las que se hayan examinado, se volverán a examinar en el mes de junio, en la evaluación final, a la que acudirán sólo con las evaluaciones o contenidos que les hayan quedado pendientes.

El cálculo de la nota final de cada módulo se expresará teniendo en cuenta el entero más próximo a la calificación obtenida, siendo el redondeo al alza siempre que la calificación esté en el decimal igual o superior al 0,5, ejemplo: a partir o igual al 6,5 la nota será un 7, e inferior al 6,5 la calificación será un 6, en cualquier caso, se podrá efectuar el redondeo al alza si el profesorado lo encuentra oportuno.

El uso de cualquier tipo de técnica fraudulenta en cualquier prueba evaluable del módulo, escrita, oral, cooperativa, etc. conllevará un suspenso inmediato de dicha prueba, así como la presentación a recuperación en la sesión de evaluación ordinaria del trimestre implicado.

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS
EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
IES TARTESSOS CURSO ESCOLAR 2025/2026**

Departamento		SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
Módulo Profesional		Características y necesidades de las personas en situación de dependencia			
Curso	1º	Etapa	CFGM	Profesor/a	Mª José Muñoz Sánchez Rosario Becerra Madroñal

ÍNDICE

- 1. DATOS BÁSICOS DEL MÓDULO**
- 2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO**
- 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.**
- 4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO**
- 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**
- 6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD**
- 7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 8. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
 - 8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.**
 - 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.**

9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.

11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

1. DATOS BÁSICOS.

Módulo profesional	CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
Código del módulo profesional	Código: 0212
Denominación del título	Técnico Grado Medio en Atención a las Personas en Situación de Dependencia
Orden y Real Decreto que regula el título	<p>REAL DECRETO 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 15-12-2011). (2000 horas)</p> <p>https://www.adideandalucia.es/fp/estatal/loe/RD_1593_2011_T_AtencionDependencia.pdf</p> <p>ORDEN de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (BOJA 23-04-2013). (2000 horas)</p> <p>https://www.adideandalucia.es/fp/andalucia/loe/O_11_03_2013_T_Dependencia.pdf</p>
FP Básica, grado medio o grado superior	Grado Medio
Curso	1º
Asociado a unidades de competencia	NO

Tabla 1. Datos básicos

Módulo profesional	Unidades de competencia acreditables	Cualificación profesional relacionada
0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.	No se contemplan.	SSC089_2 - Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en el domicilio. SSC320_2 - Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en instituciones sociales.

Tabla 2. Módulos asociados a Unidades de Competencia

2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto)-

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al módulo de “**Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia**” son las siguientes (Orden de 11 de marzo de 2011):

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Los **objetivos generales** del Ciclo Formativo **asociados** al módulo profesional “**Características y Necesidades de las personas en situación de dependencia**” son los que se indican a continuación:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los **resultados de aprendizaje** del módulo profesional “**Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia**” son los que se indican a continuación:

- RA1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.
- RA2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.
- RA3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.
- RA4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

A continuación, se establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4
a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.	X			
b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las		X	X	X

personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.				
c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.	X			
d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.		X	X	
e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.		X	X	X
g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.		X	X	X
h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.		X	X	X
l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.		X	X	X
m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.	X	X	X	X

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.	X	X	X	X
---	---	---	---	---

Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo

6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD.

Los contenidos por bloques, de acuerdo con el currículo oficial vigente son los siguientes:

Bloque I. La autonomía personal.

- Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.
- Autonomía y dependencia.
- Habilidades de autonomía personal.
- Promoción de la autonomía personal.
- Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía.
- Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.
- Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.
- Papel del entorno familiar.

Bloque II. El proceso de envejecimiento.

- El proceso de envejecimiento.
- Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor.
- Patologías más frecuentes en la persona mayor.
- Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores.
- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden.
- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno.
- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.

Bloque III. Diversidad funcional.

- Concepto, clasificación y etiologías frecuentes.
- Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad.
- Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia.

- Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad.
- Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad.
- Vida independiente.
- Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad.
- La perspectiva de género en la discapacidad.
- Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.

Bloque IV. Enfermedad.

- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas.
- Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad y convalecencia.
- Las personas con enfermedad mental.
- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno.

Tabla 4. Contenidos básicos del módulo

Asociación de los bloques de contenidos y los resultados de aprendizaje del módulo.

Bloques de contenidos	RA1	RA2	RA3	RA4
I	X			
II		X		
III			X	
IV				X

Tabla 5. Relación entre Bloques de contenidos y RA

Los contenidos indicados anteriormente se distribuyen a lo largo de diferentes **unidades didácticas** que se desarrollarán a lo largo del curso.

RA	CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
RA1	1.1. Caracterización del concepto de autonomía personal. 1.2. Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.	UD1: Las necesidades humanas.
	2.1. La autonomía personal y social. 2.2. La dependencia. 2.3. La valoración de la dependencia. 2.4. Promoción de la autonomía personal.	UD2: Autonomía personal y dependencia.
RA4	3.1. La enfermedad y la dependencia. 3.2. El afrontamiento de la enfermedad. 3.3. Necesidades de las personas con enfermedad aguda. 3.4. Necesidades de las personas las con enfermedad crónica. 3.5. Necesidades de las personas con enfermedad terminal. 3.6. La atención a las personas enfermas.	UD3: Las personas con enfermedades generadoras de dependencia.
RA2	4.1. La vejez y el envejecimiento. 4.2. Cambios que provoca el envejecimiento. 4.3. El envejecimiento activo. 4.4. Las personas mayores y la enfermedad. 4.5. Cuando aparece la dependencia. 4.6. Necesidades de las personas mayores.	UD4: Características y necesidades de las personas mayores.

<p>RA3</p>	<p>5.1. La evolución del concepto de discapacidad:</p> <p>5.2. La caracterización de la discapacidad:</p> <p>5.3. Las personas con diversidad funcional</p> <p>5.4. Mujeres con diversidad funcional.</p>	<p>UD5: Características y necesidades de las personas con diversidad funcional.</p>
<p>RA3</p>	<p>6.1. Las personas con diversidad funcional intelectual.</p> <p>6.2 La comunicación con las personas con diversidad funcional intelectual.</p> <p>6.3. Actividades de la vida diaria y diversidad funcional intelectual.</p> <p>6.4. Desarrollo socioafectivo y diversidad funcional intelectual.</p> <p>6.5. Inserción sociolaboral de las personas con diversidad funcional intelectual.</p>	<p>UD6: Características y necesidades de las personas con diversidad funcional intelectual.</p>
<p>RA3</p>	<p>7.1. La diversidad funcional física.</p> <p>7.2. Apoyos físicos y humanos.</p> <p>7.3. La comunicación con diversidad funcional física.</p> <p>7.4. Necesidades socioafectivas de las personas con diversidad funcional física.</p> <p>7.5. Inserción sociolaboral de las personas con diversidad funcional física.</p>	<p>UD7: Características y necesidades de las personas con diversidad funcional física.</p>
<p>RA3</p>	<p>8.1. La diversidad funcional sensorial.</p> <p>8.2. La diversidad funcional visual.</p> <p>8.3. La diversidad funcional auditiva.</p>	<p>UD8: Características y necesidades de las personas con diversidad funcional sensorial.</p>
<p>RA4</p>	<p>9.1. Salud y enfermedad mental.</p> <p>9.2. La atención a las personas con problemas de salud mental.</p> <p>9.3. Algunas enfermedades mentales.</p> <p>9.4. Necesidades de las personas con problemas de salud mental.</p> <p>9.5. Recursos y apoyos.</p>	<p>UD9: Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental.</p>

Tabla 6. Relación entre RA y UD.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el **Real Decreto 659/2023 de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, el nuevo sistema de formación dual se llevará a cabo con la distribución de las unidades de trabajo y los Resultados de Aprendizaje de la siguiente manera:

Nº	Unidad de Trabajo	RA	Formación en el Centro Educativo y en la Empresa
1	Las necesidades humanas.	1	Formación en Centro
2	Autonomía personal y dependencia.	1	Formación en Centro
3	Las personas con enfermedades generadoras de dependencia.	4	Formación en Centro
4	Características y necesidades de personas mayores.	2	Formación en Empresa y Centro
5	Características y necesidades de personas con diversidad funcional.	3	Formación en Centro
6	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional intelectual.	3	Formación en Centro
7	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional física.	3	Formación en Centro
8	Características y necesidades de las personas con diversidad funcional sensorial.	3	Formación en Centro
9	Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental.	4	Formación en Centro

Las actividades formativas del módulo de Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia a realizar en la empresa contenidas en el Plan de Formación Inicial de nuestro ciclo de Atención a la Personas en Situación de dependencia serán:

Actividad formativa	RA	Criterios de Evaluación
Realiza actividades de atención y apoyo psicosocial teniendo en cuenta las características, necesidades, patologías, deterioro físico, psicológico y social, decisiones e intereses de los usuarios y usuarias.	RA2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.	<p>b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.</p> <p>c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.</p> <p>d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.</p> <p>e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.</p>

A raíz de la **Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** las horas totales del módulo será de 128 horas.

La distribución temporal de cada una de las unidades didácticas a lo largo del curso:

Período (1ª, 2ª, 3ª Eval.)	Bloques de contenidos	Unidades didácticas	Horas	RA1	RA2	RA3	RA4
1ª	I	UD1	10	X			
1ª	I	UD2	15	X			

1ª	I	UD3	16				X
2ª	II	UD4	16		X		
2ª	III	UD5	15			X	
2ª	III	UD6	15			X	
3ª	III	UD7	15			X	
3ª	III	UD8	11			X	
3ª	IV	UD9	15				X
TOTAL HORAS MÓDULO			128				

Tabla 7. Relación entre Bloques de contenidos, UD, temporalización y el periodo donde se desarrolla.

7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La ponderación o peso de cada resultado de aprendizaje y dentro del mismo, a sus correspondientes criterios de evaluación, se establece de la siguiente manera:

RA	CE	% RA	% CE
RA1 Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su prevención y promoción como en su deterioro.	a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.	25%	3.1%
	b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.		3.1%
	c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.		3.1%

	d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.		3.1%
	e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.		3.1%
	f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia		3.1%
	g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.		3.1%
	h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.		3.1%
RA 2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo	a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.	25%	3.1%
	b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.		3.1%
	c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores.		3.1%

	d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.		3.1%
	e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.		3.1%
	f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.		3.1%
	g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.		3.1%
	h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.		3.1%
RA3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.	a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos		3.1%
	b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.		3.1%

	<p>c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad</p>	25%	3.1%
	<p>d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado</p>		3.1%
	<p>e) Se han identificado los principios de la vida independiente.</p>		3.1%
	<p>f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.</p>		3.1%
	<p>g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.</p>		3.1%
	<p>h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.</p>		3.1%
<p>RA 4 Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.</p>	<p>a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.</p>	25%	3.1%
	<p>b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes</p>		3.1%

	con enfermedades generadoras de dependencia.		
	c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.		3.1%
	d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.		3.1%
	e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.		3.1%
	f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas		3.1%
	g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.		3.1%
	h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.		3.1%
	i) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con enfermedad.		3.1%

La evaluación del alumnado será, según el artículo 2 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equipado.

El artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, determina que la evaluación de los grados D y E debe permitir verificar adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la norma básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. Asimismo, se tendrá en cuenta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título.

Criterios de evaluación generales del módulo:

- Debe existir participación, investigación, acción, interés...
- Las pruebas escritas, orales, individuales, grupales, etc. deben ser superadas.
- Los trabajos personales y grupales deben ser entregados en su fecha correspondiente y estar calificados positivamente.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo.
- El alumnado que no asista a las pruebas presenciales evaluables (trabajos en grupo, presentaciones de trabajos, etc.) de este módulo, se le aplicará una disminución en la nota por no poder ser evaluados igual que sus compañeros y constará en su calificación la parte que sí ha realizado.
- El alumnado tendrá que superar los resultados de aprendizaje del módulo para superar el mismo de forma que se le hayan evaluado todas las tareas y actividades que conforman el módulo de esta programación.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.

- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no, salvo en situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como complementarias. La no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
 - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad.
 - No superación de los contenidos correspondientes asociados a la actividad programada del módulo o módulos.
 - Actividad evaluable alternativa sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.
- Para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el acceso al currículo y a las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.
- En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial (la nuestra) y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.
- La pérdida del derecho a la evaluación continua, así como sus consecuencias, deberá notificarse al alumnado afectado en el momento en el que se produzca la pérdida del derecho, a través de medios que garanticen su constancia, conforme a lo establecido en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilizando para ello el modelo establecido en el Anexo I de la presente orden.
- Una vez superados todos los módulos, ámbito o proyecto que constituyen las ofertas de grado D o E, se determinará la calificación final de las mismas. Para ello, se calculará la media aritmética simple de las calificaciones de los módulos que tienen valoración numérica; del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a cinco. En dicho cálculo no se tendrán en cuenta las calificaciones de «Apto», «Convalidado», sin calificación numérica o «Exento». Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades de trabajo; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, trimestral y final.

Criterios de calificación del módulo:

Para obtener la calificación final del módulo, además de contar con la ponderación de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, se tendrán en cuenta las competencias personales y sociales tal como establece el artículo 3 de la citada orden de evaluación: *“al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado, para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder”*.

8. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El artículo 4 de la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación.

Por su parte, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio señala en su artículo 18 apartado 2) que:

“La evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas”.

En el apartado 3 deja claro que *“Los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación”*.

La calificación final del módulo se obtendrá una vez el alumnado supere las tareas expuestas a continuación.

PRIMER TRIMESTRE			
ACTIVIDADES	RA	CE	INSTRUMENTO EVALUACIÓN
UD1: Las necesidades humanas.			
Exposición grupal: Pirámide de Maslow.	RA1	a)	Rúbrica.
Caso práctico: Conducta, funciones cognitivas y estados emocionales.	RA1	d)	Rúbrica
UD2: Autonomía personal y dependencia.			
Trabajo y exposición grupal: TAPSD en unidades de convivencia.	RA1	a), b), c). d), e), f)	Rúbrica
Prueba escrita.	RA1	a), b), c), d) e), f) g), h)	Cuestionario
UD3: Las personas con enfermedades generadoras de dependencia.			
Caso práctico: Factores y reacción ante enfermedad.	RA4	a), b), e)	
Prueba escrita.	RA4	f), g), h)	Cuestionario

SEGUNDO TRIMESTRE			
ACTIVIDADES	RA	CE	INSTRUMENTO EVALUACIÓN
UD4: Características y necesidades de las personas mayores.			
(FFEOE).Realiza actividades de atención y apoyo psicosocial teniendo en cuenta las características, necesidades, patologías, deterioro físico, psicológico y social, decisiones e intereses de los usuarios y usuarias.	RA2.	b), c), d), e), h)	Rúbrica empresa
Caso práctico: Necesidades y dependencia en personas mayores.	RA2	a), f)	Rúbrica.
Residencia Alkama: Intervención con personas mayores.	RA2	f), g)	Registro observación.
Prueba escrita.	RA2	a), b), c), d),e), f) g), h)	Cuestionario
UD5: Características y necesidades de las personas con diversidad funcional.			

Caso práctico: Diversidad funcional.	RA3	a)	Rúbrica
Exposición grupal: Necesidades de las personas con diversidad funcional.	RA3	b), c)	Rúbrica.
Prueba escrita.	RA3	a), b), c), d), e), f), g), h),	Cuestionario
UD6: Características y necesidades de las personas con diversidad funcional intelectual.			
Centro Diversia: Intervención con personas con diversidad funcional intelectual.	RA3	c), d)	Registro observación.
Prueba escrita	RA3	a), b), c), d), e), f), g), h),	Cuestionario

TERCER TRIMESTRE			
ACTIVIDADES	RA	CE	INSTRUMENTO EVALUACIÓN
UD7: Características y necesidades de las personas con diversidad funcional física.			
Caso práctico: Personas con diversidad funcional física.	RA3	c), d), g)	Ficha de indicadores.
Prueba escrita.			Cuestionario
UD8: Características y necesidades de las personas con diversidad funcional sensorial.			
Caso práctico: Personas con diversidad funcional sensorial.	RA3	c), d), g)	Ficha de indicadores.
Prueba escrita.			Cuestionario
UD9: Características y necesidades de las personas con problemas de salud mental.			
Caso práctico: Personas con problemas de salud mental.	RA4	c), d), f)	Ficha de indicadores.
Prueba escrita	RA4	a), b), c), d), e), f), g), h),	Cuestionario

La calificación final del módulo se obtendrá una vez el alumnado supere las tareas expuestas. Debido a las características propias del módulo de Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia muchos Resultados de aprendizaje se obtendrán una vez finalizado todo el curso escolar (por estar íntimamente ligados entre ellos), por lo que es necesario atender y superar las actividades de aprendizaje propuestas, de esta forma el alumnado irá obteniendo una calificación de la que se informará siempre tras la finalización de los trimestres.

Las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes

para su corrección y calificación. Las técnicas a utilizar se basarán en la observación, interrogación y análisis documental.

El seguimiento y valoración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará conforme al artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, de manera que el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de superado o no superado cada uno de los resultados de aprendizaje.

El profesorado responsable de cada módulo profesional en el centro de Formación Profesional, recogerá la valoración realizada por el tutor o tutora laboral de la estancia en la empresa u organismo equiparado sobre los resultados adquiridos en esta y ajustará su evaluación, y posterior calificación. Todo esto nos lleva a concretar que la calificación tanto trimestral como global que el alumnado obtiene en un Módulo Profesional Dual debe tener diferentes componentes:

- Calificación de la Formación en el Centro que corresponde al profesorado responsable de cada módulo profesional.
- Calificación de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado que corresponde al tutor laboral. Los instrumentos de evaluación para esta fase se realizará a través de un informe cualitativo conforme al anexo XIV según la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el que valorará cada resultado de aprendizaje en los términos de «Superado» o «No superado». Cuando la valoración sea «No superado», se motivará expresamente el sentido de tal decisión.

8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Según el artículo 2 de Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus apartados 4 y 5:

“ En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los

aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado”.

“En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro”.

En los casos de pérdida de evaluación continua el departamento establece:

- El alumnado que de forma reiterada falte a clase y sea considerado absentista, más del 25% de faltas de asistencia, no podrá beneficiarse de las ventajas que tiene el proceso de evaluación continua y se limitará a determinados procedimientos de observación que, formando parte del mismo, puedan utilizarse en los períodos de asistencia del alumno, (pruebas orales, escritas, actividades, etc.) aplicando a los mismos la ponderación que el departamento tenga aprobado en las distintas programaciones.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar con los **mismos instrumentos de evaluación** que el resto de los compañeros y compañeras para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.

8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.

Para la mejora de las calificaciones para el alumnado de ambos ciclos el departamento ha establecido un protocolo a seguir:

1. El alumnado interesado en mejorar su calificación final deberá dirigir un escrito al Dpto de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, solicitando tal posibilidad a través de su tutor o tutora.
2. Sólo podrá aumentarse la calificación inicial un máximo de 5 puntos, que se podrá alcanzar realizando estas pruebas en el siguiente orden:
 - La superación de una prueba escrita que versará sobre los resultados de aprendizaje del módulo y que tendrá una puntuación máxima de **1,5 puntos**. Esta prueba será diferente de la que realizará el alumnado que no haya superado el módulo. Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo.
 - La elaboración de un trabajo de ampliación y profundización sobre contenidos del módulo, relacionado con la organización y gestión de residencias: organigrama, servicios, profesionales, protocolos, etc.. (máximo **1,5 puntos**). Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo y deberá haber subido la calificación en el examen anterior.
 - Trabajo de investigación y profundización sobre herramientas digitales para la gestión y organización de centros, que tendrá que ser expuesto de forma oral (máximo **2 puntos**). Para puntuar en este apartado, se tendrán en cuenta los aspectos señalados en los apartados anteriores.

Para obtener la calificación correspondiente el alumnado tendrá que superar **cada prueba con al menos un 5** y según la calificación obtenida, le corresponderá la subida proporcional a ésta, siempre que sea superior a la obtenida inicialmente en el módulo.

Las actividades de refuerzo para superar el módulo se concretarán en un plan individual de cara al periodo de recuperación en junio o después de las evaluaciones parciales cuando el alumno o alumna no haya superado los resultados de aprendizaje. Estas actividades consistirán en la realización de resúmenes, mapas conceptuales, esquemas simulación de casos, análisis guiados o en las medidas dispuestas en los ajustes para el alumnado con discapacidad o necesidad específica de apoyo educativo.

9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

“En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.”

Principios fundamentales del DUA:

El DUA se basa en tres principios clave para ofrecer oportunidades de aprendizaje diversas y accesibles:

- **Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje):** Ofrecer la información y los contenidos de distintas maneras para que el alumnado pueda percibirlos y comprenderlos.
 - **Ejemplos:** Usar textos, imágenes, audios, videos, gráficos, o demostraciones.
- **Proporcionar múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje):** Permitir que los estudiantes interactúen con el material y demuestren lo que han aprendido de diferentes formas.
 - **Ejemplos:** Ofrecer la opción de responder por escrito, oralmente, mediante un mapa conceptual, un proyecto, un dibujo, o una presentación.
- **Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje):** Fomentar la motivación y el interés del alumnado, ofreciendo diferentes maneras de participar en el proceso de aprendizaje.
 - **Ejemplos:** Incluir opciones para elegir actividades, trabajar en grupo o de forma individual, y conectar los contenidos con sus intereses personales.

Cómo aplicar el DUA en la programación de FP

- **Planificación desde el inicio:** Integrar el DUA en la programación didáctica desde el principio, considerando la diversidad del aula y anticipando posibles barreras.
- **Flexibilidad curricular:** Diseñar actividades y contenidos con diferentes niveles de dificultad y opciones para que el alumnado pueda elegir el camino que mejor se adapte a sus necesidades.

- **Uso de TICs:** Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como herramientas que facilitan la implementación de los principios del DUA, como recursos audiovisuales o plataformas digitales interactivas.
- **Evaluación formativa:** Utilizar la evaluación formativa para obtener retroalimentación continua y ajustar la enseñanza, alineándose con el objetivo del DUA de que el alumno se involucre y comprenda lo que se espera de él.
- **Lenguaje inclusivo:** Adoptar un lenguaje inclusivo y coeducativo para crear un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

El artículo 33 de la LOMLOE (que modifica el artículo 39 de la anterior ley marco) en su punto 7 establece que: *“En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”*

Se entiende, por tanto, que un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito de la Formación Profesional Específica consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Actualmente, en el módulo de Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia de 1º de Grado Medio, **hay ocho alumnos que requieren esta atención** (una alumna con NEE, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, Predominio déficit de atención; un alumno NEE: discapacidad auditiva. Hipoacusia. Discapacidad visual. Baja visión; tres alumnas DIA derivadas de TDAH; una alumna con DIA: Dificultades Específicas en el Aprendizaje de la lectura o dislexia; un alumno NEE por Discapacidad intelectual leve y por último una alumna con Compensación Educativa. Para poder hacer frente a ello, se introducen cambios metodológicos, como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas además de centrar nuestra metodología en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) usando diversas estrategias.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias. Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita. Cuando las características de la situación lo requieran, se colaborará con el departamento de Orientación.

A tenor de la normativa vigente tendremos en cuenta que al alumnado de nuestro módulo se le va a aplicar dos tipos de medidas:

En primer lugar, **“MEDIDAS GENERALES”** cuya finalidad será la de dar respuesta a las diferencias que puedan existir entre nuestro alumnado en aspectos como competencias personales y sociales, curriculares, intereses así como en variedad de ritmos de aprendizaje. Para ello en nuestro módulo usamos metodologías activas basadas en herramientas digitales. Usaremos agrupamientos flexibles y ubicaciones estratégicas del alumnado así como instrucciones dirigidas al mismo enfocada a motivar el aprendizaje autónomo. A la hora de evaluar, teniendo en cuenta que es una evaluación continua, se supervisarán y variarán los instrumentos de evaluación y, si es necesario, se adaptará el tiempo de realización de los mismos. El refuerzo de las habilidades sociales y la autonomía será una constante en todo el alumnado a través de la motivación continua, para ello es fundamental tener un seguimiento de aspectos como el absentismo, la participación en el aula, la confianza con el profesorado y cuidar aspectos como seguimiento del material y la brecha digital.

Medidas más concretas serían:

1. Proporcionar instrucciones claras y paso a paso para cada actividad.
2. Utilizar materiales visuales, auditivos o táctiles según las necesidades específicas del alumno.
3. Ofrecer más tiempo para completar las actividades si es necesario.
4. Usar tecnología de asistencia cuando sea apropiado (por ejemplo, software de lectura de pantalla, aplicaciones de comunicación aumentativa).
5. Fomentar el trabajo en parejas o pequeños grupos para promover el apoyo entre pares.
6. Proporcionar retroalimentación frecuente y positiva.
7. Adaptar el nivel de complejidad de las tareas según las capacidades individuales del alumno.
8. Ofrecer opciones alternativas para demostrar el aprendizaje (por ejemplo, presentaciones orales en lugar de escritas, o viceversa).

10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.

Las estrategias metodológicas que utilizaremos a lo largo del curso serán las siguientes:

- **Clases invertidas** o flipped classroom aplicando una pedagogía inversa en la que el alumnado se posiciona en un lugar más activo en relación a su proceso de aprendizaje.
- **Trabajo en grupo:** desarrollo y exposición grupal.
- **Trabajo individual y autónomo.**
- **Lluvia de ideas:** para conocer los conocimientos previos sobre un tema concreto
- **Supuestos prácticos:** favorecen la interacción grupal, el desarrollo de su capacidad de

razonamiento lógico

- **Técnicas y dinámicas de grupos.**
- **Lectura comprensiva y síntesis:** asimilación y retención de conceptos teóricos, para el desarrollo de competencias de análisis y síntesis mediante la realización de resúmenes de cada tema que facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- **Debates y grupos de discusión:** discusión en pequeño y gran grupo sobre distintos temas tratados en las diferentes unidades de trabajo.
- **Exploración bibliográfica y a través de las NNTT.**
- **Simulación de Situaciones profesionales:** desarrollo práctico de las diferentes técnicas
- **Trabajo por Proyectos y centros de interés**
- **Se fomentará positivamente el uso de las TICs.**
- **Dispondremos de un Classroom** del módulo como instrumento para que el alumnado pueda entregar tareas, plantear dudas, sea una vía de comunicación con el alumnado y compartir materiales didácticos
- **Actividades extraescolares y complementarias,** relacionadas con los contenidos del módulo.

11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como extraescolares y complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:

- Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad, si el alumno o alumna no asiste a clase.
- Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
- La elaboración de un trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

El alumnado de ambos ciclos recuperarán las evaluaciones en el “examen de partes pendientes”, que se llevará a cabo una vez finalizado el régimen de clases, a finales del mes de mayo para el alumnado de primero y de marzo para el alumnado de segundo, por tanto, al alumnado que tenga aprobado algún trimestre o contenidos, se le guardarán hasta junio.

En caso de no superar las partes pendientes de las que se hayan examinado, se volverán a examinar en el mes de junio, en la evaluación final, a la que acudirán sólo con las evaluaciones o contenidos que les hayan quedado pendientes.

El cálculo de la nota final de cada módulo se expresará teniendo en cuenta el entero más próximo a la calificación obtenida, siendo el redondeo al alza siempre que la calificación esté en el

decimal igual o superior al 0,5, ejemplo: a partir o igual al 6,5 la nota será un 7, e inferior al 6,5 la calificación será un 6, en cualquier caso, se podrá efectuar el redondeo al alza si el profesorado lo encuentra oportuno.

El uso de cualquier tipo de técnica fraudulenta en cualquier prueba evaluable del módulo, escrita, oral, cooperativa, etc. conllevará un suspenso inmediato de dicha prueba, así como la presentación a recuperación en la sesión de evaluación ordinaria del trimestre implicado.

D

PROGRAMACIÓN ATENCIÓN SANITARIA

IES TARTESSOS CURSO ESCOLAR 2025/2026

Departamento		SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
Módulo Profesional		ATENCIÓN SANITARIA			
Curso	25/26	Etapas	1ºGM APSD	Profesor/a	José Carlos Copete Sánchez Helena Sánchez_Villanueva Parra

ÍNDICE

- 1. DATOS BÁSICOS DEL MÓDULO**
- 2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO**
- 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.**
- 4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO**
- 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**
- 6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD**
- 7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 8. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
 - 8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.**
 - 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.**
- 9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.**
- 10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.**
- 11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.**

1. DATOS BÁSICOS

Módulo profesional	ATENCIÓN SANITARIA
Código del módulo profesional	Código: 0216
Denominación del título	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
Orden y Real Decreto que regula el título	<p>REAL DECRETO 1593/2011, de 15 de diciembre de 2011, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia</p> <p>https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1593</p> <p>Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-10684</p> <hr/> <p>ORDEN de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia</p> <p>https://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/78/BOJA13-078-00095-5881-01_00024875.pdf</p> <p>Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía</p> <p>https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/inspeccion-educativa/normativa/-/normativas/detalle/resolucion-de-26-de-junio-de-2024-de-la-direccion-general-de-formacion-profesional-por-la-que-se-dictan-instrucciones</p>

FP Básica, grado medio o grado superior	Grado medio
Curso	1º
Asociado a unidades de competencia	Sí

Tabla 1. Datos básicos

Módulo profesional	Unidades de Competencia acreditables	Cualificación profesional relacionada
0216.Atención Sanitaria	<p>UC1017_2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.</p> <p>UC1018_2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.</p> <p>UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria</p>	<p>a) Atención sociosanitaria a personas en domicilio SSC089_2.</p> <p>b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales SSC320_2.</p>

Tabla 2. Módulos asociados a Unidades de Competencia

Según la Resolución de 26 de Junio de 2024 de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía: “todos los módulos profesionales que componen la oferta formativa de cada ciclo formativo o curso de especialización son elegibles para ser desarrollados en la fase de formación en empresa u organismo equiparado”.

En el caso del **módulo de Atención Sanitaria**, 8 Criterios de Evaluación, pertenecientes a dos Resultados de Aprendizaje (RA3 y RA4), serán objeto de aprendizaje en la empresa.

2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto)

La competencia general de este título consiste en: “atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de

vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

Las **competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al módulo de “**Atención Sanitaria**” son las siguientes (Orden de 11 de marzo de 2011):

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Los **objetivos generales** del Ciclo Formativo **asociados** al módulo profesional **“Atención Sanitaria”** son los que se indican a continuación (según el RD 1593/2011) :

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los **resultados de aprendizaje** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional “**Atención Sanitaria**” son los que se indican a continuación:

- RA1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.**
- RA2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.**
- RA3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.**
- RA4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.**
- RA5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.**

A continuación, se establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los Objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.					X
b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas			X		

en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.					
e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.	X			X	
h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.	X		X		
i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.	X	X	X		
j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales		X			
p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.	X	X	X	X	X
r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las					X

actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.					
v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.		X	X	X	
w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.	X	X	X	X	X
x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.		X	X	X	
z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.		X	X	X	

Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo

6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD

De acuerdo con el artículo **10.3 d) del RD 1147/2011** por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, los **contenidos básicos** del currículo, quedarán descritos de **forma integrada** en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Estos contenidos por bloques, de acuerdo con el currículo oficial son los siguientes:

Bloque I. LA ATENCIÓN SANITARIA (UD 1):

- Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia. El plan de cuidados. Ejecución del plan de cuidados. El plan de atención individualizada, valoración y detección de necesidades.
- Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.
- Interpretación del Plan de cuidados.

- Valoración de la importancia de la implicación de la persona en la realización de las actividades.
 - Educación para la salud. Estrategias para la promoción del autocuidado.
 - Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario
- Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria.
- Obtención de información de las personas usuarias y cuidadores informales
 - Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria.

Bloque II. LA MOVILIDAD. INTERVENCIONES RELATIVAS A LA MOVILIDAD (UD 2 Y 3):

- Principios anatómo-fisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano. Sistemas encargados de la movilidad.
- El sistema osteomuscular. Sistema esquelético y muscular, anatomía y funcionamiento.
- El sistema nervioso, anatomía y funcionamiento. La neurona.
- Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.
- Patología del sistema osteomuscular.
- Patología del sistema nervioso.
- Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia. El plan de atención individualizada, valoración y detección de necesidades.
- Posiciones anatómicas.
- Ejecución de cambios posturales.
- Técnicas de movilización, traslado y deambulación.
- Deambulación con ayuda, desplazamiento con silla de ruedas y traslado de la cama a la silla y a la camilla.
- Transferencia con grúa.
- Aplicación de los principios de mecánica corporal en la prevención de riesgos profesionales.
- Utilización de ayudas técnicas o productos de apoyo para la deambulación, traslado y movilización de personas en situación de dependencia.
- Aplicación de medidas de prevención y seguridad.
- Utilización de ayudas técnicas o productos de apoyo para la deambulación, traslado y movilización de personas en situación de dependencia.
- Promoción del autocuidado y la autonomía personal.
- Valoración de la importancia de la implicación de la persona en la realización de las actividades.

Bloque III. EL CONTROL DEL ESTADO DE SALUD. (UD 4):

- Principios anatómo-fisiológicos y patología de los sistemas respiratorio y reproductor.
- Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.
- Educación para la salud. Estrategias para la promoción del autocuidado.
- Exploración física. Tipos, preparación del paciente, posiciones anatómicas precisas.
- Actuación del técnico durante la exploración

- Preparación y administración de medicamentos. Registro.
- Glucemia digital y balance hídrico
- Aplicación de medidas de prevención y seguridad.

Bloque IV. LAS CONSTANTES VITALES (UD 5) :

- Principios anatómo-fisiológicos y patología del sistema cardiovascular.
- Aplicación de técnicas y procedimientos de medición y registro de constantes vitales.
- Interpretación y utilización de las gráficas de registro de constantes vitales.
- Registro de las actuaciones efectuadas.
- Utilización de registros manuales e informatizados. Registros de actuaciones efectuadas.
- Transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

Bloque V. INTERVENCIONES RELATIVAS A LA RESPIRACIÓN. (UT 6):

- Principios anatómo-fisiológicos y patología del aparato respiratorio.
- Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.
- Interpretación del Plan de Cuidados.
- Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio.
- Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de rehabilitación.
- Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria.
- Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias.
- Educación para la salud. Estrategias para la promoción del autocuidado.
- Preparación y administración de medicamentos. Registro.
- Cuidados en pacientes con oxigenoterapia entre otros.
- Aplicación de medidas de prevención y seguridad.

Bloque VI: LA ALIMENTACIÓN.INTERVENCIONES A LA ALIMENTACIÓN (UT 7 y 8):

- Principios anatómo-fisiológicos y patología del aparato digestivo.
- Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.
- Las dietas para personas que están en situación de dependencia. Hoja de dietas.
- El servicio de comidas en instituciones
- Aplicación de técnicas de administración de comidas. Imposibilidad de tomar alimentos por vía oral. Nutrición enteral y parenteral y Nutrición enteral por sonda y a través de ostomías.
- Aplicación de ayudas técnicas o productos de apoyo para la ingesta.
- Valoración de la importancia de la actitud del técnico frente a las necesidades de apoyo a la ingesta.
- Orientación a la persona usuaria y sus cuidadores principales sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excretas y su eliminación.

- Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria.
- Recogida y eliminación de excretas. Intervenciones en caso de diarrea, de estreñimiento o impactación. Intervención en caso de colostomía.
- Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria.
- Valoración de la importancia de la actitud del técnico frente a las necesidades de apoyo a la ingesta.
- Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación.

Bloque VII: MÉTODOS FÍSICOS DE INTERVENCIÓN. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS. (UT 9 y 10)

- Principios de farmacología general.
- Preparación y administración de medicamentos. Registro.
- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario.
- Interpretación del Plan de Cuidados
- Interpretación del prospecto del medicamento.
- Efectos adversos y seguridad en su administración.
- Prevención de riesgos en la administración de medicamentos
- Aplicación de técnicas de aplicación local de frío y calor. Normas generales
- Aplicación de técnicas hidrotermales
- Maniobras básicas de masaje. Aplicación de técnicas de masaje
- Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias.
- Registro de la administración de medicamentos.
- Promoción del autocuidado.

Tabla 2. Contenidos básicos del módulo

Asociación de los bloques de contenidos, con sus correspondientes materias, a los resultados de aprendizaje del módulo.

Bloques de contenidos	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
1	X				X
2	X	X			
3	X		X		

4	X		X		X
5	X		X		
6	X			X	
7			X		

Tabla 3. Relación entre Bloques de contenidos y RA

Las Unidades Didácticas que se desarrollarán a lo largo del curso serán las siguientes:

BLOQUES DE CONTENIDOS	CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
BLOQUE 1	<ul style="list-style-type: none"> ● El cuidado de la salud en la APSD ● Las necesidades básicas del ser humano ● Salud y enfermedad. ● El autocuidado ● La atención sanitaria en la APSD: objetivos y entornos en los que se presta ● El plan de cuidados de enfermería y el plan individualizado de atención integral. ● El papel del TAPSD: actividades asistenciales y promoción del autocuidado. ● Esquematización de las distintas etapas del PAE. ● Identificación de las necesidades básicas de los usuarios en supuestos prácticos. ● Realización de entrevistas básicas para la recogida de información a un usuario. ● Enumerar y reconocer las intervenciones básicas de atención sanitaria en la que puede intervenir el TAPSD. ● Medidas de prevención de riesgos biológicos en el TAPSD. 	<p>UD 1</p> <p>(LA ATENCIÓN SANITARIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS EN EL TAPSD)</p>
BLOQUE 2	<ul style="list-style-type: none"> ● Principios anatomo-fisiológicos del aparato locomotor. ● Trastornos de la movilidad: causas, manifestaciones clínicas y consecuencias de dichos trastornos. 	<p>UD 2</p> <p>(LA MOVILIDAD)</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • El movimiento: términos anatómicos, localización y dirección, términos de posición y movimiento. • Principios de la mecánica corporal: componentes, aplicación de los principios y movilización de personas. • Identificación de huesos, músculos y articulaciones. • Definir las principales patologías del aparato locomotor y el sistema nervioso. • Identificación de las causas, manifestaciones y consecuencias de los trastornos de la movilidad. • Descripción y colocación de un usuario en las distintas posiciones anatómicas teniendo en cuenta las medidas correctoras de la postura en cada caso. • Realización de ejercicios de movilización de las distintas articulaciones. • Aplicación de los principios de mecánica corporal en las movilizaciones de cargas y personas, así como las recomendaciones de seguridad para el usuario y el cuidador. 	
<p>BLOQUE 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las necesidades relativas a la movilidad: el plan de cuidados, intervenciones relativas a la movilidad, la preparación de la movilización y los productos de apoyo. • Las movilizaciones: los cambios posturales y las transferencias. • Los traslados con silla de ruedas y camillas. • Ayuda a la deambulación y productos de apoyo. • Principios anatomo-fisiológicos del sistema nervioso. • Ejecución de cambios posturales, transferencias, deambulación con ayuda, desplazamientos y traslados de los usuarios en distintas condiciones personales. • Colocación de los dispositivos correctores de la postura en cada una de las posiciones corporales. • Transferencia con grúa. • Utilización de ayudas técnicas o productos de apoyo para la deambulación, transferencia, traslado y movilización de personas en situación de dependencia. • Aplicación de los principios de mecánica corporal en las distintas movilizaciones realizadas. 	<p>UD 3</p> <p>(INTERVENCIONES RELATIVAS A LA MOVILIDAD)</p>
<p>BLOQUE 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios anatomo-fisiológicos del aparato urinario, reproductor y sistema endocrino. • El estado de salud 	<p>UD 4 (EL CONTROL DEL</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ● Los signos de deterioro físico debidos a la edad o a una enfermedad. ● La preparación para exploraciones y pruebas. ● Parámetros de control: las constantes vitales, el balance hídrico y la glucemia. ● Factores subjetivos: el dolor y la calidad de vida. ● Identificación de los principales signos de deterioro físico debido a la edad y/o enfermedad. ● Colocación de los usuarios en las distintas posiciones corporales en función de las distintas exploraciones a realizar. ● Realización del balance hídrico ● Toma de glucemia capilar ● Administración de insulina 	ESTADO DE SALUD)
BLOQUE 3	<ul style="list-style-type: none"> ● Principios anatomofisiológicos del aparato cardiovascular ● Parámetros de control: las constantes vitales. Registro y preparación del procedimiento. ● La temperatura corporal ● El pulso ● La frecuencia respiratoria ● La tensión arterial ● Aplicación de técnicas y procedimientos de medición y registro de constantes vitales ● Utilización de registros manuales e informatizados ● Interpretación y utilización de las gráficas de registro de constantes vitales. ● Transmisión de la información al equipo interdisciplinar. 	UD 5 (LAS CONSTANTES VITALES)
BLOQUE 4	<ul style="list-style-type: none"> ● Principios anatomofisiológicos del aparato digestivo. ● Alteraciones de la digestión ● Las dietas ● Las dietas en las instituciones ● Identificación de las distintas partes del aparato digestivo y urinario y sus principales alteraciones y patologías. ● Valoración de la adecuación de dietas a usuarios con diversas patologías. 	UD 7 (LA ALIMENTACIÓN)
BLOQUE 4	<ul style="list-style-type: none"> ● El plan de cuidados en el usuario con patología/alteración digestiva ● Intervenciones: nutrición y metabolismo <ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo a la ingesta ○ Nutrición enteral 	UD 8 (INTERVENCIONES RELATIVAS A

	<ul style="list-style-type: none"> o Nutrición parenteral ● Intervenciones: eliminación intestinal <ul style="list-style-type: none"> o Manejo de la diarrea o Manejo del estreñimiento y la impactación o Cuidados de la colostomía ● Aplicación de técnicas de administración de comidas. ● Técnicas de administración de nutrición enteral. ● Aplicación de ayudas técnicas o productos de apoyo para la ingesta. ● Aplicación de técnicas de recogida y eliminación de excretas. Intervenciones en casos de diarrea, estreñimiento o impactación. ● Intervención en caso de colostomía. 	<p style="text-align: center;">LA ALIMENTACIÓN)</p>
<p>BLOQUE 5</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Administración de farmacoterapia respiratoria. Principios anatomofisiológicos del aparato respiratorio. ● Alteraciones de la respiración: manifestaciones clínicas, enfermedades respiratorias, alteraciones respiratorias derivadas de situaciones de dependencia y el plan de cuidados. ● Fisioterapia respiratoria ● Farmacoterapia respiratoria ● Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en usuarios con enfermedades del aparato respiratorio. ● Aplicación de cuidados a pacientes con oxigenoterapia. ● Aplicación de técnicas de fisioterapia 	<p style="text-align: center;">UD 6 (INTERVENCIONES RELATIVAS A LA RESPIRACIÓN)</p>
<p>BLOQUE 6</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Los métodos físicos ● Los ejercicios ● Los masajes ● Aplicación de frío y calor ● La hidroterapia ● Procedimientos de aplicación de frío y calor. ● Procedimientos de administración de masajes superficiales. 	<p style="text-align: center;">UD 9 (MÉTODOS FÍSICOS DE INTERVENCIÓN)</p>

BLOQUE 6	<ul style="list-style-type: none"> ● Los medicamentos ● Información sobre los medicamentos ● Seguridad en la administración de medicamentos ● Administración por vía tópica ● Administración a través del aparato digestivo ● Administración por vías respiratoria y parenteral ● Preparación y administración de medicamentos. ● Administración de medicamentos por distintas vías. ● Utilización de registros manuales e informatizados. 	<p>UD 10</p> <p>(ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS)</p>
-----------------	---	---

Tabla 4. Relación entre Bloques de contenidos y UD.

ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA EN TODAS LAS UNIDADES DE TRABAJO

La función de Intervención y Ejecución que se trabaja en gran parte de las unidades didácticas, incluye aspectos como:

- Recogida de información
- Organización de la actuación
- Establecimiento de ayudas técnicas
- Desarrollo de la actuación
- Aplicación de estrategias de intervención
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada
- Información y orientación a las personas usuarias y otros.

Asimismo, la función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Generación de entornos seguros
- Utilización de equipos de protección individual
- Aplicación de la normativa de seguridad y prevención

Distribución temporal de cada una de las unidades didácticas a lo largo del curso y las horas totales del módulo

Período (1ª, 2ª, 3ª Eval.)	Bloques de contenidos	Unidades didácticas	Horas	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
1ª	I	UD 1	21	X		X		X
1ª	2	UD.2 Y 3	50	X	X			
2ª	3	UD.4 Y 5	33	X		X		X
2ª	4	UD.6	38	X		X		
2ª	5	UD.7 Y 8	25	X			X	
3ª	6	UD 9 Y 10	25			X		
3ª	3 Y 5	4,5,7 Y 8				X	X	
TOTAL HORAS MÓDULO			192					

Tabla 5. Relación entre Bloques de contenidos, UD, temporalización y el periodo donde se desarrolla.

TEMPORALIZACIÓN PRESENCIAL / DUAL

Primer trimestre		Desde comienzo de curso hasta el 19 de diciembre
Segundo trimestre		Del 8 de enero hasta el 26 de marzo
Tercer trimestre		Comienzan su periodo FFEOE (Formación en empresa u organismo equiparado)dual del 8 de abril al 28 de mayo. Este alumnado irá diariamente a la empresa (de lunes a viernes)

7. PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada uno de los **Resultados de Aprendizaje** tiene una ponderación del **20%** del total del módulo. Los CE que serán objeto de **aprendizaje en la empresa** son los que se encuentran **sombreados** en las siguientes tablas.

BLOQUE TEMÁTICO 1: LA ATENCIÓN SANITARIA. (UT 1). Duración estimada

RA	CE	%
1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolos con las características y necesidades de las mismas.	b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.	2,5 %
	d) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.	2,5 %
	e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.	2,5 %
	g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.	2,5 %
	h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.	2,5 %

5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.	2,5 %
	d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.	2,5 %
	e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.	2,5 %

BLOQUE TEMÁTICO 2 :LA MOVILIDAD.INTERVENCIONES RELATIVAS A LA MOVILIDAD. (UT 2 y 3).
 Duración estimada:

RA	CE	%
1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolos con las características y necesidades de las mismas.	b) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.	2,5 %
	c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.	2,5 %
2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.	a) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas	2,5 %
	b) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.	2,5 %
	c) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.	2,5 %
	d) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de	2,5 %

	personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.	
	e) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.	2,5 %
	f) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria	2,5 %
	g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.	2,5 %
	h) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.	2,5 %

BLOQUE TEMÁTICO 3: EL CONTROL DEL ESTADO DE SALUD Y LAS CONSTANTES VITALES. (UT 4 Y 5)
Duración estimada:

RA	CE	%
1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolos con las características y necesidades de las mismas.	a) Se han descrito las características anatómico-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio y reproductor.	2,5 %
	c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.	2,5 %
	h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.	2,5 %
3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo	a) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.	2,5 %
	b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.	2,5 %

establecido en el plan de cuidados	f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas	2,5 %
	h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria	2,5 %

5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.	b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.	2,5 %
	c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron	2,5 %
	f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados	2,5 %
	g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.	2,5 %
	h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.	2,5 %

BLOQUE TEMÁTICO 4: LA ALIMENTACIÓN.INTERVENCIONES A LA ALIMENTACIÓN (UT 6 y 7). Duración estimada: 22 h.

RA	CE	%
1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia,	a) Se han descrito las características anatómo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.	2,5 %

<p>relacionándolos con las características y necesidades de las mismas.</p>	<p>c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia</p>	<p>2,5 %</p>
<p>4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.</p>	<p>a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas</p>	<p>2,5 %</p>
	<p>b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.</p>	<p>2,5 %</p>
	<p>c) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos</p>	<p>2,5 %</p>
	<p>d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.</p>	<p>2,5 %</p>
	<p>e) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.</p>	<p>2,5 %</p>
	<p>f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.</p>	<p>2,5 %</p>
	<p>g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.</p>	<p>2,5 %</p>
	<p>h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.</p>	<p>2,5 %</p>

BLOQUE TEMÁTICO 5: INTERVENCIONES RELATIVAS A LA RESPIRACIÓN. (UT 8). Duración estimada: 14 h.

RA	CE	%
<p>1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolos con las características y necesidades de las mismas.</p>	<p>a) Se han descrito las características anatómico-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.</p>	<p>2,5 %</p>
	<p>c) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia</p>	<p>2,5 %</p>
	<p>e) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados</p>	<p>2,5 %</p>

	f) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.	2,5 %
	g) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.	2,5 %
	h) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.	2,5 %
3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados	b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.	2,5 %
	h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.	2,5 %

BLOQUE TEMÁTICO 6: MÉTODOS FÍSICOS DE INTERVENCIÓN. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS. (UT 9 y 10). Duración estimada:

RA	CE	%
3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados	b) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.	2,5 %
	c) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.	2,5 %
	d) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.	2,5 %
	e) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.	2,5 %
	g) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.	2,5 %
	h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.	2,5 %

La evaluación del alumnado será realizada de acuerdo con los **resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.**

Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades didácticas; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, trimestral y final

Criterios de evaluación generales del módulo:

- Debe existir participación, investigación, acción, interés...
- Las pruebas escritas, orales, individuales, grupales, etc. deben ser superadas.
- Los trabajos personales y grupales deben ser entregados en su fecha correspondiente y estar calificados positivamente.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo
- El alumnado que no asista a las pruebas presenciales procedimentales evaluables (trabajos en grupo, presentaciones de trabajos, etc.) de este módulo, se le aplicará una disminución en la nota por no poder ser evaluados igual que sus compañeros y constará en su calificación la parte que sí ha realizado.
- El alumnado tendrá que superar los Resultados de aprendizaje del módulo para superar el mismo de forma que se le hayan evaluado todas las tareas y actividades que conforman el módulo de esta programación.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no, salvo en situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
 - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad.
 - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.

- Trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

Criterios de calificación del módulo:

Para obtener la calificación final del módulo, la calificación final de cada módulo o proyecto se establecerá mediante la aplicación de la ponderación definida en la programación didáctica a los criterios de evaluación asociados a cada una de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Formación dual

El alumnado que durante el período de formación en empresa muestre impuntualidad, actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa, bajo rendimiento, etc., se incorporará a las clases presenciales, debiendo recuperar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados a través de los medios establecidos en las programaciones de los módulos.

Para el seguimiento se realizará lo siguiente:

- Cuaderno de seguimiento del alumnado: registro de asistencia, programa de planificación, cuaderno de prácticas y rúbricas de evaluación.
- Documentos de reparto de módulos y centros.
- Documentos de procedimiento.

8. ACTIVIDADES TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A continuación, detallamos las tareas o actividades programadas en cada trimestre, asociándose a los resultados de aprendizaje relacionados y sus correspondientes criterios de evaluación ponderados.

El alumno/a seguirá esta programación de actividades y evaluación cuando realice su formación íntegramente en el centro educativo. Los alumnos/as que acudan a la formación en empresa u organismo equiparado serán evaluados de los criterios adjudicados a dicha formación por el tutor laboral siguiendo la rúbrica de evaluación que le facilitará el/la profesor/a de seguimiento.

El profesor del módulo establecerá la calificación de cada criterio de evaluación de la formación en empresa en función de la evaluación realizada por el tutor laboral.

Los criterios de evaluación correspondientes a la formación en empresa aparecerán sombreados en la tabla.

PRIMER TRIMESTRE

ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALOR DEL CRITERIO O CRITERIOS RELACIONADOS
ESQUEMA DEL PLAN DE CUIDADOS	1	b	Trabajo individual	Tarea classroom	2,5%
CASO PRÁCTICO DEL PLAN DE CUIDADOS	1	b	Trabajo individual	Tarea classroom	2,5%
ACTIVIDADES ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD1	1 5	b,d, h,e a	Trabajo individual y por parejas	Registro diario de actividades de clase	12,5%
LOS DETERMINANTES DE LA SALUD (ESQUEMA Y CASO PRÁCTICO)	1	b	Trabajo individual	Registro diario de actividades de clase	2,5%
PRUEBA ESCRITA PREVENCIÓN RIESGOS BIOLÓGICOS	3	h	Trabajo individual	Prueba escrita	2,5%
PRUEBA ESCRITA BLOQUE I	1 5	b,d, e,g,h a,d,e	Trabajo individual	Prueba escrita y caso práctico	20%
ACTIVIDADES ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD2 Y 3	1 2	b,c a,b,c ,d,e, f,g,h	Trabajo individual y por parejas	Registro diario actividades de clase	25%

ESQUEMA CAUSAS DE LOS TRASTORNOS DE LA MOVILIDAD	1	c	Trabajo individual	Tarea classroom	2,5%
PRODUCTOS APOYO A LA MOVILIDAD (CEAPAT)	2	d	Trabajo individual	Tarea classroom	2,5%
CASO PRÁCTICO PLAN DE CUIDADOS (MOVILIDAD)	1	b	Trabajo individual	Tarea classroom	2,5%
CUESTIONARIO DE ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA DEL SISTEMA LOCOMOTOR Y NERVIOSO	1	b	Trabajo individual	Plickers	2,5%
PRÁCTICAS MOVILIZACIONES, TRASLADO Y DEAMBULACIÓN	2	b,c,d	Trabajo individual y por parejas	Prueba práctica (Rúbrica)	7,5%
ACTIVIDADES DE REFUERZO Y REPASO BT2	1 2	b,c a,b,c ,d,e, f,g,h	Trabajo individual	Tarea classroom	25%
PRUEBA ESCRITA BT 2	1 2	c a,e,f, g,h	Trabajo individual	Prueba escrita	15%
CUESTIONARIO ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA DEL	1	a	Trabajo individual	Plickers	2,5 %

APARATO RESPIRATORIO					
ESQUEMA ALTERACIONES DE LA RESPIRACIÓN	1	c	Trabajo individual	Tarea classroom	2,5 %
CASO PRÁCTICO USUARIO CARDIORRESPIRATORIO	1	c	Trabajo individual	Caso práctico classroom	2,5 %
PRÁCTICAS OXIGENOTERAPIA, AEROSOLTERAPIA Y ASPIRACIÓN DE SECRECIONES	3	b	Trabajo individual	Prueba práctica	2,5 %
PRUEBA ESCRITA BLOQUE 5	1 3	a,c,e ,f,g,h , b,h	Trabajo individual	Prueba escrita	20 %

SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALOR DEL CRITERIO O CRITERIOS RELACIONADOS
ACTIVIDADES ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD 4	1 3	a,c, h a,b,f ,h	Trabajo individual y por parejas	Registro diario actividades de clase	17,5%

ESQUEMA EXPLORACIONES Y PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	3	a	Trabajo individual	Tarea classroom	2,5 %
CUESTIONARIO ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA APARATOS URINARIO Y REPRODUCTOR	1	a	Trabajo individual	Plickers	2,5 %
PRÁCTICAS: MEDICIÓN DE GLUCEMIA CAPILAR Y ADMINISTRACIÓN DE INSULINA	3	b,f	Trabajo individual	Prueba práctica	5 %
CASO PRÁCTICO DE REGISTRO DE GLUCEMIA CAPILAR	3	f	Trabajo individual	Caso práctico classroom	2,5 %
CASO PRÁCTICO BALANCE HÍDRICO	3	f	Trabajo individual	Caso práctico classroom	2,5 %
ACTIVIDADES ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD 5	1 3 5	a f b,c,f ,g,h	Trabajo individual y por parejas	Registro diario actividades de clase	17,5 %
CUESTIONARIO ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA DEL SISTEMA CARDIOCIRCULATORIO	1	a	Trabajo individual	Plickers	2,5 %

CASOS PRÁCTICOS REGISTRO DE CONSTANTES VITALES	5	b,c,f ,g,h	Trabajo individual	Casos prácticos classroom	12,5 %
PRUEBA ESCRITA BLOQUE 4	1 3 5	c,h a,b,f f,h b,c,f ,g,h	Trabajo individual	Prueba escrita	30 %

ACTIVIDADES ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD 6 y 7	1 4	a,c a,b, c,d, e,f, g,h	Trabajo individual y por parejas	Registro diario de actividades de clase	20 %
ESQUEMA ALTERACIONES DE LA DIGESTIÓN	1	c	Trabajo individual	Tarea classroom	2,5 %
CUADRO-RESUMEN ALTERACIONES DIGESTIVAS	1	c	Trabajo individual	Tarea classroom	2,5 %
PLAN DE CUIDADOS EN LA ALIMENTACIÓN Y ELIMINACIÓN	1 4	c a,c, d,f, g,h	Trabajo individual	Caso práctico classroom	17,5 %
ACTIVIDADES ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD 8	1 3	a,c, e,f, g,h, b,h	Trabajo individual y por parejas	Registro diario de actividades de clase	20 %

PRUEBA ESCRITA	1	a,c	Trabajo individual	Prueba escrita	25 %
	BLOQUE 4	4			

TERCER TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	VALOR DEL CRITERIO O CRITERIOS RELACIONADOS
ACTIVIDADES ASIMILACIÓN DE CONTENIDOS UD 9 y 10	3	b,c,d, e,g,h	Trabajo individual y por parejas	Registro diario de actividades de clase	15 %
LA HOJA DE MEDICACIÓN	3	b	Trabajo individual	Tarea classroom	2,5 %
LOS PROSPECTOS DE LOS MEDICAMENTOS	3	c	Trabajo por parejas	Tarea classroom	2,5 %
LOS EFECTOS ADVERSOS DE LOS MEDICAMENTOS	3	e	Trabajo individual	Tarea classroom	2,5 %
PRÁCTICAS: ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	3	b	Trabajo individual	Prueba práctica	2,5 %

PRUEBA ESCRITA BT 7	3	b,c,d, e,g,h	Trabajo individual	Prueba escrita	15 %
----------------------------	---	-----------------	--------------------	----------------	------

Actividades formativas en el período DUAL del 3º TRIMESTRE

ACTIVIDADES	RA	CE	VALOR
AF 9: Toma las constantes vitales a los usuarios, usando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas (tensión arterial, pulso, frecuencia respiratoria y temperatura)	RA3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.	f) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.	5%
AF 10: Emplea medidas de protección, higiene y seguridad en la toma de constantes vitales.		h) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.	
AF 11: Distribución de las comidas en función de las prescripciones realizadas a cada usuario	RA4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.	a) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.	15%
AF 12: Realiza el apoyo a la ingesta de usuarios con distintos grados de dependencia		b) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.	
AF 13: Comprueba que la ingesta de la persona se ajusta al plan de cuidados		d) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.	
AF 14: Facilita que el momento de la		f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un	

comida sea agradable a la persona		momento agradable para la persona.	
AF 15: Identifica y aplica medidas de prevención de riesgos en la alimentación.		<p>g) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.</p> <p>h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.</p>	

La nota obtenida en cada tarea, resultante del porcentaje asignado a cada criterio de evaluación será incluida en la hoja de cálculo que a su vez obtendrá la nota del alumno o alumna en cada trimestre.

Además, se utilizará la técnica de observación para recoger datos sobre el trabajo diario del alumno y actitud en clase. Para ello, la profesora llevará a cabo un registro de actividades, prácticas de taller y cualquier otro dato anecdótico o significativo sobre el alumno/a.

8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Según el artículo 2 de Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus apartados 4 y 5:

“ En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado”.

“En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro”.

En los casos de pérdida de evaluación continua el departamento establece:

- El alumnado que de forma reiterada falte a clase y sea considerado absentista, más del 25% de faltas de asistencia, no podrá beneficiarse de las ventajas que tiene el proceso de evaluación continua y se limitará a determinados procedimientos de observación que, formando parte del mismo, puedan utilizarse en los períodos de asistencia del alumno, (pruebas orales, escritas, actividades, etc.) aplicando a los mismos la ponderación que el departamento tenga aprobado en las distintas programaciones.
 - En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
 - El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar con los **mismos instrumentos de evaluación** que el resto de los compañeros y compañeras para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
2. Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.

8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.

Para la mejora de las calificaciones para el alumnado de ambos ciclos el departamento ha establecido un protocolo a seguir:

- El alumnado interesado en mejorar su calificación final deberá dirigir un escrito al Dpto de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, solicitando tal posibilidad a través de su tutor o tutora.
- Sólo podrá aumentarse la calificación inicial un máximo de 5 puntos, que se podrá alcanzar realizando estas pruebas en el siguiente orden:
 - La superación de una prueba escrita que versará sobre los resultados de aprendizaje del módulo y que tendrá una puntuación máxima de **1,5 puntos**. Esta prueba será diferente de la que realizará el alumnado que no haya superado el módulo. Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo.

- La elaboración de un trabajo de ampliación y profundización sobre contenidos del módulo, relacionado con la organización y gestión de residencias: organigrama, servicios, profesionales, protocolos, etc.. (máximo **1,5 puntos**). Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo y deberá haber subido la calificación en el examen anterior.
- Trabajo de investigación y profundización sobre herramientas digitales para la gestión y organización de centros, que tendrá que ser expuesto de forma oral (máximo **2 puntos**). Para puntuar en este apartado, se tendrán en cuenta los aspectos señalados en los apartados anteriores.

Para obtener la calificación correspondiente el alumnado tendrá que superar **cada prueba con al menos un 5** y según la calificación obtenida, le corresponderá la subida proporcional a ésta, siempre que sea superior a la obtenida inicialmente en el módulo.

Las actividades de refuerzo para superar el módulo se concretarán en un plan individual de cara al periodo de recuperación en junio o después de las evaluaciones parciales cuando el alumno o alumna no haya superado los resultados de aprendizaje. Estas actividades consistirán en la realización de resúmenes, mapas conceptuales, esquemas simulación de casos, análisis guiados o en las medidas dispuestas en los ajustes para el alumnado con discapacidad o necesidad específica de apoyo educativo.

9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

“En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.”

Principios fundamentales del DUA:

El DUA se basa en tres principios clave para ofrecer oportunidades de aprendizaje diversas y accesibles:

- **Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje):** Ofrecer la información y los contenidos de distintas maneras para que el alumnado pueda percibirlos y comprenderlos.
 - **Ejemplos:** Usar textos, imágenes, audios, videos, gráficos, o demostraciones.

- **Proporcionar múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje):** Permitir que los estudiantes interactúen con el material y demuestren lo que han aprendido de diferentes formas.
 - **Ejemplos:** Ofrecer la opción de responder por escrito, oralmente, mediante un mapa conceptual, un proyecto, un dibujo, o una presentación.
- **Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje):** Fomentar la motivación y el interés del alumnado, ofreciendo diferentes maneras de participar en el proceso de aprendizaje.
 - **Ejemplos:** Incluir opciones para elegir actividades, trabajar en grupo o de forma individual, y conectar los contenidos con sus intereses personales.

Cómo aplicar el DUA en la programación de FP

- **Planificación desde el inicio:** Integrar el DUA en la programación didáctica desde el principio, considerando la diversidad del aula y anticipando posibles barreras.
- **Flexibilidad curricular:** Diseñar actividades y contenidos con diferentes niveles de dificultad y opciones para que el alumnado pueda elegir el camino que mejor se adapte a sus necesidades.
- **Uso de TICs:** Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como herramientas que facilitan la implementación de los principios del DUA, como recursos audiovisuales o plataformas digitales interactivas.
- **Evaluación formativa:** Utilizar la evaluación formativa para obtener retroalimentación continua y ajustar la enseñanza, alineándose con el objetivo del DUA de que el alumno se involucre y comprenda lo que se espera de él.
- **Lenguaje inclusivo:** Adoptar un lenguaje inclusivo y coeducativo para crear un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

El artículo 33 de la LOMLOE (que modifica el artículo 39 de la anterior ley marco) en su punto 7 establece que: *“En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”*

Se entiende, por tanto, que un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito de la Formación Profesional Específica consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Actualmente, en el módulo de Características y Necesidades de las Personas en Situación de

Dependencia de 1º de Grado Medio, **hay ocho alumnos que requieren esta atención** (una alumna con NEE, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, Predominio déficit de atención; un alumno NEE: discapacidad auditiva. Hipoacusia. Discapacidad visual. Baja visión; tres alumnas DIA derivadas de TDAH; una alumna con DIA: Dificultades Específicas en el Aprendizaje de la lectura o dislexia; un alumno NEE por Discapacidad intelectual leve y por último una alumna con Compensación Educativa. Para poder hacer frente a ello, se introducen cambios metodológicos, como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas además de centrar nuestra metodología en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) usando diversas estrategias.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias. Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita. Cuando las características de la situación lo requieran, se colaborará con el departamento de Orientación.

A tenor de la normativa vigente tendremos en cuenta que al alumnado de nuestro módulo se le va a aplicar dos tipos de medidas:

En primer lugar, **“MEDIDAS GENERALES”** cuya finalidad será la de dar respuesta a las diferencias que puedan existir entre nuestro alumnado en aspectos como competencias personales y sociales, curriculares, intereses así como en variedad de ritmos de aprendizaje. Para ello en nuestro módulo usamos metodologías activas basadas en herramientas digitales. Usaremos agrupamientos flexibles y ubicaciones estratégicas del alumnado así como instrucciones dirigidas al mismo enfocada a motivar el aprendizaje autónomo. A la hora de evaluar, teniendo en cuenta que es una evaluación continua, se supervisarán y variarán los instrumentos de evaluación y, si es necesario, se adaptará el tiempo de realización de los mismos. El refuerzo de las habilidades sociales y la autonomía será una constante en todo el alumnado a través de la motivación continua, para ello es fundamental tener un seguimiento de aspectos como el absentismo, la participación en el aula, la confianza con el profesorado y cuidar aspectos como seguimiento del material y la brecha digital.

Medidas más concretas serían:

6. Proporcionar instrucciones claras y paso a paso para cada actividad.
7. Utilizar materiales visuales, auditivos o táctiles según las necesidades específicas del alumno.
8. Ofrecer más tiempo para completar las actividades si es necesario.
9. Usar tecnología de asistencia cuando sea apropiado (por ejemplo, software de lectura de pantalla, aplicaciones de comunicación aumentativa).
10. Fomentar el trabajo en parejas o pequeños grupos para promover el apoyo entre pares.
11. Proporcionar retroalimentación frecuente y positiva.
12. Adaptar el nivel de complejidad de las tareas según las capacidades individuales del alumno.
13. Ofrecer opciones alternativas para demostrar el aprendizaje (por ejemplo, presentaciones orales en lugar de escritas, o viceversa).

10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.

Las estrategias metodológicas que utilizaremos a lo largo del curso serán las siguientes:

- **Clases invertidas** o flipped classroom aplicando una pedagogía inversa en la que el alumnado se posiciona en un lugar más activo en relación a su proceso de aprendizaje.
- **Trabajo en grupo:** desarrollo y exposición grupal.
- **Trabajo individual y autónomo.**
- **Lluvia de ideas:** para conocer los conocimientos previos sobre un tema concreto
- **Supuestos prácticos:** favorecen la interacción grupal, el desarrollo de su capacidad de razonamiento lógico
- **Técnicas y dinámicas de grupos.**
- **Lectura comprensiva y síntesis:** asimilación y retención de conceptos teóricos, para el desarrollo de competencias de análisis y síntesis mediante la realización de resúmenes de cada tema que facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- **Debates y grupos de discusión:** discusión en pequeño y gran grupo sobre distintos temas tratados en las diferentes unidades de trabajo.
- **Exploración bibliográfica y a través de las NNTT.**
- **Simulación de Situaciones profesionales:** desarrollo práctico de las diferentes técnicas
- **Trabajo por Proyectos y centros de interés**
- **Se fomentará positivamente el uso de las TICs.**
- **Dispondremos de un Classroom** del módulo como instrumento para que el alumnado pueda entregar tareas, plantear dudas, sea una vía de comunicación con el alumnado y compartir materiales didácticos
- **Actividades extraescolares y complementarias,** relacionadas con los contenidos del módulo.

11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como extraescolares y complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:

- Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad, si el alumno o alumna no asiste a clase.
- Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
- La elaboración de un trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

El alumnado de ambos ciclos recuperarán las evaluaciones en el “examen de partes pendientes”, que se llevará a cabo una vez finalizado el régimen de clases, a finales del mes de mayo para el alumnado de primero y de marzo para el alumnado de segundo, por tanto, al alumnado que tenga aprobado algún trimestre o contenidos, se le guardarán hasta junio.

En caso de no superar las partes pendientes de las que se hayan examinado, se volverán a examinar en el mes de junio, en la evaluación final, a la que acudirán sólo con las evaluaciones o contenidos que les hayan quedado pendientes.

El cálculo de la nota final de cada módulo se expresará teniendo en cuenta el entero más próximo a la calificación obtenida, siendo el redondeo al alza siempre que la calificación esté en el decimal igual o superior al 0,5, ejemplo: a partir o igual al 6,5 la nota será un 7, e inferior al 6,5 la calificación será un 6, en cualquier caso, se podrá efectuar el redondeo al alza si el profesorado lo encuentra oportuno.

El uso de cualquier tipo de técnica fraudulenta en cualquier prueba evaluable del módulo, escrita, oral, cooperativa, etc. conllevará un suspenso inmediato de dicha prueba, así como la presentación a recuperación en la sesión de evaluación ordinaria del trimestre implicado.

PROGRAMACIÓN APOYO DOMICILIARIO

IES TARTESSOS CURSO ESCOLAR 2025/26

Departamento		SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
Módulo Profesional		APOYO DOMICILIARIO			
Curso	2025/26	Etapa	1º CFM	Profesor/as	Olga Hernández González Helena Sánchez M^a José Muñoz Sánchez Montserrat Calvo Gordo Ana Reigada Olaizola Pilar Suárez Solar

ÍNDICE

1. DATOS	BÁSICOS	DEL
MÓDULO.....		3
2. COMPETENCIA	GENERAL	DEL
TÍTULO.....		4
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.....		4
4. OBJETIVOS	GENERALES	DEL
CICLO.....		6
5. RESULTADOS		DE
APRENDIZAJE.....		7
6. CONTENIDOS	BÁSICOS	Y
UT.....		10
7. TEMPORALIZACIÓN	Y	DUALIZACIÓN
MÓDULO.....		16
8. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....		
.....		20
9. ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO, ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....		
.....		27
9.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.....		
		35
9.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO		
		36
10. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE: ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO		
11.	METODOLOGÍA	DEL
MÓDULO.....		39
12. DECISIONES	DEL DEPARTAMENTO/ASPECTOS	A TENER EN
CUENTA.....		
.....		41

1. DATOS BÁSICOS

Módulo profesional	APOYO DOMICILIARIO
Código del módulo profesional	Código:0215
Denominación del título	Técnico Grado Medio de Atención a personas en Situación de Dependencia
Orden y Real Decreto que regula el título	<p>Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1593</p> <p>Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. https://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/78/9</p>
FP Básica, grado medio o grado superior	Grado Medio
Curso	1º
Asociado a unidades de competencia	si

Tabla 1. Datos básicos

Módulo profesional	Unidades de Competencia acreditables	Cualificación profesional relacionada
0215. Apoyo domiciliario	UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.	SSC089_2: Atención sociosanitaria a personas en el domicilio SSC320_2: Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

Tabla 2. Módulo asociado a Unidades de Competencia

2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general de este título consiste en:

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.

Las competencias profesionales y para la empleabilidad a las que el módulo con el que vas trabajar contribuye:

Las **competencias profesionales y para la empleabilidad** asociadas al módulo de “**Apoyo domiciliario**” son las siguientes (Orden de 11 de marzo de 2013):

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y supervisándolos cuando sea necesario.
- e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Los **objetivos generales** del Ciclo Formativo **asociados** al módulo profesional “Apoyo Domiciliario” son los que se indican a continuación:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor para asesorar a las personas en situación de dependencia, familiar, y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los **resultados de aprendizaje** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional “**Apoyo Domiciliario**” son los que se indican a continuación:

RA1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.

RA2. Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.

RA3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.

RA4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterio de calidad, seguridad e higiene.

RA5. Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.

RA6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.

RA7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia.

A continuación, se establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los Objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.	X						X

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.	x						x
d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.					x		
f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.		x					
g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.				x			
j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.				x		x	
p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor para asesorar a las personas en situación de dependencia, familiar, y cuidadores no formales.	x						
q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.	x						

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.							X
u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.	X	X					X
v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.							X
w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.	X						X
x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.				X		X	
z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.							X

Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo

6. CONTENIDOS BÁSICOS, UNIDADES DE TRABAJO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A ESTAS UNIDADES

De acuerdo con el artículo **10.3 d) del RD 1147/2011** por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, los **contenidos básicos** del currículo, quedarán descritos de **forma integrada** en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Estos contenidos por bloques, de acuerdo con el currículo oficial, asociados a los resultados de aprendizaje del módulo, son los siguientes:

Bloques de contenidos	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
I	x						
II			x	x		x	
III		x					
IV			x				
V				x			
VI					x		
VII						x	
VIII							x

Tabla 4. Relación entre Bloques de contenidos y RA

BLOQUES DE CONTENIDOS	CONTENIDOS/CRITERIOS DE EVALUACIÓN	UNIDADES DIDÁCTICAS
<p>BLOQUE I</p> <p>RA1</p>	<p>CONTENIDOS:</p> <p>Elementos del plan de trabajo. Características. Tipos. Adaptación a la realidad de la persona en situación de dependencia.</p> <p>Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el domicilio.</p> <p>Identificación y secuenciación de las tareas a realizar en un domicilio.</p> <p>Respeto por las características culturales de la unidad de convivencia.</p> <p>Valoración de la organización del trabajo doméstico.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p> <p>a) Se han identificado las características del plan de trabajo.</p> <p>b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio.</p> <p>d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario.</p> <p>e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio.</p> <p>f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.</p> <p>g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.</p>	<p>UT.1. La organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia</p>

<p>BLOQUE II</p> <p>RA 3</p> <p>RA4</p> <p>RA6</p>	<p>CONTENIDOS: Interpretación y análisis del etiquetaje de los productos. Distribución y almacenamiento en el hogar, adecuándose a las características de los productos. Justificación de los criterios medioambientales en la eliminación y reciclado de residuos y basuras. Manejo, riesgos y mantenimiento. Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de los electrodomésticos. Selección, uso y correcto almacenamiento de materiales, productos y utensilios de limpieza y lavado. Principios básicos y procedimientos en la manipulación de los alimentos. Modos de conservación.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>Criterios de evaluación asociados al RA3: d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos. e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos,</p> <p>g) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene. Teniendo en cuenta sus características</p> <p>Criterios de evaluación asociados al RA4: b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros. d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio. e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio. g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar</p> <p>Criterios de evaluación asociados al RA6: a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos. d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos. g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas</p>	<p>UT2. La prevención en el módulo de Apoyo Domiciliario</p>
--	--	---

	para la manipulación y procesado de alimentos.	
BLOQUE III RA2	<p>CONTENIDOS: Previsión de los gastos generales de la unidad de convivencia y posibles gastos extraordinarios e imprevistos. Análisis de gastos mensuales. Priorización de los mismos. Interpretación y manejo de la documentación de gestión domiciliaria. Justificación de la necesidad de un equilibrio entre ingresos y gastos.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN: a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia. b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual. d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia. e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia. f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo. g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia. h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.</p>	UT.3. La planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia

<p>BLOQUE IV</p> <p>RA 3</p>	<p>CONTENIDOS: Análisis de diferentes tipos de publicidad para la selección de productos. Tipos de compras. Directa, virtual y por teléfono. Confección de la lista de la compra en función de necesidades, gustos, relación calidad-precio, entre otros. Conocimiento de establecimientos según el tipo de productos que se demande. Valoración del consumo responsable.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos. b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información.</p> <p>c) Se ha determinado la lista de la compra.</p> <p>f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio.</p> <p>h) Se ha reconocido la importancia del consumo responsable.</p>	<p>UT.4. La organización del abastecimiento de la unidad de convivencia</p>
<p>BLOQUE V</p> <p>RA 4</p>	<p>CONTENIDOS: Identificación de los diferentes tipos de electrodomésticos. Tareas de limpieza. Suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios, entre otros. Técnicas y secuenciación. Aplicación de técnicas de lavado y secado de ropa a máquina y a mano en función de sus características y el etiquetado.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN: a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.</p> <p>c) Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.</p> <p>f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.</p> <p>h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.</p>	<p>UT.5 El mantenimiento y la limpieza del domicilio</p>

<p>BLOQUE VI</p> <p>RA5</p>	<p>CONTENIDOS: Conceptos de alimentación, nutrición y dieta saludable. Características nutritivas de los diferentes tipos de alimentos. Identificación de los menús en función de las necesidades personales, edad, gasto energético, problemas alimenticios, entre otros. Selección de alimentos adaptados a la dieta prescrita. Etiquetado nutricional de alimentos envasados. Valoración de la dieta saludable.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición. b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características. c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir. d) Se han identificado las raciones y medidas caseras. e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados. f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas. g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable. 	<p>UT.6. La selección de los alimentos del menú</p>
<p>BLOQUE VII</p> <p>RA6</p>	<p>CONTENIDOS: Conocimiento, clasificación, uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de cocina. Elaboraciones elementales de cocina. Técnicas, fases de aplicación, procedimientos, tiempos adecuados y menaje. Recopilación y elaboración de recetas de cocina. Primeros, segundos platos y postres adecuados a las necesidades de los comensales. Importancia de la presentación de los alimentos elaborados.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje. c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas. e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar. f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia. h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos. 	<p>UT.7. Aplicación de técnicas básicas de cocina</p>

<p>BLOQUE VIII</p> <p>RA7</p>	<p>CONTENIDOS:</p> <p>Identificación de fuentes de información, técnicas de seguimiento y detección de situaciones de riesgo. Análisis de recursos en función de las necesidades de las personas. Cumplimentación de hojas de seguimiento. Interpretación correcta de la información recibida. Identificación de situaciones que requieren la colaboración de otros profesionales.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo. b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia. c) Se han registrado los datos en el soporte establecido. d) Se ha interpretado correctamente la información recogida. e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales. f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio. g) Se han utilizado nuevas tecnologías para el registro y comunicación de la información. 	<p>UT.8.</p> <p>Seguimiento del plan de trabajo</p>
---	---	---

Tabla 5. Relación entre Bloques de contenidos, Unidades de Trabajo y Criterios de Evaluación

7. TEMPORALIZACIÓN Y DUALIZACIÓN DEL MÓDULO:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el **Real Decreto 659/2023 de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, el nuevo sistema de formación dual se llevará a cabo con la distribución de las unidades de trabajo y los Resultados de Aprendizaje de la siguiente manera:

Nº	Unidad de Trabajo	RA	Formación en el Centro Educativo y en la Empresa
1	UT.1. La organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia	1	Formación en Centro Educativo
2	UT2. La prevención en el módulo de Apoyo Domiciliario	3,4 y 6	Formación en Centro Educativo
3	UT.3. La planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia	2	Formación en Centro Educativo
4	UT.4. La organización del abastecimiento de la unidad de convivencia	3	Formación en alternancia en Empresa y Centro educativo
5	UT.5 El mantenimiento y la limpieza del domicilio	4	Formación en alternancia en Empresa y Centro educativo
6	UT.6. La selección de los alimentos del menú	5	Formación Centro
7	UT.7. Aplicación de técnicas básicas de cocina	6	Formación en alternancia en Empresa y Centro educativo
8	UT.8. Seguimiento del plan de trabajo	7	Formación en Centro educativo (grupo de ADO Mañanas) Formación en alternancia (grupo de ADO Tardes)

Distribución temporal de cada una de las unidades de trabajo a lo largo del curso y las horas totales del módulo

Bloques de contenidos	Unidades didácticas	Horas	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA5	RA 6	RA 7
I	UT1	30	X						
II	UT2	35			x	x		x	
III	UT3	30		x					
IV	UT4	30			x				
V	UT 5	30				x			
VI	UT 6	30					x		
VII	UT 7	30						x	
VIII	UT8	9							x
TOTAL HORAS MÓDULO		224							

Tabla 6. Relación entre Bloques de contenidos, UT, temporalización y dónde se desarrolla

TEMPORALIZACIÓN POR TRIMESTRES APOYO DOMICILIARIO MAÑANAS

Primer trimestre	UT1, UT2 y comienzo de la UT3. Transversalmente la UT 7	Desde comienzo de curso hasta el 19 de diciembre
Segundo trimestre	El alumnado verá contenidos de la UT3, la UT4, UT5, UT6. Transversalmente la UT 7	Del 8 de enero hasta el 26 de marzo
Tercer trimestre	El alumnado verá contenidos de la UT7 Y UT8	Comienzan su periodo FFEOE (Formación en empresa u organismo equiparado) dual del 8 de abril al 28 de mayo. Este alumnado irá diariamente a la empresa (de lunes a viernes)

TEMPORALIZACIÓN POR TRIMESTRES APOYO DOMICILIARIO TARDES

Primer trimestre	UT1, UT2 y comienzo de la UT3. Transversalmente la UT 7	Desde comienzo de curso hasta el 19 de diciembre
Segundo trimestre	Comienza la dual en empresas El alumnado verá contenidos de la UT3, la UT4, UT5, UT6. Transversalmente la UT 7	Comienzan su periodo dual FFEOE Del 15 de enero hasta el 22 de mayo. Este alumnado irá a las empresas dos días a la semana durante este periodo (jueves y viernes)
Tercer trimestre	El alumnado verá contenidos de la UT7 Y UT8	Fin dualización 22 de mayo

8. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA	CE	% RA	% CE
RA1 Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.	a) Se han identificado las características del plan de trabajo.	14, 28 %	a)12,5 %
	b) Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia.		b)12,5 %
	c) Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio.		c)12,5 %
	d) Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario.		d)12,5 %
	e) Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio.		e)12,5 %
	f) Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.		f)12,5%
	g) Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.		g)12,5 %
	h) Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.		h)12,5 %

<p>RA2</p> <p>Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia</p>	<p>a) Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia.</p> <p>b) Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria</p> <p>c) Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual.</p> <p>d) Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia.</p> <p>e) Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia.</p> <p>f) Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo.</p> <p>g) Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia.</p> <p>h) Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.</p>	<p>14,28 %</p>	<p>a)12,5 %</p>
			<p>b)12,5 %</p>
			<p>c)12,5 %</p>
			<p>d)12,5 %</p>
			<p>e)12,5 %</p>
			<p>f)12,5%</p>
			<p>g)12,5 %</p>
			<p>h)12,5 %</p>
<p>RA3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.</p>	<p>a) Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos.</p> <p>b) Se han valorado las tecnologías como fuente de información.</p> <p>c) Se ha determinado la lista de la compra.</p> <p>d) Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos y alimentos.</p> <p>e) Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.</p> <p>f) Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio.</p> <p>g) Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.</p> <p>h) Se ha reconocido la importancia del consumo responsable.</p>	<p>14,28 %</p>	<p>a)12,5 %</p>
			<p>b)12,5 %</p>
			<p>*c)12,5%</p>
			<p>d)12,5 %</p>
			<p>*e)12,5%</p>
			<p>*f)12,5 %</p>

<p>RA 4</p> <p>Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.</p>	<p>a) Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.</p> <p>b) Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.</p> <p>c) Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.</p> <p>d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.</p> <p>e) Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.</p> <p>f) Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.</p> <p>g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.</p> <p>h) Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.</p>	*g) 12,5%
		*h)12,5%
		*a)12,5%
		*b)12,5%
		c)12,5%
		*d)12,5%
		e)12,5%
		*f)12,5%
		*g)12,5%
		*h)12,5%
14,28%		

<p style="text-align: center;">RA 5</p> <p>Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.</p>	<p>a) Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición.</p> <p>b) Se han clasificado los alimentos en función de sus características.</p> <p>c) Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir.</p> <p>d) Se han identificado las raciones y medidas caseras.</p> <p>e) Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados.</p> <p>f) Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas.</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.</p>	<p style="text-align: center;">14,28 %</p> <p>a)14,28 %</p> <p>b)14,28 %</p> <p>c)14,28 %</p> <p>d)14,28 %</p> <p>e)14,28 %</p> <p>f)14,28 %</p> <p>g)14,28 %</p>
--	--	--

<p>RA 6</p> <p>Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.</p>	<p>a) Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos.</p>	*a)12,5%
	<p>b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.</p>	*b)12,5%
	<p>c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.</p>	*c)12,5%
	<p>d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.</p>	d)12,5%
	<p>e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar.</p>	*e)12,5%
	<p>f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.</p>	*f)12,5%
	<p>g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.</p>	g)12,5%
	<p>h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.</p>	h)12,5%
14,28%		

<p>RA 7 Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.</p>	<p>a)Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo. b)Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia. c)Se han registrado los datos en el soporte establecido. d)Se ha interpretado correctamente la información recogida. e)Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales. f)Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio. g)Se han utilizado nuevas tecnologías para registro y comunicación de la información.</p>	<p>14,28 %</p> <p>a)14,28 % b)14,28 % c)14,28 % d)14,28 % e)14,28 % f)14,28 % g)14,28 %</p>
---	--	--

***Los criterios de evaluación asociados a RA que están señalados con asterisco son los que se dualizarán/alternarán en la empresa y en el centro educativo.**

Según la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación del alumnado será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado. Debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la norma básica y en el desarrollo

autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. Asimismo, se tendrá en cuenta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo contenidas en las diferentes programaciones didácticas. De la misma manera, se establece que la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la **asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.**

Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, parcial y final.

Criterios de evaluación generales del módulo:

- Debe existir participación, investigación, acción, interés...
- Las pruebas escritas, orales, individuales, grupales, etc. deben ser superadas.
- Los trabajos personales y grupales deben ser entregados en su fecha correspondiente y estar calificados positivamente.
- La evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. Por lo tanto, se considera obligatoria la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo.
- El alumnado que no asista a las pruebas presenciales procedimentales evaluables (trabajos en grupo, presentaciones de trabajos, etc.) de este módulo, se le aplicará una disminución en la nota por no poder ser evaluados igual que sus compañeros/as y constará en su calificación la parte que sí ha realizado.
- El alumnado tendrá que superar los resultados de aprendizaje del módulo para superar el mismo, de forma que se le hayan evaluado todas las tareas y actividades que conforman el módulo de esta programación y/o programación de aula. Un módulo se considera superado tanto la nota media o ponderada de todas las actividades y pruebas es igual o superior a 5. Esto afecta a todos los resultados de aprendizaje, tanto los que se desarrollen en el centro educativo como en la empresa.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no, salvo en situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.

- El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
 - a) Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad.
 - b) Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
 - c) Trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

Criterios de calificación del módulo:

La calificación final de cada módulo se establecerá mediante la aplicación de la ponderación definida en la programación didáctica a los criterios de evaluación asociados a cada una de las actividades formativas desarrolladas a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Formación dual/FFEOE (Fase de formación en empresa u organismo equiparado)

El alumnado que durante el período de formación en empresa muestre impuntualidad, actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa, bajo rendimiento, etc., se incorporará a las clases presenciales, debiendo recuperar los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación no superados a través de los medios establecidos en las programaciones de los módulos.

Para el seguimiento se realizará lo siguiente:

- Cuaderno de seguimiento del alumnado: registro de asistencia, programa de planificación, cuaderno de prácticas y rúbricas de evaluación.
- Documentos de reparto de módulos y centros.
- Documentos de procedimiento.

9. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Debido a la complejidad de la organización de este módulo durante este curso, en este apartado que está más relacionado con la programación de aula, cada grupo llevará según sus necesidades, características y temporalización diferenciadas un ritmo diverso e incluso actividades diferentes, pero a continuación, detallamos algunas de las propuestas de tareas o actividades programadas, asociándose a los resultados de aprendizaje relacionados y sus correspondientes criterios de evaluación.

PRIMER TRIMESTRE				
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
Tarea 1 ¿Cuáles son los servicios domiciliarios? (UT1)	RA 1	e)	Trabajo grupal. (Análisis del desempeño)	Rúbrica
Tarea 2 ¿Cuáles son los servicios residenciales? (UT1)	RA1	NE	Trabajo grupal (Análisis del desempeño)	Rúbrica
TAREA 3. EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO/Crea tu empresa (UT1)	RA 1	c)	Trabajo grupal y exposición en clase(Análisis del desempeño)	Rúbrica
Tarea 4. Secuenciamos tareas domésticas	RA 1	c), d)	Trabajo individual(Análisis del desempeño)	Rúbrica
VARIOS SUPUESTOS PRÁCTICOS DEL PLAN DE TRABAJO (UT1)	RA 1	e), f)	Trabajo grupal, individual(Análisis del desempeño) y Prueba escrita	Rúbrica
Tarea 5. Tarea sobre el cuidado personal (UT1)	RA 1		Trabajo individual	Rúbrica
Cuaderno- tareas refuerzo (UT1)	RA 1	Todos	(Análisis del desempeño)	Rúbrica
PRUEBA ESCRITA (UT1)	RA1	Todos	Prueba objetiva	Cuestionario/Casos prácticos
Etiquetado de productos (UT2)	RA 3	d)	Trabajo grupal (Análisis de desempeño)	Rúbrica
Productos de limpieza (UT2)	RA 3	d)e)f)	Trabajo grupal (Análisis de desempeño)	Rúbrica

Reciclaje (UT2)	RA4	g)	Trabajo grupal (Análisis de desempeño)	Rúbrica
Mural de manipulación de alimentos (UT2)	RA 6	a)d)g)	Trabajo grupal (Análisis de desempeño)	Rúbrica
Examen PRL UT2	RA3,4 Y 6	Todos los asociados a eso la prevención de riesgos	Prueba objetiva	Cuestionario y casos prácticos
VÍDEO/Reflexión SOBRE EL CONSUMO RESPONSABLE (UT3)	RA2	h)	Trabajo individual (Análisis del desempeño)	Rúbrica
Análisis de facturas de agua, luz, gas, etc: (UT3)	RA2	a),b)	Análisis grupales e individuales(Análisis del desempeño)	Rúbrica
Tarea investigamos SOBRE EL AHORRO DE AGUA Y LUZ (UT3)	RA2	f)	Trabajo grupal (Análisis del desempeño)	Rúbrica
Supuestos prácticos economía doméstica	Ra 2	g) h)	Trabajo individual y realización de algunos grupales(Análisis del desempeño)	Rúbrica
Dossier gastos mensuales, gastos extraordinarios	RA 2	c) d) e)f)	Trabajo individual(Análisis del desempeño)	Dossier
Cuaderno- tareas refuerzo (UT3)	RA 2	Todos	Trabajo individual (Análisis del desempeño)	Rúbrica
PRUEBA ESCRITA (UT3)	RA2	Todos	Prueba objetiva	
TAREAS EN CASA Tutorial Lavadora Tutorial tender	RA 4 RA4 RA6		* Estas actividades son obligatorias y la calificación obtenida se sumarán una vez se profundice en la UT correspondientes(Análisis del desempeño)	

Taller: compra cocina costura	RA 3 RA6 RA 4		* Estas actividades son obligatorias y la calificación obtenida se sumarán una vez se profundice en la UT correspondientes(Análisis del desempeño)	
--	---------------------	--	--	--

SEGUNDO TRIMESTRE				
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
Tarea la compra en tu familia (UT4)	RA 3	b) c)	Trabajo individual (Análisis del desempeño)	Rúbrica
Análisis etiquetado de productos (UT4)	RA 3	d)	Trabajo y análisis(Análisis del desempeño)	Rúbrica
Análisis de publicidad y folletos (UT4)	RA 3	a)	Trabajo grupal y análisis(Análisis del desempeño)	Rúbrica
Tarea las compras por internet (UT4)	RA 3	b)	Trabajo individual(Análisis del desempeño)	Rúbrica
Supuesto Montar mi propia casa (UT4)	RA 3	c)	Trabajo grupal(Análisis del desempeño)	Rúbrica
Tarea Consumo responsable (UT4)	RA 3	h)	Trabajo por parejas(Análisis del desempeño)	Rúbrica
Visita diferentes establecimientos en Camas Análisis (UT4)	RA 3	f)	Trabajo grupal(Análisis del desempeño)	Rúbrica
Visita Mercados de abastos en Sevilla (UT4)	RA 3	f)	Trabajo individual(Análisis del desempeño)	Rúbrica

PRUEBA ESCRITA	RA 3	c), d), e), g), h)	Prueba objetiva (Análisis del desempeño)	Cuestionario
Realizamos tutoriales sobre limpieza de casa: baño, cocina, dormitorio (VÍDEO) (UT5)	RA4	c)	Vídeo tutorial individual (Análisis del desempeño)	Rúbrica
Dossier técnicas de limpieza (UT5)	RA4	c)d)	dossier individual (Análisis del desempeño)	Rúbrica
Análisis etiquetado ropa (UT5)	RA4	f), h)	trabajo individual (Análisis del desempeño)	Rúbrica
Tutorial lavadora (vídeo) (UT5)	RA 4	f)	Vídeo tutorial individual (Análisis del desempeño)	Rúbrica
Tutorial tender (vídeo) (UT5)	RA4	f)	Vídeo tutorial individual (Análisis del desempeño)	Rúbrica
Tutorial plancha (vídeo) (UT5)	RA4	f)	Vídeo tutorial individual (Análisis del desempeño)	Rúbrica
PRUEBA ESCRITA (UT5)	RA4	Todos	Interrogatorio	Cuestionario
Mapa conceptual funciones funciones alimentos (UT6)	RA 5	a)	Mapa conceptual (Análisis del desempeño)	Rúbrica
Rueda y pirámide de los alimentos (UT6)	RA 5	b)	Trabajo grupal (Análisis del desempeño)	Rúbrica
Cuadro con los diferentes tipos de dieta/supuestos (UT6)	RA 5	c), f), g)	Trabajo por parejas (Análisis del desempeño)	Rúbrica

Dieta saludable (UT6)	RA 5	c) f), g)	Trabajo individual (Análisis del desempeño)	Rúbrica
Supuestos sobre raciones y medidas según características usuarios/as (UT6)	RA5	d)	Trabajo grupal (Análisis del desempeño)	Rúbrica

PRUEBA ESCRITA(UT6)	RA 5	todos		
---------------------	------	-------	--	--

TERCER TRIMESTRE				
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
Taller “Cocinillas”	RA 6	f)	Taller	Observación, cuaderno profesora
Videos sobre tipos de corte	RA 6	d), f)	Trabajo individual(Análisis del desempeño)	Rúbrica
Menaje de casa	RA 6	e)	Trabajo individual	Rúbrica
Elaboración de recetas “Reto cocinillas” videos	RA 6	b), c)	Trabajo individual(Análisis del desempeño)	Rúbrica
Recetario- análisis	RA6		Trabajo individual(Análisis del desempeño)	Rúbrica
PRUEBA ESCRITA	RA 6	Todos	Prueba objetiva	Cuestionario
Elaboración de una entrevista. Posterior rol playing	RA 7	a), b)	Trabajo individual(Análisis del desempeño)	Rúbrica
Redacción sobre la observación	RA 7	a), b)	Trabajo individual(Análisis del desempeño)	Rúbrica
Parte de kilometraje	RA 7	c) d)	Trabajo individual(Análisis del desempeño)	Rúbrica
Tabla sobre diferentes tipos de documento que se usan para seguimiento del plan de trabajo	RA 7	todos	Trabajo individual(Análisis del desempeño)	Rúbrica
GLOSARIO	RA 7	todos	Glosario (Análisis del desempeño)	Rúbrica
PRUEBA ESCRITA	RA 7	todos	Prueba objetiva	Cuestionario

* Este RA6, se irá trabajando durante todo el curso.

**Prácticas de compra, cocina, almacenaje, análisis de precios, dietas, etc en taller de Apoyo domiciliario para ir adquiriendo competencias y soltura en todos esos contenidos. Se realizarán durante todo el curso escolar. Importante: asistencia a las prácticas en dicho taller.

La nota obtenida en cada tarea, resultante del porcentaje asignado a cada criterio de evaluación será incluida en la hoja de cálculo que a su vez obtendrá la nota del alumno o alumna en cada trimestre y posteriormente en la calificación final.

Las actividades formativas que se relacionan con este módulo en la FFEOE son las siguientes y quedan recogidas en el plan de formativo de APSD de mañana:

AF1. Realizar la compra familiar con lista y embolsado de productos.

R.A.3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.

c. Se ha determinado la lista de la compra.

f. Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio.

h. Se ha reconocido la importancia del consumo responsable.

AF2. Colocar los productos comprados en la vivienda.

R.A.3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.

e. Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.

g. Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.

AF3. Realizar la limpieza del hogar.

R.A.4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.

a. Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.

b. Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.

d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.

g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.

AF 5: Hacer de comer

RA6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.

b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.

c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.

e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar.

f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.

Las actividades formativas que se relacionan con este módulo en la FFEOE son las siguientes y quedan recogidas en el plan de formativo de APSD de tarde:

AF1. Realizar la compra familiar con lista y embolsado de productos.

R.A.3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.

c. Se ha determinado la lista de la compra.

f. Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio.

h. Se ha reconocido la importancia del consumo responsable.

AF2. Colocar los productos comprados en la vivienda.

R.A.3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.

e. Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.

g. Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.

AF3. Realizar la limpieza del hogar.

R.A.4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.

a. Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.

b. Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.

d) Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.

g) Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.

AF 5: Hacer de comer

RA6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.

b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.

c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.

e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar.

f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.

AF 6: Rellenar parte del kilometraje.

RA7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.

a) Se han registrado los datos en el soporte establecido.

b) Se ha interpretado correctamente la información recogida.

AF 7: Rellenar y conocer los diferentes tipos de documentos que se usan para el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio

a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo.

b) Se han registrado los datos en el soporte establecido.

c) Se ha interpretado correctamente la información recogida.

d) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales.

e) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.

f) Se han utilizado nuevas tecnologías para registro y comunicación de la información.

9.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Según el artículo 2 de Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus apartados 4 y 5:

“ En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado”.

“En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro”.

En los casos de pérdida de evaluación continua el departamento establece:

El alumnado que de forma reiterada falte a clase y sea considerado absentista, no podrá beneficiarse de las ventajas que tiene el proceso de evaluación continua y se limitará a determinados procedimientos de observación que, formando parte del mismo, puedan utilizarse en los períodos de asistencia del alumno, (pruebas orales, escritas, actividades, etc.) aplicando a los mismos la ponderación que el departamento tenga aprobado en las distintas programaciones.

En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.

El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.

Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no.

Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.

9.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO

- El alumnado repetirá aquellas actividades y pruebas que no hayan sido superadas o se le propondrá actividades similares o pruebas que evalúen los mismos criterios de evaluación que tienen suspensos para que logren sus resultados de aprendizajes.
- Para la mejora de las calificaciones para el alumnado de ambos ciclos el departamento, con objeto de normalizar este proceso, ha establecido un protocolo a seguir. Se establecen los siguientes:

- a) El alumnado que desee subir nota se pondrá en contacto con el profesorado del módulo para solicitar información sobre el procedimiento a seguir en los 15 días siguientes a la finalización del periodo lectivo.
- b) Sólo podrá aumentarse la calificación inicial un máximo de 5 puntos, que se podrá alcanzar realizando estas pruebas en el siguiente orden:
- La superación de una prueba escrita que versará sobre los resultados de aprendizaje del módulo y que tendrá una puntuación máxima de **1,5 puntos**. Esta prueba será diferente de la que realizará el alumnado que no haya superado el módulo. Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo.
 - La elaboración de un trabajo de ampliación y profundización sobre contenidos del módulo, relacionado con la organización y gestión de escuelas infantiles: organigrama, servicios, profesionales, protocolos, etc.. (máximo **1,5 puntos**). Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo y deberá haber subido la calificación en el examen anterior.
 - Trabajo de investigación y profundización sobre herramientas digitales para la gestión y organización de escuelas infantiles, que tendrá que ser expuesto de forma oral (máximo **2 puntos**). Para puntuar en este apartado, se tendrán en cuenta los aspectos señalados en los apartados anteriores.
- c) Para obtener la calificación correspondiente el alumnado tendrá que superar **cada prueba con al menos un 5** y según la calificación obtenida, le corresponderá la subida proporcional a ésta, siempre que sea superior a la obtenida inicialmente en el módulo.
- d) En el caso de que el alumno o alumna obtenga menos calificación que en la inicial, se quedará con la calificación más alta.
- e) En ningún caso se suspenderá al alumnado.

10. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE: ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

El artículo 33 de la LOMLOE (que modifica el artículo 39 de la anterior ley marco) en su punto 7 establece que: *“En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”* Se entiende, por tanto, que un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito de la Formación Profesional Específica consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Para ello, se introducen cambios metodológicos, como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas además de centrar nuestra metodología en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias.

Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita.

Cuando las características de la situación lo requieran, se colaborará con el departamento de Orientación.

A tenor de la normativa vigente tendremos en cuenta que al alumnado de nuestro módulo se le va a aplicar las siguientes medidas:

En primer lugar, **“MEDIDAS GENERALES”** cuya finalidad será la de dar respuesta a las diferencias que puedan existir entre nuestro alumnado en aspectos como competencias personales y sociales, currículo, intereses así como en variedad de ritmos de aprendizaje. Para ello en nuestro módulo usamos metodologías activas basadas en herramientas digitales y usando actividades prácticas, lecturas y realización de casos y supuestos prácticos, visionado de películas y trabajando las actividades individual y en equipo. Usaremos agrupamientos flexibles y ubicaciones estratégicas del alumnado así como instrucciones dirigidas al mismo enfocada a motivar el aprendizaje autónomo. A la hora de evaluar, teniendo en cuenta que es una evaluación continua, se supervisarán y variarán los instrumentos de evaluación y, si es necesario, se adaptará el tiempo de realización de los mismos. El refuerzo de las habilidades sociales y la autonomía será una constante en todo el alumnado a través de la motivación continua, para ello es fundamental tener un seguimiento de aspectos como el absentismo, la participación en el aula, la confianza con el profesorado y cuidar aspectos como seguimiento del material y la brecha digital.

A principios de curso hemos sido informadas por parte del equipo de Orientación de los y las alumnas con necesidades específicas. Es por ello que al hacer el desdoble de la mañana se ha tenido en cuenta el reparto equitativo de este alumnado, así como de sus necesidades específicas. Para ello, el equipo educativo ha tomado una serie de medidas recogidas en un documento que se encuentra en el departamento sobre qué se realizará específicamente con cada alumno/a.

También tendremos en cuenta las siguientes actuaciones:

PRINCIPIO	ACTUACIONES
Múltiples medios de representación	La información dirigida al alumnado se presentará en diversos formatos: texto en papel y en formato digitalizado, vídeos, audios, etc y con diversos materiales educativos. Algunos de estos materiales estarán presentes en classroom del módulo para su consulta y por si necesitan visualizarlo más veces.
Múltiples medios de acción y expresión.	Las tareas programadas para el módulo tendrán diferentes formas de poderlas expresar el alumnado, mediante

	presentaciones visuales: canva, genially, etc, vídeos tutoriales de prácticas elaboradas por ellos/as mismos/as, exposiciones orales, escritas, etc.
Múltiples medios de participación	El alumnado tendrá posibilidades de participar en el aula para mejorar su proceso de aprendizaje con diferentes productos elaborados por ellos/as mismos/as que expondrán a sus compañeros/as. Las tareas podrán ser individuales, por pareja, pequeños grupos o grupo clase facilitando la participación en todas

Otras propuestas de atención para el alumnado con más necesidades van a ser:

- Acciones personalizadas de atención y seguimiento y acción tutorial.
- Uso de recursos digitales visuales.
- Permitir más tiempo para la realización de trabajos, actividades y pruebas individuales.
- Asegurarse de que entiende la tarea.
- Situar al alumnado cerca del profesorado y lejos de fuentes de distracción.
- Situar al alumnado cerca de un compañero/a que pueda ayudarle.

10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO

Como punto de partida se tendrán en cuenta las orientaciones pedagógicas establecidas en la normativa para este módulo profesional según las cuales, este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de apoyo a personas en situación de dependencia, en las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad de convivencia en el ámbito domiciliario.

Incluye aspectos como:

La definición y secuenciación de las intervenciones.

La ejecución de estrategias.

La organización de los recursos.

La elaboración de informes y protocolos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en: La atención y apoyo a las personas en situación de dependencia en los domicilios y en el entorno próximo.

Organización del módulo:

Este módulo está desdoblado en el **horario de mañana** en dos grupos A y B de unos 15 alumnos/as cada uno. Este alumnado recibe clases en distintos espacios: taller y aula. El módulo tiene 7 horas semanales. El grupo A, a su vez, tiene dos profesoras que imparten el módulo (una con 4 horas semanales y otra con 3 horas semanales). Al grupo B las 7 horas se las imparte una profesora.

En el **horario de tarde** hay un grupo al que le dan clases dos profesoras: una con 4 horas y otra con 3 horas semanales.

Las actividades que se van realizando en clase estarán recogidas en el Classroom abierto para ello. El alumnado debe llevar al día y superar dichas actividades para tener evaluación positiva en el módulo, así como aprobar las pruebas/exámenes teóricos y/o prácticos.

Las estrategias metodológicas que utilizaremos a lo largo del curso serán las siguientes:

- **Clases invertidas** o flipped classroom aplicando una pedagogía inversa en la que el alumnado se posiciona en un lugar más activo en relación a su proceso de aprendizaje.
- **Trabajo en grupo:** Desarrollo y exposición grupal.
- **Trabajo individual y autónomo.**
- **Lluvia de ideas:** para conocer los conocimientos previos sobre un tema concreto
- **Supuestos prácticos:** favorecen la interacción grupal, el desarrollo de su capacidad de razonamiento lógico
- **Técnicas y dinámicas de grupos**
- **Lectura comprensiva y síntesis:** asimilación y retención de conceptos teóricos, para el desarrollo de competencias de análisis y síntesis mediante la realización de resúmenes, glosarios, de cada tema que facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- **Debates y grupos de discusión:** discusión en pequeño y gran grupo sobre distintos temas tratados en las diferentes unidades de trabajo.
- **Exploración bibliográfica y a través de las NNTT.**
- **Simulación de Situaciones profesionales:** desarrollo práctico de las diferentes técnicas y talleres.
- **Se fomentará positivamente el uso de las TICs.**
- **Dispondremos de un Classroom** del módulo como instrumento para que el alumnado pueda entregar tareas, plantear dudas, sea una vía de comunicación con el alumnado y compartir materiales didácticos.
- **Actividades extraescolares y complementarias,** relacionadas con los contenidos del módulo.

Desde el módulo de Apoyo Domiciliario las actividades propuestas están asociadas a la visita a diferentes establecimientos de compras. Es por ello que durante todo el curso realizaremos diversas actividades como:

- Analizar e identificar diferentes establecimientos en Camas.
- Realizar compras en supermercados e hipermercados de la zona, para para posterior almacenamiento en el hogar (taller) y elaboración de diferentes recetas de cocina.
- Charlas de empresas de SAD o asociaciones y o centros residenciales de colectivos de personas dependientes.
- Visitar diferentes establecimientos de compras en Sevilla.
- Asistencia a jornadas/cursos relacionadas con los colectivos con los que trabajará el TAPSD

11. DECISIONES DEL DEPARTAMENTO

Habr  fase de recuperaci3n en “partes pendientes”, que se llevar  a cabo una vez finalizado el r gimen de clases. Al alumnado que tenga aprobado alg n trimestre o contenidos, se le guardar n hasta junio.

Caso de no superar las partes pendientes de las que se hayan examinado, se volver n a examinar en el mes de junio, en la evaluaci3n final, a la que acudir n s3lo con las evaluaciones o contenidos que les hayan quedado pendientes.

El c lculo de la nota final de cada m3dulo se expresar  teniendo en cuenta el entero m s pr3ximo a la calificaci3n obtenida, siendo el redondeo al alza siempre que la calificaci3n est  en el decimal igual o superior al 0,5, ejemplo: a partir o igual al 6,5 la nota ser  un 7, e inferior al 6,5 la calificaci3n ser  un 6, en cualquier caso, se podr  efectuar el redondeo al alza si el profesorado lo encuentra oportuno.

-Para la mejora de las calificaciones para el alumnado de ambos ciclos el departamento ha establecido un protocolo ya comentado anteriormente.

El uso de cualquier tipo de t cnica fraudulenta en cualquier prueba evaluable del m3dulo, escrita, oral, cooperativa, etc. conllevar  un suspenso inmediato de dicha prueba, as  como la presentaci3n a recuperaci3n en la sesi3n de evaluaci3n ordinaria del trimestre implicado.

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO :

IES TARTESSOS CURSO ESCOLAR

Departamento		SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
Módulo Profesional		ATENCIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL			
Curso	2025/26	Etapa	APSD	Profesor/a	Sara Díez Madroñero del Álamo

ÍNDICE

- 1. DATOS BÁSICOS DEL MÓDULO**
- 2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO**
- 3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.**
- 4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO**
- 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**
- 6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD**
- 7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
- 8. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
 - 8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.**
 - 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.**
- 9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.**
- 10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.**
- 11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.**

1. DATOS BÁSICOS

Módulo profesional	Atención y Apoyo Psicosocial
Código del módulo profesional	Código: 0213
Denominación del título	Técnico Grado Medio Atención a Personas en situación de Dependencia
Orden y Real Decreto que regula el título	Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre , por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas <i>Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</i>
FP Básica, grado medio o grado superior	Grado Medio
Curso	1º
Asociado a unidades de competencia	Sí

Tabla 1. Datos básicos

0213. Atención y apoyo psicosocial.	UC1019_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional. UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.	SSC089_2 - Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en el domicilio
--	---	---

Tabla 2. Módulos asociados a Unidades de Competencia

2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Las competencias profesionales para fomentar la empleabilidad asociadas al módulo “Atención y Apoyo psicosocial son las siguientes:

Las **competencias profesionales, personales y sociales** asociadas al módulo de “Atención y Apoyo Psicosocial” de acuerdo con la orden citada en la cabecera, **son:**

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.
- Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la

atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

- Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Los **objetivos generales** del Ciclo Formativo **asociados** al módulo profesional “**AAP**” son los que se indican a continuación:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los **resultados de aprendizaje** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional “AAP” son los que se indican a continuación:

- RA1.-** Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.
- RA2.-** Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.
- RA3.-** Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.
- RA4.-** Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.
- RA5.-** Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia .
- RA6.-** Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.
- RA7.-** Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.

A continuación, se establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los Objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.	X			X			X
b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.							X
c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.		X	X	X			
i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.		X	X	X		X	
l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.		X					X

n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.		x	x	x			
ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.	x	x	x	x	x		
p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.		x	x	x		x	
u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.						x	x

Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo

6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UD

De acuerdo con el artículo **10.3 d) del RD 1147/2011** por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, los **contenidos básicos** del currículo, quedarán descritos de **forma integrada** en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Estos contenidos por bloques, de acuerdo con el currículo oficial son los siguientes:

Bloque I. Organización del entorno de intervención.

- Las necesidades psicosociales y el entorno de intervención.
- La intervención para mejorar la accesibilidad y la seguridad
- Intervención para mejorar la confortabilidad.
- Intervención para mejorar la funcionalidad.

Bloque II. Intervención en la mejora de la competencia social de las PSD

- Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia.
- Déficits en HHSS en las PSD.
- Recursos para favorecer las relaciones sociales.
- Técnicas para mejorar la comunicación.
- Técnicas para mejorar la asertividad.
- Técnicas de modificación de conducta.
- Técnicas de gestión de conflictos.

Bloque III. Motivación y aprendizaje en las PSD

- Motivación y aprendizaje en APSD.
- Motivación y atención a la dependencia.
- El aprendizaje.
- Motivación y aprendizaje en grupos específicos.

Bloque IV. Intervención en el mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas

- Las funciones cognitivas.
- El déficit de las funciones cognitivas.
- Técnicas de estimulación cognitiva.
- Intervención en trastornos psíquicos.
- Técnicas para intervenir en disonancias cognitivas.

Bloque V. Intervención en el mantenimiento y mejora de las habilidades de autonomía personal.

- La autonomía personal.
- Programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal.
- Intervención en colectivos específicos.

Bloque VI. Intervención en el Ocio y el Tiempo Libre

- Ocio y Tiempo libre en PSD.
- Intervención en el Ocio con PSD.
- El diseño y ejecución de actividades.
- Actividades de Ocio y Tiempo libre
- Dinámicas de grupo.

Bloque VII. Acompañamiento a PSD.
<ul style="list-style-type: none"> - El acompañamiento. - Las tareas de acompañamiento. - Protocolos de acompañamiento. - Registros en el acompañamiento.
Bloque VIII
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos comunitarios en atención a la dependencia. - La carga de la persona cuidadora. - Intervención con personas cuidadoras.
Bloque IV
<ul style="list-style-type: none"> - La evaluación y el seguimiento de la intervención - Momentos de la evaluación. - Las fuentes de información. - Instrumentos para el seguimiento. - La transmisión de la información.

Tabla 2. Contenidos básicos del módulo

Asociación de los bloques de contenidos a los resultados de aprendizaje del módulo.

Bloques de contenidos	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
I	x						
II		X					
III			X				
IV			x				
V			X				
VI					X		
VII				X			
VIII						X	
IV							X

Tabla 3. Relación entre Bloques de contenidos y RA

Los contenidos indicados anteriormente, se distribuirán con arreglo a las unidades didácticas que se desarrollarán a lo largo del curso.

BLOQUES DE CONTENIDOS	CONTENIDOS	UNIDADES DIDÁCTICAS
BLOQUE I RA1	<ul style="list-style-type: none"> - Las necesidades psicosociales y el entorno de intervención. - La intervención para mejorar la accesibilidad y la seguridad - Intervención para mejorar la confortabilidad. - Intervención para mejorar la funcionalidad. 	UD 1: Organización del entorno de la intervención.
BLOQUE II RA2	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades sociales en la persona en situación de dependencia. - Déficits en HHSS en las PSD. - Recursos para favorecer las relaciones sociales. - Técnicas para mejorar la comunicación. - Técnicas para mejorar la asertividad. - Técnicas de modificación de conducta. - Técnicas de gestión de conflictos. 	UD 2: Intervención en la mejora de la competencia social de las PSD.
BLOQUE III RA3	<ul style="list-style-type: none"> - Motivación y aprendizaje en APSD. - Motivación y atención a la dependencia. - El aprendizaje. - Motivación y aprendizaje en grupos específicos. 	UD3: Aprendizaje y motivación en las personas en situación de dependencia.
BLOQUE IV RA3	<ul style="list-style-type: none"> - Las funciones cognitivas. - El déficit de las funciones cognitivas. - Técnicas de estimulación cognitiva. - Intervención en trastornos psíquicos. - Técnicas para intervenir en disonancias cognitivas. 	UD 4: Intervención en el mantenimiento y la mejora de las capacidades cognitivas
BLOQUE V RA3	<ul style="list-style-type: none"> - La autonomía personal. <ul style="list-style-type: none"> - Programas de entrenamiento en habilidades de autonomía personal. 	UD 5: Intervención en el mantenimiento

	<ul style="list-style-type: none"> - Intervención en colectivos específicos. 	y la mejora de las habilidades de autonomía personal
BLOQUE VI RA 5	<ul style="list-style-type: none"> - Ocio y Tiempo libre en PSD. - Intervención en el Ocio con PSD. - El diseño y ejecución de actividades. - Actividades de Ocio y Tiempo libre - Dinámicas de grupo. 	UD 6: Intervención en el ocio y el tiempo libre.
BLOQUE VII RA 4	<ul style="list-style-type: none"> - El acompañamiento. - Las tareas de acompañamiento. - Protocolos de acompañamiento. - Registros en el acompañamiento. 	UD 7: Acompañamiento a PSD
BLOQUE VIII RA 6	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos comunitarios en atención a la dependencia. - La carga de la persona cuidadora. - Intervención con personas cuidadoras. 	UD 8: El apoyo a las cuidadoras y cuidadores no formales.
BLOQUE IV RA 7	<ul style="list-style-type: none"> - La evaluación y el seguimiento de la intervención - Momentos de la evaluación. - Las fuentes de información. - Instrumentos para el seguimiento. - La transmisión de la información. 	UD 9: Valoración y seguimiento de la intervención.

Tabla 4. Relación entre Bloques de contenidos y UD.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el **Real Decreto 659/2023 de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, el nuevo sistema de formación dual se llevará a cabo con la distribución de las unidades de trabajo y los Resultados de Aprendizaje de la siguiente manera:

Nº	Unidad de Trabajo	RA	Formación en el Centro Educativo y en la Empresa
1	Organización del entorno de la intervención.	1	Formación en Centro

2	Intervención en la mejora de la competencia social de las PSD.	2	Formación en Centro
3	Aprendizaje y motivación en las personas en situación de dependencia.	3	Formación en Empresa y Centro
4	Intervención en el mantenimiento y la mejora de las capacidades cognitivas	3	Formación en Empresa y Centro
5	Intervención en el mantenimiento y la mejora de las habilidades de autonomía personal	3	Formación en Empresa y Centro
6	Intervención en el ocio y el tiempo libre.	5	Formación en Empresa y Centro
7	Acompañamiento a PSD	4	Formación en Centro
8	El apoyo a las cuidadoras y cuidadores no formales.	6	Formación en Centro
9	Valoración y seguimiento de la intervención.	7	Formación en Centro

Las actividades formativas del módulo de Atención y apoyo psicosocial a realizar en la empresa contenidas en el Plan de Formación Inicial de nuestro ciclo de Atención a la Personas en Situación de dependencia serán:

Actividad formativa	RA	Criterios de Evaluación
AF 18: Realizar actividades para la mejora y mantenimiento de funciones cognitivas adaptadas a los usuarios/as y sus características específicas utilizando materiales creativos	RA 3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido	a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.

		<p>b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p> <p>c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.</p> <p>d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p>
<p>AF 20: Realizar actividades para mejorar y mantener la autonomía de los usuarios/as.</p>		<p>e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.</p>
<p>AF 21: Colaborar con los usuarios/as en la realización de los ejercicios respetando las limitaciones de los mismos</p>		<p>f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.</p> <p>g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.</p>
<p>AF 22: Aplicar técnicas de motivación para los usuarios/as en la planificación de los ejercicios y las actividades.</p>		<p>h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia</p>

		en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.
AF 23: Aplicar técnicas y estrategias de animación y motivación en las actividades de ocio.	RA5: Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.	a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia. b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.
AF 24: Seleccionar los recursos y materiales lúdicos adecuados a los usuarios/as y sus características.		c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia. d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.
AF 25: Realizar actividades de ocio y tiempo libre dentro y fuera de la institución.		e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.
AF 26: Hacer propuestas creativas de animación y eventos especiales con los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.		f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución. g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.

A raíz de la **Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** las horas totales del módulo será de 192 horas.

Distribución temporal de cada una de las unidades de trabajo a lo largo del curso y las horas totales del módulo

Período (1ª, 2ª, 3ª Eval.)	Bloques de conteni dos	Unidades didácticas	Horas	RA1	RA2	RA3	RA 4	RA5	RA6	RA7
1ª	I	UD.1	30	X						
1ª	II	UD.2	30		X					
2ª	III	UD.3	20			X				
2ª	IV	UD.4	20			X				
2ª	V	UD.5	20			X				
3ª	VI	UD.6	20					X		
3ª	VII	UD.7	20				X			
3ª	VIII	UD.8	16						X	
3ª	IV	UD.9	16							X
TOTAL HORAS MÓDULO			192							

Tabla 5. Relación entre Bloques de contenidos, UT, temporalización y el periodo donde se desarrolla

7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ahora llega el momento de ponderar el peso que le queremos dar a cada resultado de aprendizaje y dentro del mismo, a sus correspondientes criterios de evaluación.

RA	CE	% RA	% CE
RA1.- Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.	a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.	15%	12,5%
	b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.		12,5%
	c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.		12,5%
	d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.		12,5%
	e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.		12,5%
	f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.		12,5%
	g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.		12,5%
	h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de HHSS adaptadas		12,5%
	a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.		12,5%

<p>RA2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.</p>	<p>b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.</p>	<p>20%</p>	<p>12,5%</p>
	<p>c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.</p>		<p>12,5%</p>
	<p>d) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.</p>		<p>12,5%</p>
	<p>e) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.</p>		<p>12,5%</p>
	<p>f) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.</p>		<p>12,5%</p>
	<p>g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.</p>		<p>12,5%</p>
	<p>h) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.</p>		<p>12,5%</p>
<p>RA3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia,</p>	<p>a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.</p>	<p>15%</p>	<p>12,5%</p>
	<p>b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p>		<p>12,5%</p>
	<p>c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.</p>		<p>12,5%</p>
	<p>d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.</p>		<p>12,5%</p>
	<p>e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.</p>		<p>12,5%</p>

siguiendo el plan de intervención establecido.	f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.		12,5%
	g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no sólo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.		12,5%
	h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.		12,5%
RA4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.	a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.		14,2%
	b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.		14,2%
	c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.	15%	14,2%
	d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.		14,2%
	e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas.		14,2%
	f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.		14,2%
	g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.		14,2%

<p>RA5: Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.</p>	a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.		12,5%
	b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.	15%	12,5%
	c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.		12,5%
	d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.		12,5%
	e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.		12,5%
	f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.		12,5%
	g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.		12,5%
	h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.		12,5%
<p>RA6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.</p>	a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.	10%	14,2%
	b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.		14,2%
	c) Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.		14,2%
	d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.		14,2%
	e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.		14,2%
	f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.		14,2%

	g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.		14,2%
RA7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.	a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.	10%	14,2%
	b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.		14,2%
	c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.		14,2%
	d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.		14,2%
	e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.		14,2%
	f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.		14,2%
	g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.		14,2%

La evaluación del alumnado será, según el artículo 2 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

El artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, determina que la evaluación de los grados D y E debe permitir verificar adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la norma básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. Asimismo, se tendrá en cuenta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título.

Criterios de evaluación generales del módulo:

- Debe existir participación, investigación, acción, interés...
- Las pruebas escritas, orales, individuales, grupales, etc. deben ser superadas.
- Los trabajos personales y grupales deben ser entregados en su fecha correspondiente y estar calificados positivamente.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo.
- situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no, salvo en situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como complementarias. La no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
 - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad.
 - No superación de los contenidos correspondientes asociados a la actividad programada del módulo o módulos.
 - Actividad evaluable alternativa sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.
- Para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el acceso al currículo y a las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que pEl alumnado que no asista a las pruebas presenciales evaluables (trabajos en grupo, presentaciones de trabajos, etc.) de este módulo, se le aplicará una disminución en la nota por no poder ser evaluados igual que sus compañeros y constará en su calificación la parte que sí ha realizado.
- El alumnado tendrá que superar los resultados de aprendizaje del módulo para superar el mismo de forma que se le hayan evaluado todas las tareas y actividades que conforman el módulo de esta programación.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la uedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.
- En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial (la nuestra) y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

- La pérdida del derecho a la evaluación continua, así como sus consecuencias, deberá notificarse al alumnado afectado en el momento en el que se produzca la pérdida del derecho, a través de medios que garanticen su constancia, conforme a lo establecido en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilizando para ello el modelo establecido en el Anexo I de la presente orden.
- Una vez superados todos los módulos, ámbito o proyecto que constituyen las ofertas de grado D o E, se determinará la calificación final de las mismas. Para ello, se calculará la media aritmética simple de las calificaciones de los módulos que tienen valoración numérica; del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a cinco. En dicho cálculo no se tendrán en cuenta las calificaciones de «Apto», «Convalidado», sin calificación numérica o «Exento». Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades de trabajo; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, trimestral y final.

Criterios de calificación del módulo:

Para obtener la calificación final del módulo, además de contar con la ponderación de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, se tendrán en cuenta las competencias personales y sociales tal como establece el artículo 3 de la citada orden de evaluación: *“al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado, para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder”*.

6. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El artículo 4 de la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales

contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación.

Por su parte, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio señala en su artículo 18 apartado 2) que:

“La evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas”.

En el apartado 3 deja claro que *“Los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación”.*

La calificación final del módulo se obtendrá una vez el alumnado supere las tareas expuestas a continuación.

PLANIFICACIÓN ENTRE EL PROGRAMA FORMATIVO DE LA EMPRESA Y PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE UN MÓDULO PROFESIONAL DUALIZADO.

Unidad Didáctica	Ra	Criterios De Evaluación	Af	Actividades	Instrumento	Valor Del Cálculo
UD1	RA1	a, b, f		Diseño urbanístico , arquitectónico y elementos de señalización de tu barrio/pueblo	Rúbrica	30%
	RA1	d, e, g		Análisis de tu habitación	Rúbrica	15%
	RA1	a, b, c,d, e, f, g		PRUEBA ESCRITA	Interrogatorio	55%
	RA1	d, e		Mural de señalización de centro residencial		NE

						TOTAL RA1 100%
UD2	RA2	a		ANÁLISIS DE HHSS DE ESCENAS DE PELIS /CORTOS	Rúbrica	15%
	RA2	c		Esquema déficit de HHSS en colectivos específicos		NE
	RA2	a, f, g		Trabajo HHSS colectivos específicos + Role playing de HHSS		10%
	RA2	e		TRABAJO CONDUCTAS ASERTIVAS Y NO ASERTIVAS	Rúbrica	10%
	RA2	f,g		CASOS CONDUCTAS Y CONFLICTOS		10%
	RA2	h		Tarea NNTT		NE
	RA2	c		Ejercicios asociacionismo		NE
	RA2	a,b,c,d,e,f,g,h		PRUEBA ESCRITA	Interrogatori o	55%
						TOTAL RA2: 100%
UD 4 y 5	RA3	a, b, c, d	AF18		RÚBRICA DUAL	15%
UD 4 y 5	RA3	e	AF20		RÚBRICA DUAL	5%

UD4	RA3	f, g	AF21		RÚBRICA DUAL	10%
UD3	RA3	h	AF22		RÚBRICA DUAL	5%
UD3	RA3	a, h		TRABAJO SOBRE TEORÍAS DE APRENDIZAJE. CASOS PRÁCTICOS	Rúbrica	15
UD5	RA3	c		CASOS PRÁCTICOS DE ENTRENAMIENTO DE HABILIDADES DE AUTONOMÍA PERSONAL "VIVIENDA TUTELADA"	Rúbrica.	10
UD3, 4 y 5		a, b, d, c		Prueba escrita	Interrogatorio	40
						TOTAL RA3: 100%
UD 7	RA4	a		CUESTIONARIO DE INFORMACIÓN	Rúbrica	10%
	RA4	e		HOJA DE REGISTRO	Rúbrica	10%
	RA4	f,g		CASOS PRÁCTICOS	Rúbrica	10%
	RA4	b, c		SIMULACIONES DE ACOMPAÑAMIENTO: ROLE-PLAYING	Rúbrica	10%
	RA4	b,c		ANÁLISIS DE SITUACIÓN SIMULADA	Rúbrica	10%
	RA4	a,b,c,d,e,f,g		PRUEBA ESCRITA	Interrogatorio	50

						TOTAL RA4 100%
UD6	RA5	a, b	AF23		RÚBRICA DUAL	15%
	RA5	c, d	AF24		RÚBRICA DUAL	15%
	RA5	e	AF25		RÚBRICA DUAL	10%
	RA5	f, g	AF26		RÚBRICA DUAL	15%
	RA5	a, b, c, d, e, f, g, h		TRABAJO y EXPOSICIÓN SOBRE OCIO Y TIEMPO LIBRE EN COLECTIVOS ESPECÍFICOS	Rúbrica	45%
						TOTAL RA5 100%
UD8	RA6	a,b,c		ELABORACIÓN DE FICHERO -GUÍA DE RECURSOS	Rúbrica	30%
	RA6	e,f,g		TRABAJO Y ROLE PLAYING	Rúbrica	20%
	RA6	a,d		CASOS PRÁCTICOS	Rúbrica	10%
	RA6	a,b,c,d,e,f,g		PRUEBA ESCRITA	Interrogatori o	40%
						TOTAL RA6 100%
UD 9	RA7	a		TABLA DE FUENTES DE INFORMACIÓN	Rúbrica	15%

	RA7	b		CUMPLIMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE REGISTRO	Rúbrica	10%
	RA7	c,d,e,f,g		CASOS PRÁCTICOS	Rúbrica	35%
	RA7	a,b,c,d,e,f,g		PRUEBA ESCRITA	Interrogatorio	40%
						TOTAL RA7 100%

La calificación final del módulo se obtendrá una vez el alumnado supere las tareas expuestas. Debido a las características propias del módulo de Atención y Apoyo psicosocial, muchos Resultados de aprendizaje se obtendrán una vez finalizado todo el curso escolar (por estar íntimamente ligados entre ellos), por lo que es necesario atender y superar las actividades de aprendizaje propuestas, de esta forma el alumnado irá obteniendo una calificación de la que se informará siempre tras la finalización de los trimestres.

Las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación. Las técnicas a utilizar se basarán en la observación, interrogación y análisis documental.

El seguimiento y valoración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará conforme al artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, de manera que el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de superado o no superado cada uno de los resultados de aprendizaje.

El profesorado responsable de cada módulo profesional en el centro de Formación Profesional, recogerá la valoración realizada por el tutor o tutora laboral de la estancia en la empresa u organismo equiparado sobre los resultados adquiridos en esta y ajustará su evaluación, y posterior calificación. Todo esto nos lleva a concretar que la calificación tanto trimestral como global que el alumnado obtiene en un Módulo Profesional Dual debe tener diferentes componentes:

- Calificación de la Formación en el Centro que corresponde al profesorado responsable de cada módulo profesional.
- Calificación de la fase de formación en la empresa u organismo equiparado que corresponde al tutor laboral. Los instrumentos de evaluación para esta fase se realizará a través de un informe

cualitativo conforme al anexo XIV según la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el que valorará cada resultado de aprendizaje en los términos de «Superado» o «No superado». Cuando la valoración sea «No superado», se motivará expresamente el sentido de tal decisión.

8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Según el artículo 2 de Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus apartados 4 y 5:

“ En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado”.

“En caso de pérdida de derecho de evaluación continua en uno o varios módulos, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro”.

En los casos de pérdida de evaluación continua el departamento establece:

- El alumnado que de forma reiterada falte a clase y sea considerado absentista, más del 20 % de faltas de asistencia, no podrá beneficiarse de las ventajas que tiene el proceso de evaluación continua y se limitará a determinados procedimientos de observación que, formando parte del mismo, puedan utilizarse en los períodos de asistencia del alumno, (pruebas orales, escritas, actividades, etc.) aplicando a los mismos la ponderación que el departamento tenga aprobado en las distintas programaciones.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la

situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.

- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar con los **mismos instrumentos de evaluación** que el resto de los compañeros y compañeras para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.

8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO.

Para la mejora de las calificaciones para el alumnado de ambos ciclos el departamento ha establecido un protocolo a seguir:

1. El alumnado interesado en mejorar su calificación final deberá dirigir un escrito al Dpto de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, solicitando tal posibilidad a través de su tutor o tutora.
2. Sólo podrá aumentarse la calificación inicial un máximo de 5 puntos, que se podrá alcanzar realizando estas pruebas en el siguiente orden:
 - La superación de una prueba escrita que versará sobre los resultados de aprendizaje del módulo y que tendrá una puntuación máxima de **1,5 puntos**. Esta prueba será diferente de la que realizará el alumnado que no haya superado el módulo. Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo.
 - La elaboración de un trabajo de ampliación y profundización sobre contenidos del módulo, relacionado con la organización y gestión de residencias: organigrama, servicios, profesionales, protocolos, etc.. (máximo **1,5 puntos**). Para mejorar la nota en este apartado, el alumnado deberá obtener una calificación superior a la que tiene en el módulo y deberá haber subido la calificación en el examen anterior.
 - Trabajo de investigación y profundización sobre herramientas digitales para la gestión y organización de centros, que tendrá que ser expuesto de forma oral (máximo **2 puntos**). Para puntuar en este apartado, se tendrán en cuenta los aspectos señalados en los apartados anteriores.

Para obtener la calificación correspondiente el alumnado tendrá que superar **cada prueba con al menos un 5** y según la calificación obtenida, le corresponderá la subida proporcional a ésta, siempre que sea superior a la obtenida inicialmente en el módulo.

Las actividades de refuerzo para superar el módulo se concretarán en un plan individual de cara al periodo de recuperación en junio o después de las evaluaciones parciales cuando el alumno o alumna no haya superado los resultados de aprendizaje. Estas actividades consistirán en la realización de resúmenes, mapas conceptuales, esquemas simulación de casos, análisis guiados o en las medidas dispuestas en los ajustes para el alumnado con discapacidad o necesidad específica de apoyo educativo.

9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE. ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

“En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.”

Principios fundamentales del DUA:

El DUA se basa en tres principios clave para ofrecer oportunidades de aprendizaje diversas y accesibles:

- **Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje):** Ofrecer la información y los contenidos de distintas maneras para que el alumnado pueda percibirlos y comprenderlos.
 - **Ejemplos:** Usar textos, imágenes, audios, videos, gráficos, o demostraciones.
- **Proporcionar múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje):** Permitir que los estudiantes interactúen con el material y demuestren lo que han aprendido de diferentes formas.
 - **Ejemplos:** Ofrecer la opción de responder por escrito, oralmente, mediante un mapa conceptual, un proyecto, un dibujo, o una presentación.
- **Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje):** Fomentar la motivación y el interés del alumnado, ofreciendo diferentes maneras de participar en el proceso de aprendizaje.

- **Ejemplos:** Incluir opciones para elegir actividades, trabajar en grupo o de forma individual, y conectar los contenidos con sus intereses personales.

Cómo aplicar el DUA en la programación de FP

- **Planificación desde el inicio:** Integrar el DUA en la programación didáctica desde el principio, considerando la diversidad del aula y anticipando posibles barreras.
- **Flexibilidad curricular:** Diseñar actividades y contenidos con diferentes niveles de dificultad y opciones para que el alumnado pueda elegir el camino que mejor se adapte a sus necesidades.
- **Uso de TICs:** Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como herramientas que facilitan la implementación de los principios del DUA, como recursos audiovisuales o plataformas digitales interactivas.
- **Evaluación formativa:** Utilizar la evaluación formativa para obtener retroalimentación continua y ajustar la enseñanza, alineándose con el objetivo del DUA de que el alumno se involucre y comprenda lo que se espera de él.
- **Lenguaje inclusivo:** Adoptar un lenguaje inclusivo y coeducativo para crear un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

El artículo 33 de la LOMLOE (que modifica el artículo 39 de la anterior ley marco) en su punto 7 establece que: *“En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”*

Se entiende, por tanto, que un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito de la Formación Profesional Específica consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Actualmente, en el módulo de Atención y Apoyo psicosocial de 1º de Grado Medio, **hay ocho alumnos/as que requieren esta atención** (una alumna con NEE, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, Predominio déficit de atención; un alumno NEE: discapacidad auditiva. Hipoacusia. Discapacidad visual. Baja visión; tres alumnas DIA derivadas de TDAH; una alumna con DIA: Dificultades Específicas en el Aprendizaje de la lectura o dislexia; un alumno NEE por Discapacidad intelectual leve y por último una alumna con Compensación Educativa. Para poder hacer frente a ello, se introducen cambios metodológicos, como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas además de centrar nuestra metodología en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) usando diversas estrategias.

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias. Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita. Cuando las características de la situación lo requieran, se colaborará con el departamento de Orientación.

A tenor de la normativa vigente tendremos en cuenta que al alumnado de nuestro módulo se le va a aplicar dos tipos de medidas:

En primer lugar, **“MEDIDAS GENERALES”** cuya finalidad será la de dar respuesta a las diferencias que puedan existir entre nuestro alumnado en aspectos como competencias personales y sociales, curriculares, intereses así como en variedad de ritmos de aprendizaje. Para ello en nuestro módulo usamos metodologías activas basadas en herramientas digitales. Usaremos agrupamientos flexibles y ubicaciones estratégicas del alumnado así como instrucciones dirigidas al mismo enfocada a motivar el aprendizaje autónomo. A la hora de evaluar, teniendo en cuenta que es una evaluación continua, se supervisarán y variarán los instrumentos de evaluación y, si es necesario, se adaptará el tiempo de realización de los mismos. El refuerzo de las habilidades sociales y la autonomía será una constante en todo el alumnado a través de la motivación continua, para ello es fundamental tener un seguimiento de aspectos como el absentismo, la participación en el aula, la confianza con el profesorado y cuidar aspectos como seguimiento del material y la brecha digital.

Medidas más concretas serían:

1. Proporcionar instrucciones claras y paso a paso para cada actividad.
2. Utilizar materiales visuales, auditivos o táctiles según las necesidades específicas del alumno.
3. Ofrecer más tiempo para completar las actividades si es necesario.
4. Usar tecnología de asistencia cuando sea apropiado (por ejemplo, software de lectura de pantalla, aplicaciones de comunicación aumentativa).
5. Fomentar el trabajo en parejas o pequeños grupos para promover el apoyo entre pares.
6. Proporcionar retroalimentación frecuente y positiva.
7. Adaptar el nivel de complejidad de las tareas según las capacidades individuales del alumno.
8. Ofrecer opciones alternativas para demostrar el aprendizaje (por ejemplo, presentaciones orales en lugar de escritas, o viceversa).

10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO.

Las estrategias metodológicas que utilizaremos a lo largo del curso serán las siguientes:

- **Clases invertidas** o flipped classroom aplicando una pedagogía inversa en la que el alumnado se posiciona en un lugar más activo en relación a su proceso de aprendizaje.
- **Trabajo en grupo:** desarrollo y exposición grupal.
- **Trabajo individual y autónomo.**
- **Lluvia de ideas:** para conocer los conocimientos previos sobre un tema concreto
- **Supuestos prácticos:** favorecen la interacción grupal, el desarrollo de su capacidad de razonamiento lógico
- **Técnicas y dinámicas de grupos.**
- **Lectura comprensiva y síntesis:** asimilación y retención de conceptos teóricos, para el desarrollo de competencias de análisis y síntesis mediante la realización de resúmenes de cada tema que facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- **Debates y grupos de discusión:** discusión en pequeño y gran grupo sobre distintos temas tratados en las diferentes unidades de trabajo.
- **Exploración bibliográfica y a través de las NNTT.**
- **Simulación de Situaciones profesionales:** desarrollo práctico de las diferentes técnicas
- **Trabajo por Proyectos y centros de interés**
- **Se fomentará positivamente el uso de las TICs.**
- **Dispondremos de un Classroom** del módulo como instrumento para que el alumnado pueda entregar tareas, plantear dudas, sea una vía de comunicación con el alumnado y compartir materiales didácticos
- **Actividades extraescolares y complementarias,** relacionadas con los contenidos del módulo.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES POR TRIMESTRE		
CENTRO O ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO
Se realizarán varias visitas a Residencia Alkama para la realización de actividades HHSS y Acompañamiento.	Primer y segundo Trimestre	HHSS y Acompañamiento

11. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como extraescolares y complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:

- Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad, si el alumno o alumna no asiste a clase.
- Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
- La elaboración de un trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

El alumnado de ambos ciclos recuperarán las evaluaciones en el “examen de partes pendientes”, que se llevará a cabo una vez finalizado el régimen de clases, a finales del mes de mayo para el alumnado de primero y de marzo para el alumnado de segundo, por tanto, al alumnado que tenga aprobado algún trimestre o contenidos, se le guardarán hasta junio.

En caso de no superar las partes pendientes de las que se hayan examinado, se volverán a examinar en el mes de junio, en la evaluación final, a la que acudirán sólo con las evaluaciones o contenidos que les hayan quedado pendientes.

El cálculo de la nota final de cada módulo se expresará teniendo en cuenta el entero más próximo a la calificación obtenida, siendo el redondeo al alza siempre que la calificación esté en el decimal igual o superior al 0,5, ejemplo: a partir o igual al 6,5 la nota será un 7, e inferior al 6,5 la calificación será un 6, en cualquier caso, se podrá efectuar el redondeo al alza si el profesorado lo encuentra oportuno.

El uso de cualquier tipo de técnica fraudulenta en cualquier prueba evaluable del módulo, escrita, oral, cooperativa, etc. conlleva un suspenso inmediato de dicha prueba, así como la presentación a recuperación en la sesión de evaluación ordinaria del trimestre implicado.

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I
IES TARTESSOS CURSO ESCOLAR 2025/2026**

Departamento		SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD			
Módulo Profesional		ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I			
Curso	2025/26	Etapas	1º CFGM	Profesor/a	M^a Asunción Varo Ugart

ÍNDICE

1. [DATOS BÁSICOS DEL MÓDULO](#)
2. [COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO](#)
3. [COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD](#)
4. [OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO](#)
5. [RESULTADOS DE APRENDIZAJE](#)
6. [CONTENIDOS BÁSICOS Y UT](#)
7. [PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN](#)
8. [ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.](#)
 - 8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.
 - 8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO
9. [DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE \(DUA\) ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO](#)
10. [METODOLOGÍA DEL MÓDULO.](#)
11. [ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES](#)

12. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

13. DUALIZACIÓN DE IPE I

ANEXOS: INFORMES INDIVIDUALIZADOS EN CASO DE NO SUPERACIÓN DEL MÓDULO

1. DATOS BÁSICOS

Módulo profesional	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I
Código del módulo profesional	Código:1709
Denominación del título	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
Orden y Real Decreto que regula el título	<p>1. Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>https://www.boe.es/boe/dias/2011/12/15/pdfs/BOE-A-2011-19542.pdf</p> <p>2. Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.</p> <p>https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2024-10684</p> <p>3. Orden 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p>

	https://www.juntadeandalucia.es/boja/2013/78/BOJA13-078-00095-5881-01_00024875.pdf
FP Básica, grado medio o grado superior	Grado medio
Curso	1º
Asociado a unidades de competencia	No. Transversal

Tabla 1. Datos básicos

Módulo profesional	Unidades de Competencia acreditables	Cualificación profesional relacionada
1709. Itinerario Personal para la Empleabilidad I	Transversal. Módulo profesional no asociado a estándares de competencia: es una unidad coherente de formación, de carácter teórico y práctico, considerado imprescindible para la consecución de las competencias profesionales previstas.	

Tabla 2. Módulos asociados a Unidades de Competencia

2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO (artículo 4 del Real Decreto)

La competencia general de este título consiste en:

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

Las competencias profesionales y para la empleabilidad (Según DA de los RD 499/24 y 500/24) a las que el módulo con el que se va a trabajar contribuye:

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (en adelante IPE I) aplicada al sistema productivo tendrá como finalidad el desarrollo de habilidades y capacidades transversales, de orientación laboral y emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, así como el conocimiento de los derechos laborales, para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional.

- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención. (RD y Orden)
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación. (RD)
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo. (RD y Orden)
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. (RD y Orden)
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental. (RD y Orden)
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional. (Orden)
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural. (RD)

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

El **objetivo general** del Ciclo Formativo **asociado** al módulo profesional “**Itinerario personal para la empleabilidad I**” es el que se indica a continuación (**artículo 3 de la Orden 11 de marzo de 2013**):

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales. (RD y Orden)

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales. (RD y Orden)

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía. (RD y Orden)

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad. (Orden)

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. (RD y Orden)

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente. (RD y Orden)

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático. (RD y Orden)

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Los **resultados de aprendizaje** del Ciclo Formativo asociados al módulo profesional “**Itinerario Personal para la Empleabilidad I**” son los que se indican a continuación:

- ❑ **RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.**
- ❑ **RA 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.**
- ❑ **RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.**
- ❑ **RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.**
- ❑ **RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.**

A continuación, se establece la relación entre los resultados de aprendizaje (en adelante RA) y los Objetivos generales (OG) asociados al módulo.

OG	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.		✓			
t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.					✓

<p>u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.</p>	✓				
<p>v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.</p>				✓	✓
<p>w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.</p>					✓
<p>x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.</p>		✓			
<p>ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.</p>			✓	✓	

Tabla 3. Relación de OG y RA del módulo

6. CONTENIDOS BÁSICOS Y UNIDADES DE TRABAJO

De acuerdo con el **R.D. 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional («B.O.E.» 22 julio)** los **contenidos básicos** del currículo, quedarán descritos de **forma integrada** en términos de procedimientos, conceptos y actitudes. Los contenidos que se describen a continuación han sido diseñados a criterio de la profesora de FOL al no estar concretados normativamente. Para el diseño de los mismos, se ha tenido en cuenta los propios CE (Criterios de Evaluación) necesarios para alcanzar los Resultados de Aprendizaje (RA). Los **contenidos básicos** del currículo son los siguientes:

UNIDAD 1.- EL MERCADO DE TRABAJO Y EL PERFIL PROFESIONAL.

1. El itinerario formativo
2. El mercado de trabajo
 - Caracterización del mercado de trabajo
 - Factores influyen en el mercado de trabajo
 - Sectores productivos del mercado de trabajo
 - Los nuevos yacimientos de empleo
 - La función pública y el sector privado
3. El perfil profesional
 - Competencias: personales, sociales, de gestión (*soft skills*) y profesionales (*hard skills*)
 - La actitud frente al trabajo
4. Expectativas profesionales y requerimientos del mercado de trabajo

UNIDAD 2.- ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

1. Las condiciones de trabajo y la salud laboral
 - Salud y salud laboral
 - Condiciones de trabajo
2. Riesgos y daños profesionales
 - Riesgos laborales y factores de riesgo
 - Daños profesionales o derivados del trabajo
 - Consecuencias de los daños
3. La prevención de riesgos laborales
 - El control de los factores de riesgo
 - Disciplinas o especialidades preventivas
4. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)
 - La estructura de la ley
 - El contenido de la ley

UNIDAD 3.-LOS RIESGOS DEL TRABAJO ASOCIADOS AL SECTOR PROFESIONAL

1. Factores de riesgo asociados al entorno físico del trabajo

- Espacios e instalaciones seguras
- La señalización de los espacios de trabajo
- El riesgo de incendio

2. Factores de riesgo ambiental

- Factores de riesgo por exposición a agentes físicos
- Factores de riesgo por exposición a agentes biológicos
- Factores de riesgo por exposición a agentes químicos

3. Factores de riesgo asociados a la ejecución de la tarea

- El trabajo estático sentado
- La manipulación manual de cargas

4. Factores de riesgo psicosocial

- El estrés laboral
- El burnout o síndrome del quemado
- El acoso laboral o *mobbing*

UNIDAD 4.-LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA

1. La gestión de la prevención: el plan de prevención

2. La prevención en la política general de la empresa

3. La planificación de la prevención

- Evaluación de los riesgos laborales
- Determinación de prioridades
- Planificación de los programas
- La evaluación del programa

4. La organización de la prevención

5. Participación de las trabajadoras y trabajadores

6. El plan de emergencia

- Medidas de protección
- Las actuaciones de primeros auxilios
- La prevención de las emergencias. Los simulacros

UNIDAD 5.-LAS RELACIONES LABORALES

1. Inicio de la relación y jornada de trabajo

- El periodo de prueba
- La jornada de trabajo

2. Cambios contractuales a lo largo de la relación laboral

- Modificaciones del contrato de trabajo
- Suspensión del contrato de trabajo

- Extinción del contrato de trabajo
- 3. La representación colectiva**
 - La representación laboral unitaria
 - La representación sindical
- 4. Los convenios colectivos**
 - Ámbitos de aplicación de los convenios colectivos
 - Identificación del propio convenio colectivo
 - Conflictos colectivos
- 5. Nuevos entornos de organización del trabajo**
 - Flexibilidad laboral
 - El trabajo a distancia y el teletrabajo
 - El trabajo en plataformas digitales

UNIDAD 6-. LA RETRIBUCIÓN POR EL TRABAJO Y PRESTACIONES LABORALES

- 1. El salario**
 - Componentes del salario
 - Percepciones no salariales
- 2. El recibo de salario: la nómina**
 - Información que incluye la nómina
 - La base de tributación al IRPF
- 3. Las cotizaciones a la Seguridad Social**
 - Cotizaciones y bases de cotización
 - Conceptos de cotización
- 4. La acción protectora de la Seguridad Social**
 - Asistencia sanitaria
 - Incapacidad temporal
 - Incapacidad permanente
 - Protección frente al desempleo
 - Prestaciones derivadas de situaciones familiares

UNIDAD 7- EL ITINERARIO PROFESIONAL, UNA HOJA DE RUTA

- 1. El diseño del itinerario profesional**
- 2. La determinación de los objetivos profesionales**
 - Caracterización de los objetivos profesionales
 - Definición de los objetivos profesionales
- 3. La valoración de la empleabilidad**
 - Factores de empleabilidad. Las *soft skills*
 - Factores de empleabilidad. Las *hard skills*
 - Evaluación de la empleabilidad

4. Análisis DAFO
 - La construcción del DAFO
 - Diagnóstico DAFO y toma de decisión
5. Elaboración del plan de acción estratégico
6. El modelo *ikigai*

UNIDAD 8.- EMPLEABILIDAD Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO

1. El aprendizaje autónomo
 - Características del aprendizaje autónomo
 - Competencias para el aprendizaje autónomo
 - Estrategias de aprendizaje
2. El Entorno Personal de Aprendizaje (EPA)
 - Herramientas digitales para crear un EPA
 - Selección de las fuentes de información
 - Configuración de la Red Personal de Aprendizaje
3. Construcción de la identidad digital
 - Identidad digital y empleabilidad
 - La identidad digital como objetivo del EPA
4. Aprendizaje autónomo y plan de desarrollo individual
 - Criterios para la construcción y utilización de un EPA
 - Estrategias para un aprendizaje autónomo eficaz

Tabla 2. Contenidos básicos del módulo

Asociación de las unidades de trabajo, con sus correspondientes materias, a los resultados de aprendizaje del módulo.

UNIDADES DE TRABAJO	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
I	x				

II		X			
III		X			
IV		X			
V			X		
VI			X		
VII				X	
VIII					X

Tabla 3. Relación entre UNIDADES DE TRABAJO y RA

UNIDADES DE TRABAJO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO	CE
RA1	<ol style="list-style-type: none"> 1. El itinerario formativo 2. El mercado de trabajo <ul style="list-style-type: none"> - Caracterización del mercado de trabajo - Factores influyen en el mercado de trabajo - Sectores productivos del mercado de trabajo - Los nuevos yacimientos de empleo - La función pública y el sector privado 3. El perfil profesional <ul style="list-style-type: none"> - Competencias: personales, sociales, de gestión (<i>soft skills</i>) y profesionales (<i>hard skills</i>) 	UD.1. El mercado de trabajo y el perfil profesional	a, b, c,

	<ul style="list-style-type: none"> - La actitud frente al trabajo <p>4. Expectativas profesionales y requerimientos del mercado de trabajo</p>		
RA2	<p>1. Las condiciones de trabajo y la salud laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Salud y salud laboral - Condiciones de trabajo <p>2. Riesgos y daños profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgos laborales y factores de riesgo - Daños profesionales o derivados del trabajo - Consecuencias de los daños <p>3. La prevención de riesgos laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> - El control de los factores de riesgo - Disciplinas o especialidades preventivas <p>4. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)</p> <ul style="list-style-type: none"> - La estructura de la ley - El contenido de la ley 	<p>UD.2 Elementos básicos de la prevención de riesgos laborales</p>	<p>a, e, h</p>
RA2	<p>1. Factores de riesgo asociados al entorno físico del trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacios e instalaciones seguras - La señalización de los espacios de trabajo - El riesgo de incendio <p>2. Factores de riesgo ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factores de riesgo por exposición a agentes físicos - Factores de riesgo por exposición a agentes biológicos - Factores de riesgo por exposición a agentes químicos <p>3. Factores de riesgo asociados a la ejecución de la tarea</p> <ul style="list-style-type: none"> - El trabajo estático sentado - La manipulación manual de cargas <p>4. Factores de riesgo psicosocial</p>	<p>UD.3 Los riesgos del trabajo asociados al sector profesional</p>	<p>b</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - El estrés laboral - El burnout o síndrome del quemado - El acoso laboral o <i>mobbing</i> 		
RA2	<ol style="list-style-type: none"> 1. La gestión de la prevención: el plan de prevención 2. La prevención en la política general de la empresa 3. La planificación de la prevención <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de los riesgos laborales - Determinación de prioridades - Planificación de los programas - La evaluación del programa 4. La organización de la prevención 5. Participación de las trabajadoras y trabajadores 6. El plan de emergencia <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de protección - Las actuaciones de primeros auxilios - La prevención de las emergencias. Los simulacros 	UD.4 La gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa	c, d, f, g, i
RA 3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inicio de la relación y jornada de trabajo <ul style="list-style-type: none"> - El periodo de prueba - La jornada de trabajo 2. Cambios contractuales a lo largo de la relación laboral <ul style="list-style-type: none"> - Modificaciones del contrato de trabajo - Suspensión del contrato de trabajo - Extinción del contrato de trabajo 3. La representación colectiva <ul style="list-style-type: none"> - La representación laboral unitaria - La representación sindical 4. Los convenios colectivos <ul style="list-style-type: none"> - Ámbitos de aplicación de los convenios colectivos 	UD.5. Las relaciones laborales	a, b, c

	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación del propio convenio colectivo - Conflictos colectivos <p>5. Nuevos entornos de organización del trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Flexibilidad laboral - El trabajo a distancia y el teletrabajo - El trabajo en plataformas digitales 		
RA 3	<p>1. El salario</p> <ul style="list-style-type: none"> - Componentes del salario - Percepciones no salariales <p>2. El recibo de salario: la nómina</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información que incluye la nómina - La base de tributación al IRPF <p>3. Las cotizaciones a la Seguridad Social</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cotizaciones y bases de cotización - Conceptos de cotización <p>4. La acción protectora de la Seguridad Social</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia sanitaria - Incapacidad temporal - Incapacidad permanente - Protección frente al desempleo - Prestaciones derivadas de situaciones familiares 	UD.6 La retribución por el trabajo y prestaciones laborales	d, e, f, g
RA4	<p>1. El diseño del itinerario profesional</p> <p>2. La determinación de los objetivos profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caracterización de los objetivos profesionales - Definición de los objetivos profesionales <p>3. La valoración de la empleabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factores de empleabilidad. Las <i>soft skills</i> - Factores de empleabilidad. Las <i>hard skills</i> 	UD.7 El itinerario profesional, una hoja de ruta	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k

	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de la empleabilidad 4. Análisis DAFO <ul style="list-style-type: none"> - La construcción del DAFO - Diagnóstico DAFO y toma de decisión 5. Elaboración del plan de acción estratégico 6. El modelo <i>ikigai</i> 		
RA5	<ul style="list-style-type: none"> 1. El aprendizaje autónomo <ul style="list-style-type: none"> - Características del aprendizaje autónomo - Competencias para el aprendizaje autónomo - Estrategias de aprendizaje 2. El Entorno Personal de Aprendizaje (EPA) <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas digitales para crear un EPA - Selección de las fuentes de información - Configuración de la Red Personal de Aprendizaje 3. Construcción de la identidad digital <ul style="list-style-type: none"> - Identidad digital y empleabilidad - La identidad digital como objetivo del EPA 4. Aprendizaje autónomo y plan de desarrollo individual <ul style="list-style-type: none"> - Criterios para la construcción y utilización de un EPA - Estrategias para un aprendizaje autónomo eficaz 	UD.8 Empleabilidad y aprendizaje autónomo	a, b, c, d, e, f, g, h, i

Tabla 4. Relación entre Bloques de contenidos y UD.

Distribución temporal de cada una de las unidades de trabajo a lo largo del curso y las horas totales del módulo teniendo en cuenta que para el curso 2025/2026. En el primer trimestre hay 68 días lectivos, 65 para el segundo trimestre y 55 para el tercer trimestre, y que habrá 3 días (entre fiesta local y días de libre disposición, 26 de febrero, 24 y 25 de abril de 2026) en que no habrá clase y que se imparte tres veces por semana con un total de 96 horas lectivas.

Período (1ª, 2ª, 3ª Eval.)	Bloques de contenidos (RA)	Unidades de trabajo	Horas	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
1ª	RA 2	UT.2	12		X			
1ª	RA 2	UT.3	10		X			
1ª	RA 2	UT.4	8		X			
1ª	RA3	UT.5	14			X		
1ª	RA 3	UT.6	12			X		
2º	RA1	UT.1	10	X				
2º	RA4	UT.7	18				X	
3º	RA5	UT.8	12					X
TOTAL HORAS MÓDULO			96					

Tabla 5. Relación entre Bloques de contenidos, UT, temporalización y el periodo donde se desarrolla

7. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ahora llega el momento de ponderar el peso que le queremos dar a cada resultado de aprendizaje y dentro del mismo, a sus correspondientes criterios de evaluación.

RA/UT1	CE	%	Indicadores	%
RA 1	a) Se han analizado las principales	40 %	a.1. He caracterizado el mercado de trabajo asociado al sector profesional	2,5 %

UT1 20%	oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.		a.2. He valorado la capacidad del sector profesional para generar empleo.	2,5 %
			a.3. He analizado el mercado e identificado las principales oportunidades de empleo.	15 %
			a.4. He identificado el perfil profesional y sus requerimientos.	20 %
	b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	20 %	b.1. He diferenciado entre la función pública y el sector privado	5 %
			b.2. He comparado los requerimientos y las diferencias en el acceso al sector público y privado.	15 %
	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo.	40 %	c.1. He caracterizado las <i>soft skills</i> y las <i>hard skills</i> .	5 %
			c.2. He asociado las competencias transversales y profesionales al sector profesional	10 %
			c.3. He reflexionado sobre mis competencias transversales y profesionales más relevantes.	20 %
			c.4. He tomado conciencia sobre la importancia de incorporar o perfeccionar mis competencias transversales y profesionales.	5 %

RA/UT	CE	%	Indicadores	%
RA 2 TOTAL 20% UT2	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado, relacionado las condiciones laborales	8 %	a.1. He valorado positivamente la importancia de la cultura preventiva.	2 %

	con la salud de la persona trabajadora, identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.		a.2. He relacionado condiciones laborales y salud.	1 %
			a.3. He identificado y clasificado los factores de riesgo propios del entorno profesional.	2 %
			a.4. He categorizado los daños del sector, de acuerdo a su prevalencia y la gravedad de sus consecuencias	3 %
	e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	4 %	e.1. He interpretado de la LPRL cuáles son mis derechos y obligaciones en PRL.	2 %
			e.2. He tomado conciencia de promover los derechos en materia de PRL.	2 %
	h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	8 %	h.1. He establecido las principales medidas para controlar los factores de riesgo.	5 %
			h.2. He diferenciado entre medidas de prevención y medidas de protección.	1 %
			h.3. He reflexionado sobre la importancia de la prevención de riesgos en la actividad laboral.	2 %

UT	CE	%	Indicadores	%
RA2 TOTAL 20%	b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales,	40 %	b.1. He identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales asociados al entorno	10 %

UT. 3	con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.		físico del trabajo, más prevalentes en el sector profesional.	
			b.2. He identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales de tipo ambiental, más prevalentes en el sector profesional.	10 %
			b.3. He identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales asociados a la ejecución de la tarea, más prevalentes en el sector profesional.	10 %
			b.4. He identificado, descrito y valorado los riesgos y daños profesionales de tipo psicosocial, más prevalentes en el sector profesional.	8 %
			b5. He constatado la relación entre las condiciones de trabajo deficientes y riesgos psicosociales.	2 %

RA/UT	CE	%	Indicadores	%
RA2 TOTAL 20% UT 4	c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	14 %	c.1. He identificado las tareas de la empresa y determinado el nivel de riesgo y las prioridades de intervención.	7 %
			c.2. He seleccionado medidas preventivas y programado actividades para eliminar riesgos o mantenerlos bajo control.	7 %
	d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	4 %	d.1. He conocido y asumido las actuaciones en caso de emergencia.	4 %

	<p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.</p>	8 %	<p>f.1. He clasificado las distintas modalidades de organizar la prevención en la empresa</p>	2 %
			<p>f.2. He determinado los mecanismos de participación de los trabajadores en la empresa, en materia de prevención de riesgos.</p>	4 %
			<p>f.3. He valorado positivamente la aportación de los trabajadores para la mejora de la PRL.</p>	2 %
	<p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p>	4 %	<p>g.1. He consultado el plan de emergencia e interiorizado las medidas que contempla.</p>	2 %
			<p>g.2. He valorado la importancia de llevar a cabo simulacros para comprobar la efectividad del plan de emergencias.</p>	2 %
	<p>i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>	10 %	<p>i.1. He interiorizado los criterios generales de actuación ante una situación de PPAA.</p>	2 %
			<p>i.2. He aplicado, de manera simulada, técnicas de PPAA ante situaciones diversas.</p>	8 %
			<p>i.3. He comprobado el correcto mantenimiento del botiquín.</p>	2 %

RA/UT	CE	%	Indicadores	%
RA3 TOTAL	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral,	25 %	a.1. He identificado los elementos que caracterizan una relación laboral	3 %

20% UT 5	así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.		a.2. He conocido los supuestos que permiten modificar, suspender o extinguir la relación laboral.	8 %
			a.3. He utilizado las fuentes existentes para identificar el convenio colectivo al que adherirse y para analizar su contenido.	12 %
			a.4. He mostrado implicación para participar en los organismos de negociación colectiva.	2 %
	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	15 %	b.1. He interpretado correctamente un contrato de trabajo.	8 %
			b.2. He localizado las diferentes tipologías de contrato de trabajo y he analizado su contenido.	7 %
	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	10 %	c.1. He caracterizado los nuevos entornos de organización del trabajo.	3 %
c.2. He valorado las posibilidades de flexibilidad laboral en el sector profesional.			7 %	

RA/UT	CE	%	Indicadores	%
RA3 TOTAL 20% UT 6	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	15 %	d.1. He analizado una nómina y he identificado y comprendido los diferentes componentes.	15 %
	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes	10 %	e.1. He diferenciado entre las prestaciones contributivas y no contributivas	6 %

	que se pueden dar en la relación laboral.		e.2. He tomado conciencia de la importancia de la cotización.	4 %
	f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	10 %	f.1. He identificado los diferentes tipos de prestaciones y su finalidad.	3 %
			f.2. He analizado los diferentes conceptos de cotización	7 %
	g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	15 %	g.1. He consultado en la web de la seguridad social los trámites para acceder a las prestaciones.	5 %
			g.2. He analizado las prestaciones de la seguridad social y las condiciones para acceder a ellas.	10 %

RA/UT	CE	%
RA4 20% UT 7	a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	12 %
	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	6 %
	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	6 %
	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	10 %
	e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	6 %
	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	12 %
	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	12 %
	h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.	6 %

	i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.	8 %
	j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.	10 %
	k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.	12 %

RA/UT	CE	%
RA5 20% UT 8	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	10 %
	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	8 %
	c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	14 %
	d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	6 %
	e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	8 %
	f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.	10 %
	g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	10 %
	h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	10 %
	i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	24 %

La evaluación del alumnado será, según el artículo 2 de la Orden de 18 de septiembre de 2025, objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado. De acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de

evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades de trabajo; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, trimestral y final

Criterios de evaluación generales del módulo:

- Debe existir participación, investigación, acción, interés...
- Las pruebas escritas, individuales, grupales y la página web individual en SITES, etc. deben ser superadas.
- Existen tareas que son obligatorias y deben realizarse sin excepción, ser entregadas en su fecha correspondiente y estar calificadas positivamente para poder superar los criterios de evaluación.
- El resto de tareas sirven para completar y subir la nota y completar el proceso de enseñanza-aprendizaje-
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo
- El alumnado que no asista a las pruebas presenciales procedimentales evaluables de este módulo, se le aplicará una disminución en la nota por no poder ser evaluados igual que sus compañeros y constará en su calificación la parte que sí ha realizado.
- El alumnado tendrá que superar los Resultados de Aprendizaje (RA) del módulo para superar el mismo de forma que se le hayan evaluado todas las tareas y actividades que conforman el módulo de esta programación.
- En los casos en los que el alumnado falte reiteradamente a clase y las faltas sean justificadas adecuadamente, (partes o informes médicos u otros documentos), la situación será valorada de manera específica por el equipo educativo que imparta clases a este alumno o alumna.
- El alumnado con faltas reiteradas de asistencia a clase deberá ponerse en contacto con el profesor/a titular del módulo para establecer el plan de trabajo a seguir y los productos a entregar para el examen de la convocatoria final del mes de junio, siendo necesario para una evaluación positiva la entrega de los trabajos y exposiciones que el profesor/a haya realizado durante el curso escolar con el grupo clase.
- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no., salvo en situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- El alumnado debe asistir a las actividades que se planteen tanto lectivas como complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
 - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad.
 - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
 - Trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.

Para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el acceso al currículo y a las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.

-En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial (la nuestra) y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

-La pérdida del derecho a la evaluación continua, así como sus consecuencias, deberá notificarse al alumnado afectado en el momento en el que se produzca la pérdida del derecho, a través de medios que garanticen su constancia, conforme a lo establecido en los artículos 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, utilizando para ello el modelo establecido en el Anexo I de la presente orden.

- Una vez superados todos los módulos, ámbitos o proyectos que constituyen las ofertas de grado D o E, se determinará la calificación final de las mismas. Para ello, se calculará la media aritmética simple de las calificaciones de los módulos que tienen valoración numérica; del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a cinco. En dicho cálculo no se tendrán en cuenta las calificaciones de «Apto», «Convalidado», sin calificación numérica o «Exento». Se considerarán los criterios recogidos en la normativa, así como los marcados específicamente para cada una de las unidades de trabajo; los resultados de aprendizaje y contenidos, las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados al módulo. Se tendrán en cuenta en la evaluación tres momentos diferenciados: inicial, trimestral y final

Criterios de calificación del módulo:

Para obtener la calificación final del módulo, además de contar con dicha ponderación de los Resultados de Aprendizaje y los criterios de evaluación, se tendrán en cuenta las competencias personales y sociales tal como establece el artículo 4 de la Orden de evaluación de 18 de septiembre de 2025: *“1. Las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación. 2. En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes. Conforme al artículo 18.2 del citado real decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.”*

8. ACTIVIDADES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El artículo 4 de la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que las técnicas e instrumentos de evaluación serán variados, flexibles, accesibles, diversos y se adaptarán a las competencias profesionales contenidas en los diferentes resultados de aprendizaje, cuya adquisición se quiera evidenciar, haciendo uso de los correspondientes soportes para su corrección y calificación.

Por su parte, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio señala en su artículo 18 apartado 2) que:

“La evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas”.

En el apartado 3 deja claro que *“Los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación”.*

La calificación final del módulo se obtendrá una vez el alumnado supere las tareas expuestas a continuación. Debido a las características propias del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I, muchos Resultados de aprendizaje se obtendrán una vez finalizado todo el curso escolar (por estar íntimamente ligados entre ellos), por lo que es necesario atender y superar las actividades de aprendizaje propuestas, de esta forma el alumnado irá obteniendo una calificación de la que se informará siempre tras la finalización de los trimestres.

A continuación, detallamos las tareas o actividades programadas en cada trimestre, asociándose a los resultados de aprendizaje relacionados y sus correspondientes criterios de evaluación ponderados aunque la concreción de los instrumentos de evaluación se han detallado en el desarrollo de las unidades de trabajo.

PRIMER TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE Y %	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN TOTAL

Evaluación de la cultura preventiva en el sector educativo y su relación con la salud laboral	RA 2	a) 8 % e) 4 %	Estudio de caso, análisis documental	Informe escrito de estudio de caso, rúbrica	12%
Clasificación y descripción de riesgos laborales en el sector de la Atención a las Personas en Situación de Dependencia	RA2	b) 40 % f) 8%	Rúbrica	Cartulina y Presentación en grupo	48%
Diseño de un plan de prevención para un centro de personas en situación de Dependencia.	RA 2	g) 4 %	Proyecto de planificación, análisis práctico	Presentación de proyecto, informe escrito	4%
Desarrollo de un protocolo de actuación en emergencias para una institución de personas en situación de Dependencia.	RA 2	d) 4 % h) 8 %	Proyecto grupal, Rúbrica	Detectives arriesgados, análisis de tabla de riesgos, Informe del proyecto, rúbrica de evaluación	12%
Realización de un estudio comparativo de la legislación laboral y su impacto en una institución de personas en situación de Dependencia.	RA2	c) 14 a) 8	Análisis y estudio de caso, rúbrica.	Informe final del proyecto, rúbrica de evaluación	22%
Vídeo de primeros auxilios y repaso de botiquín.	RA2	i) 10	Genially primeros auxilios y Repaso DANA	Interdisciplinar	10%
Análisis de oportunidades laborales en el sector	RA 1	a) 20% c) 20%	Examen teórico, trabajo de investigación	Examen escrito, informe de investigación	40%

de la Dependencia					
Comparativa de requisitos laborales del sector público y privado	RA 1	b) 20% a) 20%	Debate, presentación en grupo	Presentación oral, discusión grupal	40%
Reflexión sobre competencias y actitudes profesionales en el sector de apoyo a personas en situación de dependencia.	RA 1	c) 20%	Diario reflexivo, autoevaluación	Informe personal, autoevaluación escrita	20%
Estudio de las condiciones laborales y derechos en un convenio colectivo aplicable al sector sector de apoyo a personas en situación de dependencia.	RA3	a) 30%	Estudio de convenios, discusión en grupo.	Informe escrito y rúbrica de participación.	30%
Comparación de las modalidades de contratación en el sector sector de apoyo a personas en situación de dependencia.	RA3.	b) 15%	Análisis comparativo, trabajo en grupo.	Informe comparativo con ejemplos de contratos.	15%
Los nuevos entornos laborales.		c) 10%	Investigación, análisis de tendencias laborales.	Informe sobre nuevos entornos laborales.	10%
Identificación de los componentes del recibo de salario.	RA3.	d) 15%	Examen escrito, análisis práctico.	Test y análisis de recibos de salario.	15%
Reflexión y análisis sobre los derechos laborales ante vicisitudes de la relación laboral.	RA3	e) 10%	Estudio de casos, trabajo en grupo.	Informe sobre derechos y recursos laborales.	10%

Estudio comparativo de la Seguridad Social y sus prestaciones	RA 3	f) 10% g) 15%	Investigación documental, análisis comparativo	Informe escrito, presentación oral	25%
SEGUNDO TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN TOTAL
Autoevaluación de intereses, motivaciones y habilidades personales en relación con el perfil profesional	RA 4	a) 12% b) 6%	Entrevista personal, autoevaluación	Entrevista, informe personal	18%
Elaboración de un perfil profesional basado en las competencias personales y sociales valoradas para el empleo	RA 4	c) 3% d) 10%	Análisis personal, reflexión escrita	Informe individual sobre el perfil profesional	13%
Análisis de un caso práctico de inserción laboral y definición de las competencias personales clave para el empleo	R4 4	c) 3% e) 6%	Análisis de caso, estudio individual	Informe de análisis, rúbrica de evaluación	9%
Análisis de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades en relación con la inserción laboral	RA4	f) 12%	Estudio de caso, autoevaluación	Informe sobre análisis personal, rúbrica	12%

Diseño de un plan de acción para la mejora de la empleabilidad basado en fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades	RA 4	g) 12% i) 8%	Trabajo práctico, análisis DAFO (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)	Informe escrito sobre el plan de acción, rúbrica de evaluación	20%
Definición de metas profesionales y formulación de objetivos para la mejora de la empleabilidad	RA 4	j) 10% k) 6%	Planificación individual, trabajo de grupo	Plan personal de objetivos, rúbrica de evaluación	16%
Diseño y evaluación de un plan de acción personal para la inserción laboral en el sector educativo	RA 4	k) 6% h) 6%	Proyecto personal, discusión en clase	Informe del plan de acción, rúbrica de evaluación	12%
TERCER TRIMESTRE					
ACTIVIDADES	RA	CE	TÉCNICA DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN TOTAL
Elaboración de un plan de desarrollo individual para mejorar la empleabilidad a partir del análisis de competencias y aptitudes	RA 5	a) 10% c) 7%	Análisis de autoevaluación, reflexión escrita	Informe sobre el plan de desarrollo individual	17%
Taller de adaptación a entornos laborales simulados, en los que se pongan en práctica competencias	RA 5	b) 8%	Taller práctico, actividad de simulación	Evaluación práctica del taller	8%

adquiridas					
Diseño de un entorno personal de aprendizaje para mejorar la empleabilidad	RA 5	i) 24% f) 10%	Taller práctico, ejercicio de uso de herramientas digitales	Informe, rúbrica de evaluación del taller práctico	34%
Creación de un plan de desarrollo individual para la mejora de la empleabilidad	RA 5	g) 10%	Proyecto final, presentación grupal	Presentación del plan, rúbrica de evaluación	10%
Creación de un entorno personal de aprendizaje (EPA) digital que permita el desarrollo de competencias y habilidades profesionales	RA 5	c) 7% h) 10%	Trabajo práctico, uso de herramientas digitales	Presentación y evaluación del entorno digital	17%
Aplicación de herramientas digitales para la configuración del entorno personal de aprendizaje	RA 5	d) 6% e) 8%	Ejercicio práctico, análisis de casos	Informe práctico, rúbrica de evaluación	14%

El seguimiento y valoración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará conforme al artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, de manera que el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de superado o no superado cada uno de los resultados de aprendizaje.

El profesorado responsable de cada módulo profesional en el centro de Formación Profesional, recogerá la valoración realizada por el tutor o tutora laboral de la estancia en la empresa u organismo equiparado sobre los resultados adquiridos en esta y ajustará su evaluación, y posterior calificación. Todo esto nos lleva a concretar que la calificación tanto trimestral como global que el alumnado obtiene en un Módulo Profesional Dual debe tener diferentes componentes:

-Calificación de la Formación Inicial en el Centro que también corresponde al profesorado responsable de cada módulo profesional.

- Calificación de la fase de prácticas. Compuesta por estancias en la empresa que corresponde al tutor laboral. Los instrumentos de evaluación para esta fase son los siguientes:

1. **Ficha de concreción para cada una de las Actividades Formativas.** En ella aparecen reflejadas las actividades a realizar, la concreción de estas y la asociación a uno o varios resultados de aprendizaje del módulo. Cada concreción de las actividades de las empresas se asocia a Resultados de Aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (ce). Por otra parte, cada una de estas concreciones a su vez está asociada con uno o varios descriptores de logro y será la propia empresa la que mediante estos descriptores califique al alumnado. Esta ficha de concreción se adjunta a la programación y es un documento abierto y flexible, que podrá ir sufriendo modificaciones a lo largo del curso con la intención de favorecer el aprendizaje del alumnado.

EVALUACIÓN DEL ALUMNO/A:.....

Módulo/s:

ACTIVIDAD AC1.	Excl.	Bien	Reg.	Def.	Inad.	RA y CE implicados

ACTITUDES QUE EL ALUMNADO DEBE MANTENER EN TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	SÍ	NO
- Actitud positiva		
- Capacidad de adaptarse a las nuevas situaciones.		
- Puntualidad		
- Constancia		
- Respeto		
- Solidaridad		
- Participación y adaptación a diferentes grupos de trabajo		

- Empatía, simpatía y asertividad		
- Crítico ante la información recibida		
- Iniciativa ante distintas situaciones laborales		
- Cuidadoso con los materiales, equipos e instalaciones, evitando costes innecesarios y respetando el medio ambiente		
- Esfuerzo y evolución en el proceso de aprendizaje		
- Evolución en el aprendizaje de su capacidad comunicativa en inglés		

ESCALA	CRITERIOS PARA EVALUAR	CORRESPONDENCIA NUMÉRICA
Excelente		
Bien		
Regular		
Deficiente		
Inadecuado		

2. Documento de Seguimiento de la formación en la empresa. Se trata de un instrumento de trabajo quincenal que recoge la actividad del alumno en la empresa y la valoración que el tutor laboral hace de la misma. Este documento es elaborado por el profesor responsable del seguimiento.

3. Plantilla para el informe diario que elabora el alumnado, se trata de un informe que recoge la actividad diaria del alumnado en la empresa y sirve para ver su evolución.

El artículo 27.3 del **Decreto 147/2025 de por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que** la evaluación de los resultados de aprendizaje será responsabilidad del personal docente que imparta el módulo o, en su caso, de la persona experta conjuntamente con la persona titular de la jefatura de departamento correspondiente o la persona titular de la dirección del centro. La persona que ejerza la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación de los resultados de aprendizaje trabajados conjuntamente entre el centro docente y la empresa u organismo equiparado mediante la valoración cualitativa en términos de «superado» o «no superado» de los resultados de aprendizaje incluidos en las actividades formativas desarrolladas en la empresa u organismo

equiparado, que será recogida por la persona que ejerza la tutoría dual docente, de conformidad con el apartado 7.a) del artículo 18 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. La evaluación del módulo integrará la calificación del centro y la valoración de la empresa conforme a lo recogido en la programación didáctica y será responsabilidad final del equipo docente y del centro educativo.

El alumnado en alternancia entre el centro y la empresa en Educación Dual obtendrá una calificación en cada una de las evaluaciones ordinarias celebradas durante el curso, al igual que el resto de sus compañeros que cursan el ciclo de forma exclusivamente presencial en el centro.

La calificación de cada módulo será una media ponderada de las calificaciones de las distintas actividades de la empresa que estén asociadas a dicho módulo. Esta media ponderada se obtendrá de los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación que hayan sido evaluados en ese trimestre.

La nota de cada trimestre estará en función de la ponderación de las actividades en la empresa y en el centro que se calculará en concordancia con el reparto de las horas impartidas en el centro y las impartidas en la empresa.

Esto es:

$$\frac{(Nota\ centro \times horas\ centro) + (nota\ empresa \times horas\ empresa)}{Horas\ totales\ del\ módulo}$$

La fórmula anterior se aplicará siempre y cuando la calificación de todos y cada uno de los resultados de aprendizaje en el centro educativo sea igual o superior a 5; si es inferior, la nota del trimestre será la obtenida por el alumno/a en el centro educativo. Una vez que supere los resultados de aprendizaje pendientes, se procederá al cálculo de la nota del trimestre con la aplicación de la fórmula anterior.

Se propondrán diferentes actividades y trabajos para recuperar aquellos resultados de aprendizaje que no se completen adecuadamente tanto en la empresa como en el aula.

Evaluación final. Además de los criterios de calificación contemplados para formación en el centro educativo, se tendrá en cuenta como calificación final de cada RA la última calificación hecha por la empresa de las actividades reflejadas en las correspondientes fichas ya que en la empresa se realizan y evalúan siempre todas las actividades y es en la evaluación final donde se demuestra la máxima cualificación alcanzada por el alumno. La ausencia de una adecuada actitud del alumnado en la empresa o en el centro educativo provocaría la expulsión de la formación en alternancia. Por ello, el seguimiento por parte del tutor docente y laboral en todo el proceso es muy importante.

8.1. INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

De acuerdo con la Orden de 18 de septiembre de 2025, el alumnado que no cumpla el requisito mínimo de asistencia pierde el derecho a la evaluación continua. Para garantizar la equidad y la objetividad, se establecen **instrumentos alternativos de evaluación** que permiten verificar la adquisición de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo *Itinerario Personal para la Empleabilidad I*.

Estos instrumentos son **individuales, competenciales y verificables**, orientados a la elaboración de productos prácticos, reflexivos y aplicables al contexto real de empleabilidad, prevención de riesgos laborales y autoorientación profesional.

Instrumentos alternativos propuestos

- **RA1. Dossier profesional y análisis del sector:** trabajo escrito en el que se analicen oportunidades de empleo, se comparen requerimientos entre sector público y privado, y se reflexione sobre actitudes, aptitudes y competencias.
- **RA2. Estudio de caso de prevención de riesgos laborales:** resolución práctica de situaciones de riesgo, protocolos de emergencia, aplicación de primeros auxilios y comentario crítico de la normativa de PRL.
- **RA3. Informe sobre condiciones laborales:** prueba escrita aplicada con análisis de contratos, modalidades de contratación, convenios colectivos, nóminas y Seguridad Social.
- **RA4. Proyecto personal de inserción profesional:** desarrollo de un plan de carrera que incluya autoconocimiento, análisis DAFO, itinerarios formativos, objetivos profesionales y hoja de ruta. Se completará con una defensa oral o videopitch.
- **RA5. Entorno Personal de Aprendizaje (PLE):** diseño de un ecosistema digital de aprendizaje, acompañado del plan de desarrollo individual, justificado como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

Ventajas de los instrumentos alternativos

1. **Equidad y justicia:** ofrecen al alumnado con dificultades de asistencia la posibilidad de demostrar sus competencias de otra manera.
2. **Orientación competencial:** conectan directamente los aprendizajes con situaciones reales de inserción laboral, prevención y autoempleo.
3. **Transparencia y objetividad:** se apoyan en productos concretos y rúbricas de logro previamente definidas.
4. **Fomento de la autonomía:** potencian la autorregulación, el aprendizaje autónomo y la responsabilidad individual.
5. **Relevancia profesional:** generan evidencias (proyectos, planes, PLE) útiles para la vida laboral y académica futura.

Tabla resumen

RA	Criterios de evaluación	Instrumentos alternativos propuestos
RA1. Sector productivo y puestos de trabajo	a), b), c)	Dossier profesional: análisis de ofertas, comparación público/privado, reflexión sobre actitudes, aptitudes y competencias.
RA2. Prevención de riesgos laborales	Todos los criterios	Estudio de caso de PRL: resolución de supuestos prácticos, protocolos de emergencia, primeros auxilios, comentario normativo.
RA3. Condiciones laborales y normativa	Todos los criterios	Informe escrito: contratos, convenios, nómina, derechos laborales, Seguridad Social y prestaciones.
RA4. Autoorientación profesional	a)–k)	Proyecto personal de inserción (DAFO, itinerario formativo, hoja de ruta, objetivos profesionales). Defensa oral/videopitch.
RA5. Aprendizaje autónomo y PLE	a)–i)	Diseño de un PLE digital y elaboración del plan de desarrollo individual con justificación de su impacto en la empleabilidad.

Rúbricas de evaluación – Itinerario Personal para la Empleabilidad I (APSD)

RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo

Instrumento: Dossier profesional (análisis de ofertas, comparación público/privado, reflexión sobre competencias).

Nivel	Descriptor
Excelente (9-10)	Analiza con profundidad las oportunidades de empleo, comparando de forma crítica sector privado y función pública. Reflexiona de manera argumentada sobre actitudes y competencias. El dossier está completo, bien estructurado y con aportaciones originales.
Notable (7-8,9)	Presenta un análisis correcto de oportunidades de empleo y una comparación adecuada de los sectores. Incluye reflexiones personales coherentes. El dossier está ordenado y bien elaborado, aunque con menor profundidad.
Aceptable (5-6,9)	El análisis es superficial o incompleto. La comparación entre sectores es escasa o poco clara. El dossier cumple lo mínimo exigido, con reflexiones simples.

Insuficiente (<5)	No identifica correctamente oportunidades de empleo ni competencias. El dossier está incompleto o mal estructurado, sin evidencias de reflexión crítica.
-----------------------------	--

RA2. Alcanza las competencias en Prevención de Riesgos Laborales

Instrumento: Estudio de caso de PRL (supuestos prácticos, protocolos, primeros auxilios).

Nivel	Descriptorios
Excelente	Identifica riesgos y daños con rigor. Propone medidas preventivas adecuadas y realistas. Aplica correctamente protocolos de emergencia y primeros auxilios, vinculándolos a la normativa vigente.
Notable	Reconoce y clasifica la mayoría de riesgos. Propone medidas preventivas correctas y aplica protocolos básicos de emergencia. Los primeros auxilios son adecuados pero menos detallados.
Aceptable	Identifica algunos riesgos y propone medidas generales. Los protocolos de emergencia están incompletos y los primeros auxilios presentan carencias.
Insuficiente	No identifica riesgos ni propone medidas coherentes. Los protocolos son incorrectos o inexistentes y no demuestra conocimientos básicos de primeros auxilios.

RA3. Analiza sus condiciones laborales y la normativa

Instrumento: Informe escrito (contratos, convenios, nómina, derechos laborales, Seguridad Social).

Nivel	Descriptorios
Excelente	Interpreta con precisión contratos, modalidades de contratación, convenios colectivos y nóminas. Relaciona vicisitudes laborales con la normativa y explica el papel de la Seguridad Social de forma crítica y completa.
Notable	Analiza correctamente la mayoría de elementos normativos y de contratación. Interpreta convenios y nóminas con algunos errores menores.
Aceptable	Reconoce aspectos básicos de la normativa y los contratos, pero con escasa profundidad. El análisis de nómina es parcial o con varios errores.
Insuficiente	No identifica correctamente derechos ni obligaciones laborales. El análisis de contratos, convenios o nóminas es incorrecto o inexistente.

RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y elabora una hoja de ruta

Instrumento: Proyecto personal de inserción (DAFO, itinerario, objetivos, plan de acción) + exposición oral/videopitch.

Nivel	Descriptorios
Excelente	Presenta un proyecto realista, coherente y completo. El DAFO es profundo y bien argumentado. Los objetivos están claramente definidos y acompañados de un plan de acción viable. La defensa oral/videopitch es clara, persuasiva y profesional.
Notable	Proyecto coherente y bien estructurado. El DAFO recoge aspectos relevantes pero con menor profundidad. Los objetivos y el plan de acción son correctos. La defensa es clara aunque menos convincente.
Suficiente	Proyecto incompleto o poco realista. El DAFO es superficial. Los objetivos son generales y el plan de acción poco detallado. La defensa oral es poco clara.
Insuficiente	Proyecto incoherente o inexistente. El DAFO no se ajusta a la realidad personal. No define objetivos ni plan de acción. La defensa oral/videopitch es inexistente o desorganizada.

RA5. Aplica estrategias para el aprendizaje autónomo y diseña un PLE

Instrumento: Entorno Personal de Aprendizaje (PLE) + plan de desarrollo individual.

Nivel	Descriptorios
Excelente	Diseña un PLE completo y coherente, integrando herramientas digitales variadas. Justifica cómo mejora su empleabilidad. El plan de desarrollo individual es realista, detallado y viable.
Notable	PLE bien estructurado con herramientas digitales adecuadas. El plan de desarrollo individual es correcto, aunque con menor justificación o detalle.
Aceptable	PLE incompleto o superficial, con uso limitado de herramientas digitales. El plan de desarrollo individual es generalista, con poca concreción.
Insuficiente	No diseña un PLE válido ni un plan de desarrollo individual coherente. Uso mínimo o incorrecto de herramientas digitales.

8.2. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PARA MEJORAR LA CALIFICACIÓN O SUPERAR EL MÓDULO

Tal y como establece el artículo 3 de la Orden de 18 de septiembre de 2025 las programaciones han de determinar y planificar actividades de refuerzo y mejora de las competencias que permitan al alumnado la mejora de la calificación o la superación de los módulos, o en su caso, ámbitos o proyecto pendientes de evaluación positiva. Se han diseñado las siguientes actividades de refuerzo y mejora por cada Resultado de Aprendizaje.

RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales del título.

Objetivo de refuerzo

Comprender la estructura, características y oportunidades del sector profesional, identificando los perfiles laborales más demandados y las competencias asociadas.

Actividades de refuerzo y mejora

1. **Mapa del sector profesional:** Elaboración de un esquema o infografía sobre los principales subsectores, empresas representativas y salidas laborales.
2. **Fichas de puestos de trabajo:** Investigación individual sobre tres ocupaciones del sector (funciones, formación, competencias requeridas, condiciones laborales).
3. **Comparativa de empleo público y privado:** Análisis de diferencias en requisitos, condiciones y ventajas.
4. **Autoevaluación de competencias personales:** Cuestionario y reflexión escrita sobre actitudes, aptitudes y su ajuste al perfil profesional.
5. **Debate o foro virtual:** “¿Qué competencias son hoy más valoradas en mi sector?”

Producto final de mejora

Informe o presentación sobre “Mi encaje en el sector profesional”, vinculando fortalezas personales y demandas del mercado laboral.

Instrumentos de evaluación

- Rúbrica de investigación sectorial
- Cuestionario de autoevaluación
- Participación en debate

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Objetivo de refuerzo

Consolidar los conocimientos sobre seguridad y salud laboral y aplicar las medidas preventivas básicas en el entorno profesional.

Actividades de refuerzo y mejora

1. **Cuaderno de PRL:** Resumen de conceptos clave (riesgos, daños, medidas preventivas y de protección).
2. **Identificación de riesgos:** Análisis de situaciones reales o simuladas del entorno de trabajo del ciclo.
3. **Diseño de un plan preventivo básico:** Secuencia de actuaciones ante emergencias y medidas colectivas e individuales.
4. **Simulación práctica:** Aplicación de primeros auxilios básicos y uso del botiquín.
5. **Cuestionario digital de repaso:** Evaluación tipo test y casos prácticos.

Producto final de mejora

Creación de una **guía ilustrada de prevención y primeros auxilios** adaptada al sector profesional.

Instrumentos de evaluación

- Observación directa en simulaciones
- Cuaderno de actividades
- Cuestionario y rúbrica del plan preventivo

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena.

Objetivo de refuerzo

Comprender los derechos y deberes laborales, los elementos básicos de la contratación y la protección de la Seguridad Social.

Actividades de refuerzo y mejora

1. **Análisis de un convenio colectivo del sector:** Identificación de jornada, salario, vacaciones y derechos principales.
2. **Taller de contratos:** Localización y comparación de modelos contractuales oficiales (temporal, indefinido, prácticas, formación, etc.).
3. **Ejercicio práctico:** Lectura e interpretación de una nómina real o modelo.
4. **Mapa conceptual:** "Mis derechos y deberes como trabajador/a".
5. **Debate reflexivo:** "La importancia de la Seguridad Social en nuestra vida profesional".

Producto final de mejora

Dossier individual con resumen de normativa, nómina analizada y comparativa de tipos de contrato.

Instrumentos de evaluación

- Rúbrica de análisis documental
- Cuestionario de contenidos laborales
- Observación en debate y reflexión escrita

RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional.

Objetivo de refuerzo

Potenciar el autoconocimiento, la planificación de metas y el diseño de un itinerario profesional realista y motivador.

Actividades de refuerzo y mejora

1. **Autodiagnóstico personal:** Cuestionario de intereses, habilidades y motivaciones.
2. **Análisis DAFO personal:** Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
3. **Proyecto profesional:** Definición de objetivos, metas y plan de acción (hoja de ruta).
4. **Investigación de itinerarios formativos:** Búsqueda de cursos, ciclos o certificados de profesionalidad relacionados con el perfil.
5. **Reflexión guiada:** “¿Qué hitos de mi vida me han preparado para mi futuro profesional?”

Producto final de mejora

Presentación de un **portafolio profesional** con su itinerario personal de inserción y desarrollo.

Instrumentos de evaluación

- Rúbrica del proyecto profesional
- Autoevaluación de competencias personales
- Presentación oral o digital del portafolio

RA5. Aplica estrategias para el aprendizaje autónomo y el desarrollo de su entorno personal de aprendizaje (PLE).

Objetivo de refuerzo

Desarrollar la competencia digital, la autonomía y la responsabilidad en el aprendizaje continuo para mejorar la empleabilidad.

Actividades de refuerzo y mejora

1. **Taller sobre aprendizaje permanente:** Dinámica sobre la importancia de actualizar las competencias.
2. **Diseño de un entorno personal de aprendizaje (PLE):** Selección de fuentes, herramientas digitales y redes profesionales (LinkedIn, Google Scholar, etc.).

3. **Creación de identidad digital profesional:** Elaboración o mejora del perfil profesional en una red social o portafolio digital.
4. **Plan de desarrollo individual:** Documento con objetivos, estrategias y cronograma de mejora profesional.
5. **Actividad de reflexión:** "Cómo las TIC pueden mejorar mi empleabilidad".

Producto final de mejora

Presentación de su **plan de desarrollo individual** con evidencias del uso de herramientas digitales para la empleabilidad.

Instrumentos de evaluación

- Rúbrica de uso de herramientas digitales
- Autoevaluación de aprendizaje autónomo
- Presentación del plan de desarrollo

9. DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE (DUA) ADECUACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD O NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

En virtud del artículo 36 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, la evaluación de la modalidad dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales tendrá carácter continuo, formativo, integrador, **se realizará conforme al Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y priorizará la dimensión práctica de los aprendizajes.** Conforme al artículo 18.2 del citado Real Decreto, la evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas. Implica diseñar unidades de trabajo y actividades que consideren la diversidad del alumnado desde el principio, ofreciendo múltiples formas de representación, acción, expresión e implicación para eliminar barreras de aprendizaje. Se trata de crear un currículo flexible y accesible que beneficie a todos los estudiantes, no solo a aquellos con necesidades específicas, promoviendo así una educación inclusiva y motivadora.

Principios fundamentales del DUA:

El DUA se basa en tres principios clave para ofrecer oportunidades de aprendizaje diversas y accesibles:

- **Proporcionar múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje):** Ofrecer la información y los contenidos de distintas maneras para que el alumnado pueda percibirlos y comprenderlos.
 - **Ejemplos:** Usar textos, imágenes, audios, videos, gráficos, o demostraciones.

- **Proporcionar múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje):** Permitir que los estudiantes interactúen con el material y demuestren lo que han aprendido de diferentes formas.
 - **Ejemplos:** Ofrecer la opción de responder por escrito, oralmente, mediante un mapa conceptual, un proyecto, un dibujo, o una presentación.
- **Proporcionar múltiples formas de implicación (el porqué del aprendizaje):** Fomentar la motivación y el interés del alumnado, ofreciendo diferentes maneras de participar en el proceso de aprendizaje.
 - **Ejemplos:** Incluir opciones para elegir actividades, trabajar en grupo o de forma individual, y conectar los contenidos con sus intereses personales.

Cómo aplicar el DUA en la programación de FP

- **Planificación desde el inicio:** Integrar el DUA en la programación didáctica desde el principio, considerando la diversidad del aula y anticipando posibles barreras.
- **Flexibilidad curricular:** Diseñar actividades y contenidos con diferentes niveles de dificultad y opciones para que el alumnado pueda elegir el camino que mejor se adapte a sus necesidades.
- **Uso de TICs:** Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como herramientas que facilitan la implementación de los principios del DUA, como recursos audiovisuales o plataformas digitales interactivas.
- **Evaluación formativa:** Utilizar la evaluación formativa para obtener retroalimentación continua y ajustar la enseñanza, alineándose con el objetivo del DUA de que el alumno se involucre y comprenda lo que se espera de él.
- **Lenguaje inclusivo:** Adoptar un lenguaje inclusivo y coeducativo para crear un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso para todos los estudiantes.

DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE. Principios y pautas. CAST.2018. Traducción EDUCADUA (educadua.es)			
	Proporcionar múltiples formas de implicación	Proporcionar múltiples formas de representación	Proporcionar múltiples formas de acción y expresión
Pautas	Proporcionar opciones para captar el interés (7)	Proporcionar opciones para la percepción (1)	Proporcionar opciones para la interacción física (4)
Puntos de verificación	Optimizar la elección individual y la autonomía (7.1)	Ofrecer opciones para la modificación y personalización en la presentación de la información (1.1)	Variar los métodos para la respuesta y la navegación (4.1)
	Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad (7.2)	Ofrecer alternativas para la información auditiva (1.2)	Optimizar el acceso a las herramientas y los productos y tecnologías de apoyo (4.2)
	Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones (7.3)	Ofrecer alternativas para la información visual (1.3)	
Pautas	Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia (8)	Proporcionar opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos (2)	Proporcionar opciones para la expresión y comunicación (5)
Puntos de verificación	Resaltar la relevancia de las metas y los objetivos (8.1)	Clarificar el vocabulario y los símbolos (2.1)	Utilizar múltiples medios de comunicación (5.1)
	Variar los niveles de exigencia y los recursos para optimizar los desafíos (8.2)	Clarificar la sintaxis y la estructura (2.2)	Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición (5.2)
	Fomentar la colaboración y la comunidad (8.3)	Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos (2.3)	Definir competencias con niveles de apoyo graduados para la práctica y ejecución (5.3)
	Utilizar el feedback orientado hacia la maestría en una tarea (8.4)	Promover la comprensión entre diferentes idiomas (2.4)	
		Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios (2.5)	
Pautas	Proporcionar opciones para la autorregulación (9)	Proporcionar opciones para la comprensión (3)	Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas (6)
Puntos de verificación	Promover expectativas y creencias que optimizan la motivación (9.1)	Activar los conocimientos previos (3.1)	Guiar el establecimiento de metas (6.1)
	Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar los problemas de la vida cotidiana (9.2)	Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellos (3.2)	Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias (6.2)
	Desarrollar la autoevaluación y la reflexión (9.3)	Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación (3.3)	Facilitar la gestión de información y de recursos (6.3)
		Maximizar la memoria, la transferencia y la generalización (3.4)	Aumentar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances (6.4)
Objetivos	Estudiante motivado y decidido	Aprendiz capaz de identificar los recursos adecuados	Estudiante orientado a cumplir metas

El artículo 33 de la LOMLOE (que modifica el artículo 39 de la anterior ley marco) en su punto 7 establece que: *“En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo, manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.”*

Se entiende, por tanto, que un alumno o alumna tiene necesidades educativas especiales cuando presenta mayores dificultades que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes que le corresponden. Las estrategias que se emplean para compensar estas dificultades en el ámbito de la Formación Profesional Específica consisten en elementos de acceso al currículo y ayudas técnicas o personales.

Actualmente, en ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD de 1º de Grado Medio, **hay ocho alumnos que requieren esta atención** (una alumna con NEE, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, Predominio déficit de atención; un alumno NEE: discapacidad auditiva. Hipoacusia. Discapacidad visual. Baja visión; tres alumnas DIA derivadas de TDAH; una alumna con DIA: Dificultades Específicas en el Aprendizaje de la lectura o dislexia; un alumno NEE por Discapacidad intelectual leve y por último una alumna con COMPENSACIÓN EDUCATIVA) **sin ningún tipo de bajada de ratio y sin desdoble (esto último lo tienen gran parte mis compañeros/as docentes.)** Para poder hacer frente a ello, se introducen cambios metodológicos,

como son la modificación de espacios y la provisión de recursos materiales y/o personales que faciliten el desarrollo de las enseñanzas previstas además de centrar nuestra metodología en el **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) usando la Gamificación.**

Se tendrá en cuenta la diversidad del alumnado, atendiendo de manera individualizada y personalizada las necesidades de cada uno/a de ellos, procurando la máxima integración en el grupo y adaptando las cuestiones metodológicas necesarias.

Se procurará una mejora en las técnicas de estudio, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita. Cuando las características de la situación lo requieran, se colaborará con el departamento de Orientación.

A tenor de la normativa vigente tendremos en cuenta que al alumnado de nuestro módulo se le va a aplicar dos tipos de medidas:

En primer lugar, **“MEDIDAS GENERALES”** cuya finalidad será la de dar respuesta a las diferencias que puedan existir entre nuestro alumnado en aspectos como competencias personales y sociales, currículo, intereses así como en variedad de ritmos de aprendizaje. Para ello en nuestro módulo usamos metodologías activas basadas en herramientas digitales y de ABR (Aprendizaje Basado en Retos) usando retos, escape room y Breakout. Usaremos agrupamientos flexibles y ubicaciones estratégicas del alumnado así como instrucciones dirigidas al mismo enfocada a motivar el aprendizaje autónomo. A la hora de evaluar, teniendo en cuenta que es una evaluación continua, se supervisarán y variarán los instrumentos de evaluación y, si es necesario, se adaptará el tiempo de realización de los mismos. El refuerzo de las habilidades sociales y la autonomía será una constante en todo el alumnado a través de la motivación continua, para ello es fundamental tener un seguimiento de aspectos como el absentismo, la participación en el aula, la confianza con el profesorado y cuidar aspectos como seguimiento del material y la brecha digital.

Como se indicó anteriormente, en en nuestro módulo de ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I hay alumnado con NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, para ello tendremos en cuenta, sino también el **“PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE (PRA)”** para implementar adaptaciones que permitan adquirir los resultados de aprendizaje a través de un conjunto de medidas y planes de actuación enfocados a este tipo de alumnado y que igualmente se utilizará como programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos así como para el alumnado que no promoció. Para ello se dedicará, dentro del horario lectivo, tiempo para dar cabida a las medidas generales y a las específicas de este programa. Ello requerirá, además del seguimiento del alumnado, coordinación con el resto de equipo docente y tutor/a así como colaboración constante con el equipo de Orientación.

Por otra parte y de cara a la **DUALIZACIÓN y parte de formación de empresa en el Plan de Formación individual** la siguiente tabla sería una propuesta individualizada para alumnado que en nuestro ciclo pudiera presentar NEE teniendo en cuenta Consideraciones adicionales para la adaptación:

1. Proporcionar instrucciones claras y paso a paso para cada actividad.
2. Utilizar materiales visuales, auditivos o táctiles según las necesidades específicas del alumno.

3. Ofrecer más tiempo para completar las actividades si es necesario.
4. Usar tecnología de asistencia cuando sea apropiado (por ejemplo, software de lectura de pantalla, aplicaciones de comunicación aumentativa).
5. Fomentar el trabajo en parejas o pequeños grupos para promover el apoyo entre pares.
6. Proporcionar retroalimentación frecuente y positiva.
7. Adaptar el nivel de complejidad de las tareas según las capacidades individuales del alumno.
8. Ofrecer opciones alternativas para demostrar el aprendizaje (por ejemplo, presentaciones orales en lugar de escritas, o viceversa).

Esta propuesta adaptada busca mantener los objetivos de aprendizaje originales mientras se proporcionan los apoyos necesarios para que los alumnos con NEE puedan participar plenamente y beneficiarse de la experiencia práctica en un centro de atención a personas en situación de dependencia.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Actividades empresa adaptadas DUA	Horas
RA1	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> - Observación guiada de los Técnicos de apoyo a personas en situación de Dependencia,, con una lista de verificación simplificada de competencias. - Conversación estructurada con el director/a usando preguntas predefinidas y apoyo visual. - Autoevaluación mediante un cuestionario adaptado con pictogramas o lenguaje simplificado. 	3
RA4	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en una actividad educativa sencilla con las personas dependientes,, con apoyo directo del tutor. - Análisis de un caso práctico simplificado, utilizando materiales visuales o auditivos según las necesidades. 	2
RA4	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un collage o mural sobre competencias clave, utilizando imágenes y palabras clave. - Participación en una breve reunión de equipo, con un rol específico y apoyo del 	2

		tutor.	
RA4	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un mapa visual de la carrera usando imágenes o símbolos. - Entrevista guiada a un profesional del centro, con preguntas preparadas de antemano. - Creación de un "vision board" sobre su futuro profesional. 	4
RA4	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de un análisis DAFO simplificado, utilizando una plantilla con ayudas visuales. - Sesión de feedback con el tutor usando una rúbrica adaptada y lenguaje claro. 	1
RA4	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación guiada sobre tendencias en el sector de atención a las personas en situación de dependencia y , usando recursos adaptados (videos subtitrados, textos simplificados). - Creación de un plan de desarrollo profesional básico usando una plantilla estructurada. 	1
RA5	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en una actividad de roleplay simplificada sobre situaciones cambiantes en el aula. - Discusión guiada con el tutor sobre adaptabilidad, usando ejemplos concretos y visuales. 	1

10. METODOLOGÍA DEL MÓDULO

Dado que los objetivos del módulo profesional comportan tanto la adquisición de conocimientos de carácter más teórico como su aplicación en el marco de tareas de la planificación y evaluación educativa, la metodología deberá incluir tareas de aprendizaje acordes con ambas dimensiones. Para ello planteamos el aprendizaje gamificado para incentivar no solamente el razonamiento deductivo, la creatividad e ingenio, sino también -en el contexto de este grupo de trabajo- el refuerzo del trabajo en equipo, elevando la autoestima individual y grupal y el valor que tiene la competencia profesional que adquieren como futuros profesionales. .

Esta gamificación está relacionada con las competencias **profesionales y para la empleabilidad** así como los contenidos curriculares del ciclo formativo y su propia motivación hacia los mismos.

Las pruebas están diseñadas para reforzar el aprendizaje significativo, aptitudes y habilidades sociales, personales y hacer hincapié en la cualificación profesional. Para superar esta gamificación deben los alumnos trabajar cohesionadamente las relaciones interpersonales, la cooperación y la participación activa. Estos valores e instrumentos son necesarios para conseguir el éxito de las pruebas.

A la hora del **DISEÑO** de nuestra gamificación nos basaremos en el **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)** para atender la diversidad de nuestro alumnado. A la hora de facilitar la comprensión usaremos mapas, pictogramas, listas de verificación, imágenes. Para facilitar la expresión y comunicación usaremos dibujos (Design Thinking), cómics, vídeos, redes sociales y herramientas interactivas. Desarrollaremos las capacidades en las funciones ejecutivas y de guiar el autocontrol a través de representaciones de progreso, autoevaluación y coevaluación. Siempre tendremos como máxima la MOTIVACIÓN favoreciendo climas de aceptación y apoyo, variación del nivel de novedad así como el fomento de la colaboración en grupo para el desarrollo del aprendizaje cooperativo. Por último, como parte del DUA, será necesario que el alumno recopile sus propias experiencias y que éstas sean registradas a través del **PORTFOLIO (GOOGLE SITES)** a modos de ejemplos, fotos, y comentarios.

En la metodología se tendrá presente la **Programación Neurolingüística (PNL)** como medio de acceder al conocimiento de forma diferente, teniendo en cuenta las diferentes formas de aprender y de vincularse al proyecto. La combinación de herramientas digitales con la gamificación dan un impulso al aprendizaje de forma motivadora e integral además de favorecer los diferentes tipos de aprendizaje los modelos de aprendizajes (visual, auditivo y kinestésico), para una mayor efectividad en la asimilación, comprensión y entendimiento. En la gamificación, el trabajo en equipo será el núcleo de la acción y ello ayudará a desarrollar la habilidad de ver las cosas desde el punto de vista de otras personas, empujará a la participación activa y al movimiento físico. El tener que decidir entre varias opciones dentro de la gamificación, procesar la nueva información, la retroalimentación, el poder de cambiar la forma de percibir las acciones, la forma de comunicarnos y comportarnos influyen y construyen conexiones neuronales y desarrollan habilidades para obtener resultados y recompensas.

Así, entre las **actividades** a realizar durante el curso se encuentran las siguientes:

* **Lectura y análisis de artículos, libros y REELS de RRSS**, relacionados con los diferentes bloques de contenido: se realizará una lectura individual de cara a su análisis y discusión en pequeño y gran grupo.

* **Clases invertidas** o flipped classroom aplicando una pedagogía inversa en la que el alumnado se posiciona en un lugar más activo en relación a su proceso de aprendizaje a través de Edpuzzle.

* **Aprendizaje basado en Retos.**

* **Actividades individuales o grupales por Classroom en clase a través de la gamificación:** Juegos de Genially, Escape Rooms, trabajos conjuntos, Breakouts Edu. El Classroom será el instrumento para que el alumnado pueda entregar tareas, plantear dudas, y será la vía de comunicación con el alumnado, donde compartir materiales didácticos y evaluar.

- * **Debates:** se organizarán debates en torno a dilemas conceptuales concretos, analizando la función del Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia. Se incluyen transversalmente los delitos cibernéticos y la huella digital en la inserción laboral.
- * **Análisis y discusión de casos:** los casos específicos se utilizarán en el aula como ejemplos a partir de los diseñar propuestas de intervención.
- * **Exposiciones** en clase **por parte del profesor.** En cada bloque de contenido se prevén sesiones teóricas de exposición por parte del profesor de los contenidos más relevantes del tema.
- * **Discusiones en pequeño y gran grupo:** en este tipo de situaciones los alumnos pueden realizar diversas actividades o tareas: defender una postura concreta sobre un aspecto teórico o bien organizar una presentación o exposición a los compañeros.
- * **Exposiciones y seminarios:** se organizarán, igualmente, sesiones específicas de profundización de aspectos concretos del temario, en el que los alumnos y alumnas tendrán que realizar presentaciones y exposiciones en torno al tema propuesto. Las actividades realizadas en clase u otras similares, serán propuestas para su realización individual y exposición breve (unos 5-10 minutos) en sesiones siguientes a la que se hubiera realizado la actividad. Los contenidos de dicha exposición serán debatidos y comentados por los demás estudiantes y el profesor.
- ***Supuestos prácticos:** favorecen el desarrollo de su capacidad de razonamiento lógico
- ***Se fomentará permanente el uso de las TICS y metodologías ágiles (Scrum).**
- ***Actividades extraescolares y complementarias,** relacionadas con los contenidos del módulo.

11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Desde el módulo de ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I, las actividades que tenemos planeadas realizar son las siguientes teniendo en cuenta que hacemos mucho uso de las tecnologías:

- En colaboración con el **AULA DE TECNOLOGÍA DEL IES TARTESSOS:** fomento de las habilidades blandas y otras actividades sobre la marca personal para mejorar la inserción laboral y empleabilidad y otras actividades relacionadas con dicho AULA.
- Visita al CADE de Camas.
- Taller de Soft Skills y concurso de Inteligencia Artificial y Realidad Virtual.
- Charla sobre delitos en las redes.
- Seminario de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla en octubre.

12. ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

Asistencia a clase: La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Según lo establecido en la Orden de 18 de septiembre de 2025, el alumnado que no asista al menos al 80% de las horas totales del módulo perderá el derecho a la evaluación continua y pasará a ser evaluado mediante procedimientos específicos recogidos en la programación didáctica (pruebas escritas, orales, actividades, etc.).

- Los exámenes no se repetirán bajo ninguna circunstancia esté la falta justificada o no.
- Tres retrasos en la llegada a clase equivalen a una falta de ausencia en el cómputo de horas.
- **El alumnado debe asistir a las actividades** que se planteen tanto lectivas como extraescolares y complementarias; la no concurrencia a ésta últimas tendrá como consecuencia:
 - Falta correspondiente en los módulos del día en que se celebre la actividad, si el alumno o alumna no asiste a clase.
 - Nota numérica negativa en los contenidos procedimentales y actitudinales del módulo o módulos para los que se programe la actividad.
 - La elaboración de un trabajo sobre contenidos adquiridos en la actividad que el profesorado recogerá al alumnado ausente de dicha actividad.
- El alumnado tendrá derecho a dos sesiones de evaluación parcial dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevarán a cabo una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación final en cada uno de los cursos académicos, sin perjuicio de lo que a estos efectos los centros docentes puedan recoger en sus proyectos educativos.
- Excepcionalmente, cuando el periodo lectivo no coincida con el régimen ordinario de clases, será el propio centro docente, a través de su proyecto educativo, el que establezca las fechas de las sesiones de la evaluación final, haciéndolas coincidir siempre con el final de un trimestre.
- El cálculo de la nota final de cada módulo se expresará teniendo en cuenta el entero más próximo a la calificación obtenida, siendo el redondeo al alza siempre que la calificación esté en el decimal igual o superior al 0,5, ejemplo: a partir o igual al 6,5 la nota será un 7, e inferior al 6,5 la calificación será un 6, en cualquier caso, se podrá efectuar el redondeo al alza si el profesorado lo encuentra oportuno.

-Para la mejora de las calificaciones para el alumnado de ambos ciclos el departamento ha establecido un protocolo a seguir. (Ver apartado de Mejora de las calificaciones)

- **El uso de cualquier tipo de técnica fraudulenta** en cualquier prueba evaluable del módulo, escrita, oral, cooperativa, etc conllevará un suspenso inmediato de dicha prueba, así como la presentación a recuperación en la sesión de evaluación ordinaria del trimestre implicado.

13. DUALIZACIÓN DE IPE I

Con la entrada en vigor del curso 2024/2025 y atendiendo al calendario según normativa se introdujo la dualización de los módulos profesionales en los ciclos formativos de grado básico, medio y superior.

El módulo de IPE I es un módulo profesional que, del mismo modo que ocurre con los módulos de Digitalización y Sostenibilidad aplicados al sistema productivo, está asociado a las habilidades y capacidades transversales, y a la orientación laboral y el emprendimiento pertinentes para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional.

Además, el módulo profesional de IPE I adquiere una relevancia fundamental en el proceso de dualización ya que para poder acceder a la formación en empresa, y tal y como establece el Real Decreto 659/2023, todo alumno o alumna que se incorpore a la fase de formación en empresa deberá tener cumplidos los 16 años y haber superado la adquisición de las competencias relativas a los riesgos específicos y la prevención de riesgos laborales. Es decir, hay que adquirir y superar previamente las competencias necesarias del RA2 (**Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales**), esto supone que nuestro módulo se convierte -aparte de la superación de los Criterios de evaluación (CE) de otros módulos que también tienen contenido de Prevención de Riesgos- **en la llave y pasaporte** para el acceso del alumnado a la formación en la empresa al contar justo con las 30 horas de secuenciación que establece la normativa para la certificación del Título Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

Por la razón anteriormente señalada es absolutamente necesario secuenciar el bloque de Prevención de Riesgos de nuestro módulo en el primer trimestre del curso académico con la entrada del modelo de DUAL. En el caso de nuestro instituto la modalidad de Dualización es la de régimen general, que implica:

- Entre el 25% y el 35% de la formación se hará en empresas.
- La empresa asume el 10% - 20% de los contenidos.
- Distribución a lo largo de los dos cursos.
- A partir del 1º trimestre del 1º curso.
- Vinculación al estatuto del estudiante.

El artículo 105 **del RD 659/2023, de 18 de julio**, establece que *“La parte troncal referida a módulos profesionales vinculados a estándares de competencia profesional deberá ser impartida entre el centro de formación profesional y la empresa”*. Es decir, este artículo parece excluir a priori los módulos no asociados a estándares de competencia. Sin embargo, el artículo 159 a) del mismo RD, al referirse de nuevo a la etapa de formación en la empresa en régimen general parece hacerlo en sentido más extenso al mencionar en su apartado b) sólo “módulos profesionales” sin establecer la limitación descrita por el artículo 105. No es ningún despiste o algo baladí cuando en el mismo artículo 159 apartado d) sí se establece que en régimen intensivo deben ser módulos profesionales vinculados a estándares de competencia.

Esto deja explícitamente claro que se permite en régimen general a todos los módulos profesionales, es decir, también a todos los transversales.

A nivel autonómico, la Instrucción Séptima 1.c)) publicada en el BOJA como **Resolución de 26 de junio de 2024 por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en Andalucía** establece que *“Todos los módulos profesionales que componen la oferta formativa de cada ciclo formativo o curso de especialización son elegibles para ser desarrollados en la fase de formación en empresa u organismo equiparado”* lo que de nuevo incluiría también el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad.

Se seguirá el siguiente **modelo de dualización modalidad I B:**

Modelos de distribución de la fase de formación en empresa u organismo equiparado

Modelo I B (con todo el alumnado realizando la fase de formación en empresa u organismo equiparado en distintos periodos):

- a) El periodo de formación en empresa u organismo equiparado se realizará, semanalmente, en alternancia entre el centro docente y la empresa durante el primer curso, atendiendo a las limitaciones establecidas en esta norma.
- b) Los alumnos y alumnas se repartirán para realizar la fase de formación en empresa u organismo equiparado. Un grupo la llevará a cabo a partir de enero y otro a partir de marzo.
- c) De este modo, en cada semana lectiva, el alumno o alumna asistirá un número determinado de días al centro docente y el resto de ellos al centro laboral.
- d) Como el alumnado no realiza la fase de formación en empresa u organismo equiparado de manera simultánea, el profesorado contará con dos horas del servicio de guardia de su horario regular para realizar el seguimiento.

Por otra parte, consultada con la Inspección de Educación de Consejería de Desarrollo Educativo y FP se aconseja recoger criterios de evaluación sueltos dentro de los Resultados de Aprendizaje. La parte de Criterios de Evaluación que se proponen en IPE I para trabajar en el ámbito laboral en el seno de una empresa es la siguiente:

RA1. CRITERIO DE EVALUACIÓN C) 3 horas

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo.

RA 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN B) 2 horas

b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

CRITERIO DE EVALUACIÓN C) 2 horas

c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

CRITERIO DE EVALUACIÓN D) 4 horas

d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

CRITERIO DE EVALUACIÓN F) 1 horas

f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.

CRITERIO DE EVALUACIÓN G) 1 horas

g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

RA 5. CRITERIO DE EVALUACIÓN B) 1 hora

b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.

Plan de formación inicial. Este documento estará implementado en el sistema de información de Séneca y será cumplimentado por las personas que ejercen la tutoría dual con anterioridad a la finalización del primer trimestre. Este Plan recogerá el régimen de la fase de formación en empresas u organismos equiparados, las empresas participantes, la distribución en los cursos que componen el ciclo formativo o curso de especialización, la duración precisa de cada período de estancia formativa, los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional que esté incluido en esta fase de formación. Este Documento formará parte de la programación didáctica del ciclo formativo.

Ejemplo del Plan de formación adaptado al módulo de IPE I (Anexo IV de la Resolución de 26 de junio de 2024):

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Código del módulo	Nombre del módulo	RA	CRITERIO EVALUACIÓN	Horas en el centro educativo	Horas en la empresa
1709	ITINERARIO PERSONAL DE EMPLEABILIDAD I	RA1	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo.	5	3
		RA4	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	1	2
		RA4	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	1	2
		RA4	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	2	4

		RA4	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.	3	1
		RA4	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	4	1
		RA5	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	4	1

Plan de formación individual. Este documento, basado en el Plan de formación Inicial será elaborado por el equipo docente para cada alumno o alumna, recogerá los módulos profesionales que desarrollará el alumnado entre la empresa u organismo equiparado y el centro docente, distribución de resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, temporalización indicando las jornadas y el horario, así como las personas que ostentan la tutoría de empresa y la docente así como la tutoría de empresa y la docente. Este Plan de Formación Individual es una concreción del Plan de Formación Inicial adaptado a cada alumno/a que, a su vez, da lugar a convenios de colaboración. En él se recogen los mismos elementos que el Plan Inicial pero con las particularidades del alumno. Este Plan contempla situaciones excepcionales, los resultados de aprendizaje indicando, en su caso, las exenciones, convalidaciones y aquellos resultados superados por el alumnado en cursos anteriores.

El Plan de formación individual se confeccionará antes de la incorporación del alumnado a la formación de empresa.

El modelo de este Plan de formación individual sería similar al del siguiente (Anexo IV de la Resolución de 26 de junio de 2024)

PERÍODOS DE FORMACIÓN EN EMPRESA:							
Régimen al que se acoge el alumno/a: (indicar: general o intensivo)							
Período:	Nombre de la empresa:	CIF de la empresa:	Beca: (Marcar "Sí" o "No")	Cuántía de beca: (Rellenar en caso de marcar "Sí")	Fecha de inicio:	Fecha de fin:	Horario:
(Período 1)							
(Período 2)							
...							
...							
TOTAL DE HORAS EN EMPRESA: (Sumatorio de horas en empresa)							
Requiere autorización extraordinaria: En caso afirmativo se deberá tramitar con la Dirección General de Formación Profesional según procedimiento establecido para ello. (Marcar "Sí" o "No")							

DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:						
Código del módulo profesional:	Nombre del módulo profesional:	Resultados de aprendizaje:	Criterios de evaluación:	Horas en el centro educativo: (Indicar el número de horas)	Horas en la empresa u organismo equiparado: (Indicar el número de horas)	Empresas u organismos en los que se trabaja el Resultado de aprendizaje/Criterio de evaluación:

Propuesta de actividades relacionadas con los criterios de evaluación (CE) en la Formación en la empresa.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Actividades empresa	Horas
RA1	c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el	- Observación y registro de las competencias demostradas por los educadores durante una jornada completa. - Entrevista con el director/a sobre las habilidades más	3

	título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo.	valoradas en Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia.. - Autoevaluación de competencias y elaboración de un plan de mejora personal.	
RA4	b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	- Participación guiada en una actividad educativa con las personas dependientes, seguida de una reflexión sobre las habilidades utilizadas. - Análisis de un caso práctico sobre resolución de conflictos que pueden suceder en el seno de una residencia o empresa de apoyo domiciliario..	2
RA4	c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	- Elaboración de un listado de competencias clave tras observar diferentes situaciones en el ámbito laboral de una residencia de ancianos o empresa de dependencia o apoyo domiciliario. - Participación en una reunión de equipo docente para identificar las competencias más valoradas.	2
RA4	d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	- Creación de un mapa de carrera profesional dentro del sector de técnico en atención a personas en situación de dependencia. - Entrevistas con diferentes profesionales del centro para conocer sus trayectorias. - Elaboración de un proyecto profesional personal a 5 años.	4
RA4	f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y	- Realización de un análisis DAFO personal tras la experiencia en el centro.	1

	oportunidades propias para la inserción profesional.	- Sesión de feedback con el tutor de prácticas sobre el desempeño observado.	
RA4	g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación sobre nuevas tendencias en el ámbito de la ayuda a la dependencia y su impacto en las competencias requeridas. - Elaboración de un plan de desarrollo profesional basado en las observaciones y experiencias en el centro. 	1
RA5	b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en una actividad imprevista en el centro, seguida de una reflexión sobre la capacidad de adaptación. - Discusión con el tutor sobre la importancia de la flexibilidad en el entorno del centro. 	1

Esta tabla proporciona una variedad de actividades prácticas que el alumnado puede realizar durante su estancia en un centro de atención a personas con dependencia, alineadas con los criterios de evaluación y respetando las horas asignadas a cada uno. Las actividades están diseñadas para fomentar la reflexión, el análisis y el desarrollo de competencias relevantes para su futura carrera profesional en el ámbito de la Dependencia.

ANEXO

INFORME DE EVALUACIÓN DE UN ALUMNO/A POR MÓDULOS (RA/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN) NO SUPERADOS

Año académico:

Alumno/a:

Curso: 1º CFGM APSD

Fecha desde:

Fecha hasta:

Módulo: Itinerario personal para la empleabilidad I

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</p>	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo.</p>
<p>RA 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado, relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora, identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. Se ha valorado la cultura</p>

preventiva y clasificar factores de riesgo y daños asociados.

- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título..
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

<p>RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.
<p>RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<ul style="list-style-type: none">a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

	<p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>
<p>RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.</p> <p>c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.</p> <p>f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.</p> <p>g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</p> <p>h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.</p> <p>i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.</p>



--	--